

SESIÓN ORDINARIA No. 247-2023

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con veintinueve minutos del día lunes 27 de marzo del 2023 realizada en el Salón de Sesiones Municipales “**Alfredo González Flores.**”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
PRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. Juan Daniel Trejos Avilés
VICE PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra.	Maritza Segura Navarro
Dr.	Mauricio Chacón Carballo
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Dra.	Margarita Murillo Gamboa
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTES

Sra.	Lilliana Jiménez Barrientos
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Señor	David Fernando León Ramírez
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Srita.	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Sra.	Yuliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII.	Angela Aguilar Vargas	Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
Sra.	Marcela Benavides Orozco	Secretaria Concejo Municipal a.i.

La Presidencia indica que el lunes pasado no dio tiempo de concluir con la agenda, por lo tanto, en la hoy aparecen de primero los Artículos que quedaron pendientes de analizar. Sin embargo, por un tema de mantener el orden de los artículos, solicita la alteración del orden día para ver la agenda como siempre se lleva en sus diferentes artículos.

Asimismo señala que se el viernes se les envió el Informe N. 149-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración y que el día de hoy en la mañana se les compartió el Informe N. 143-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que es importante verlos hoy mismo, por lo tanto voy a someter a votación la para verlos por alteración y dispensarlos del trámite de comisión.

ACUERDO 1:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ANALIZAR LA AGENDA COMO SIEMPRE SE LLEVA EN SUS DIFERENTES ARTÍCULOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 2:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER: INFORME N° 149-2023 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y LA N° 143-2023 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO IV: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta Sesión Extraordinaria N° 245-2023 del jueves 16 de marzo del 2023

ACUERDO 3:

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA NO. 245-2023, CELEBRADA EL JUEVES 16 DE MARZO DEL 2023.

2. Acta Sesión Ordinaria N° 246-2023 del lunes 20 de marzo del 2023

ACUERDO 4:

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA NO. 246-2023, CELEBRADA EL LUNES 20 DE MARZO DEL 2023.

ARTÍCULO V: DOCUMENTOS DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

1. Andrés Herrera Corrales – Presidente Comité Cantonal de la Persona Joven
Asunto: Remite proyecto Jóvenes por media calle: fortalecimiento de la participación de las personas jóvenes del cantón central de Heredia. **CCPJ-001-2023**

Texto del documento CCPJ 001-2023:

El CCPJ comunica que en la sesión extraordinaria N.º 2 de la fecha: 22 de marzo del 2023, de forma unánime, en el acuerdo N° 03, se aprobó por parte del Comité de la Persona Joven de Heredia el proyecto Jóvenes por media calle: fortalecimiento de la participación de las personas jóvenes del cantón central de Heredia.

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Código: MCJ-CPJ-UPPJ-F37
	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE LOS CCPJ	Fecha: 22/3/2022

Jóvenes por media calle: fortalecimiento de la participación de las personas jóvenes del cantón central de Heredia

Año: 2023

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE HEREDIA

Tabla #1:**Nómina de integración actualizada del CCPJ**

Sector de representación	Nombre	Número de cédula	Fecha de Nacimiento	Número telefónico	Correo electrónico
Municipal	Andrés Herrera Corrales	1 1655 0868	3/10/1996	87108333	andres.herrera.corrales@gmail.com
Organizaciones Juveniles	Daniel Agüero Núñez	604650202	24/02/2001	87265344	aguerodaniel742@gmail.com
Organizaciones Juveniles	Maria Laura Jiménez Villalobos	118050236	03/03/2001	89461782	marialaurajimenezv@gmail.com
Colegios	Krissia Alejandra Solano Navarro	4 0265 0342	31/1/2005	83313638	ksolanonavarro@gmail.com
Colegios	Raquel Bolaños Ruiz	402650342	7/9/2004	60384297	bolanosruizr@gmail.com
Organizaciones Deportivas	Mariela Sibaja Castillo	1 1776 0497	6/5/2000	87154697	marielasibaja062018@gmail.com
Organizaciones Religiosas	Daniel Esteban Arias Jiménez	118000220	20/1/2001	118000220	daniel.esteban.arias@gmail.com
Funcionario enlace municipal	Andrés Herrera Corrales	1 1655 0868	3/10/1996	87108333	andres.herrera.corrales@gmail.com
Correo CCPJ	ccpj@heredia.go.cr				
Anote nombre de la presidencia del CCPJ	Andrés Herrera Corrales	Anote nombre de la secretaría del CCPJ	Daniel Agüero Núñez		

1. Introducción

La juventud representa un recurso humano de suma importancia en el Cantón Central de Heredia, ya que actúan como agentes de cambio a nivel social, cultural, desarrollo económico, ambiental y otras áreas clave para el desarrollo sostenible.

Por eso es que el presente proyecto va dirigido a todos los jóvenes del Cantón Central de Heredia, cargado de proyectos enfocados en el crecimiento profesional y personal, además de espacios de dispersión, recreación y disfrute en general.

2. Justificación

El Cantón Central de Heredia cuenta con una población diversa y multi generacional, en particular se cuenta con una población participativa, por eso el proyecto consiste en desarrollar actividades de entretenimiento como conciertos para el disfrute y diversión de la juventud, así como talleres y capacitaciones para educarlos en temas financieros y ambientales que favorezcan el desarrollo sostenible en las comunidades de las personas participantes.

Se pretende atender a la Política Pública de la Persona Joven tal como está escrito en el capítulo 11, artículo 4, Derecho de las personas jóvenes, en donde se rescata, el derecho al desarrollo humano de manera integral, es decir, tocar todos los ámbitos de su vida y así establecer actividades que promuevan la formación personal integral de las personas jóvenes del cantón, así el derecho a la capacitación, recreación, educación equitativa e igualdad de oportunidades.

El proyecto va destinado a los jóvenes del cantón central de Heredia, promoviendo el desenvolvimiento de sus habilidades y talentos, y su desarrollo integral. Esta propuesta ha visualizado a la población juvenil como un segmento de gran valía con diversas capacidades que pueden hacer de este proyecto un espacio muy útil que busca aprovechar sus capacidades, gustos y habilidades. Las actividades se desarrollan dentro del Cantón Central de Heredia para propiciar la participación de los y las jóvenes dentro de las actividades programadas.

2.1 Vinculación del plan, programa o proyecto con la Ley General de la Persona Joven N° 8261

Tomando en cuenta la Ley General de la Persona Joven N° 8261, se considera que el proyecto propuesto se plantea con el fin de apegarse a los siguientes artículos:

Se orientan las actividades propuestas con los objetivos que se plantean en el Artículo 1º:

- c. Propiciar la participación política, social, cultural y económica de las personas jóvenes, en condiciones de solidaridad, equidad y bienestar.
- d. Promover y ejecutar investigaciones que permitan conocer la condición de las personas jóvenes y de sus familias, para plantear propuestas que mejoren su calidad de vida.
- e. Proteger los derechos, las obligaciones y garantías fundamentales de la persona joven.

Así como también, se considera el Artículo 3º sobre los Principios que fundamentan esta Ley. Específicamente los siguientes párrafos:

“El joven como actor social e individual. Se reconoce a la persona joven como un actor social, cultural, político y económico, de importancia estratégica para el desarrollo nacional.”

“Grupo social. Se reconoce a la juventud como un grupo social con necesidades propias por satisfacer, roles específicos por desempeñar y aportes por hacer a la sociedad, diferentes o complementarios de los de los adultos.”

Seguidamente, se decide velar y fomentar espacios de acuerdo a los derechos de las personas jóvenes, establecidos en el Artículo 4º:

- a. El derecho al desarrollo humano de manera integral.
- b. El derecho a la participación, formulación y aplicación de políticas que le permitan integrarse a los procesos de toma de decisión en los distintos niveles y sectores de la vida nacional, en las áreas vitales para su desarrollo humano.
- c. El derecho a la recreación, por medio de actividades que promuevan el uso creativo del tiempo libre, para que disfrute de una vida sana y feliz
- d. El derecho a la cultura y la historia como expresiones de la identidad nacional y de las correspondientes formas de sentir, pensar y actuar, en forma individual o en los distintos grupos sociales, culturales, políticos, económicos, étnicos, entre otros.
- e. El derecho a convivir en un ambiente sano y participar de las acciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida.
- f. El derecho de las personas jóvenes con discapacidad a participar efectivamente.

2.2 Vinculación del plan, programa o proyecto con la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024

De acuerdo con los Ejes expuestos en la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024 este proyecto presenta una vinculación con los siguientes contenidos expuestos en los ejes temáticos de la política:

Eje 1: Determinación identitaria y cultural desde la diversidad

Objetivo estratégico: Incrementar el reconocimiento de las diversidades culturales e identitarias de las personas jóvenes mediante estrategias, programas y proyectos, que contribuyan al ejercicio pleno de sus derechos y al fortalecimiento de la democracia participativa costarricense.

Lineamientos estratégicos relacionados al proyecto:

1. *Aumento en el reconocimiento, promoción y ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes indígenas, afrodescendientes, migrantes y refugiadas.*

“En primer lugar, es importante poner en marcha estrategias que permitan conocer más sobre las características, situación y aportes de las personas jóvenes indígenas, afrodescendientes, refugiadas y migrantes.”

“En este sentido es relevante realizar acciones de sensibilización y promoción de los derechos de estas poblaciones para eliminar estereotipos y prejuicios que inciden negativamente en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. También es fundamental la difusión de los derechos que amparan a estas poblaciones y los mecanismos de exigibilidad.”

“Entre las acciones estratégicas propuestas se encuentra la creación de mecanismos que le permitan hacer valer de manera efectiva sus derechos frente a la ley; la promoción de espacios para organizarse en torno a la construcción de entornos más justos, diversos e igualitarios, y la puesta en marcha de estrategias institucionales para atender y responder a sus necesidades y demandas específicas.”

2. Aumento en el reconocimiento, promoción y ejercicio pleno del derecho de las personas jóvenes a la igualdad, en particular las mujeres jóvenes, las personas jóvenes con discapacidad, las personas jóvenes privadas de libertad y las personas jóvenes LGTBIQ+.

“En primera instancia es imperante la generación y difusión de información sobre estas poblaciones respecto a sus características, situación y aportes al país.”

“Asimismo, es relevante emprender procesos educativos y formativos que permitan a la población en general construir una cultura más respetuosa e igualitaria hacia las mujeres jóvenes, las personas jóvenes con discapacidad, las personas jóvenes privadas de libertad y las personas jóvenes LGTBIQ+, mediante el reconocimiento y defensa de sus derechos.”

3. Aumento en el reconocimiento, promoción y ejercicio pleno del derecho de las personas jóvenes a las expresiones culturales, recreativas y deportivas.

“Estas expresiones además de constituirse en actividades placenteras, sirven de medio para desarrollar conocimientos, habilidades, cualidades y generar emociones que contribuyen a la formación de las personas jóvenes, a la conformación de las identidades comunitarias y a la constitución de proyectos individuales y colectivos.”

“También es importante poner en marcha estrategias de sensibilización y promoción para que las personas jóvenes participen en las actividades culturales, recreativas y deportivas. Resulta de gran relevancia que las personas jóvenes conozcan que se está haciendo y cómo pueden participar en estos espacios.”

Eje 2: Protagonismo Social y Ambiental

Objetivo Estratégico: Aumentar el acceso de las personas jóvenes a bienes y servicios, mediante acciones, programas y proyectos, que promuevan la participación activa, el fortalecimiento de potencialidades y el desarrollo de una vida plena, saludable y sostenible para sí mismos y su entorno.

Lineamientos estratégicos relacionados al proyecto:

1. Incremento en el nivel de cumplimiento del derecho de las personas jóvenes a un ambiente sano y al uso sostenible de los recursos naturales:

“Se liga a la seguridad alimentaria, a la salud, a la cultura, a la economía, a los conocimientos tradicionales, a la espiritualidad, a la recreación y a la salud emocional y psicológica.”

“El ambiente es constituyente de los entornos rurales y urbanos, y por ello es de fundamental importancia aprovecharlo de manera sostenible, respetuosa y responsable.”

“Se velará por el buen uso de los recursos, de forma responsable y consciente con el ambiente, así como el fortalecimiento en temas de conocimientos tradiciones y salud emocional para la población joven del cantón de Heredia.”

2. Incremento en el nivel de cumplimiento del derecho de las personas jóvenes a la comunicación, el acceso y uso adecuado de las TIC:

“Es importante la generación de información y difusión sobre formas de comunicación de las personas jóvenes, el acceso y uso de las TIC y las brechas digitales.”

“Es importante priorizar estrategias de sensibilización hacia las personas jóvenes sobre la importancia de la comunicación, presencial y virtual, en la educación, la participación y la organización, desde entornos seguros y responsables”

Se buscará promover la inserción y participación activa de las personas jóvenes del cantón , en donde se implementarán diversas estrategias de formación y sensibilización a partir de los datos a recopilados por los diagnósticos que se realizarán por parte del Comité Cantonal

3. Incremento en el nivel de cumplimiento del derecho de las personas jóvenes a la integración, inclusión, movilidad y accesibilidad.

“El acceso a la integración, inclusión, la movilidad y accesibilidad constituyen un derecho de las personas jóvenes en espacios rurales y urbanos, ya sean personas jóvenes migrantes, con discapacidad, LGTBIQ+, personas jóvenes privadas de libertad que se integran a la sociedad, mujeres jóvenes, afrodescendientes, indígenas entre otros.”

“La inclusión se refiere a las condiciones mentales, intelectuales o sensoriales para que las personas jóvenes con limitaciones y barreras que deben derribarse para la integración y participación plena y efectiva en la sociedad.”

Se promoverá la inclusión y la no discriminación en las actividades realizadas en el presente proyecto, conviviendo y respetando las diversas culturas, etnias, nacionalidades, género, preferencias sexuales y condiciones de la población. Además, se buscará la participación activa de los diversos colectivos de la población.

Eje 3: Autonomía Económica en Ecosistemas Urbanos y Rurales.

Objetivo estratégico: Aumentar las oportunidades de participación protagónica de las personas jóvenes en las dinámicas económicas, mediante estrategias, programas y proyectos, que contribuyan a su autonomía económica y al desarrollo sostenible del país.

Lineamientos estratégicos relacionados al proyecto:

1. Incremento en las capacidades, habilidades y destrezas técnicas y blandas para la empleabilidad y los emprendimientos económicos de las personas jóvenes.

“Es necesario apuntar hacia el fortalecimiento de capacidades blandas y duras que juntas puedan garantizar el acceso a mejores oportunidades para la inserción al trabajo y la continua formación para su buen desempeño y permanencia.”

2. Aumento en el nivel de cumplimiento del derecho de las personas jóvenes a desarrollar actividades productivas y emprendimientos económicos en las ruralidades, desde condiciones socioeconómicas dignas y ambientalmente sostenibles.

“Promoción de actividades y emprendimientos que potencien el uso y beneficios de la biodiversidad, la agroindustria, la pesca artesanal responsable, el turismo local, la economía social solidaria, economía circular y otros servicios con atributos de calidad ligados a los territorios de las ruralidades.”

A través de los puntos expuestos se promoverá la participación de jóvenes emprendedores en las diversas actividades propuestas en este proyecto, además se buscará sensibilizar a las poblaciones en temáticas como la sostenibilidad ambiental, población diversa, educación financiera, entre otros.

Eje 4: Protagonismo organizativo y político

Objetivo estratégico: Incrementar el acceso y participación de las personas jóvenes a los espacios de toma de decisiones, a través de acciones, programas y proyectos, que contribuyan al desarrollo de su protagonismo y la creación de entornos sociales, organizativos y políticos responsables, justos y transparentes.

Lineamientos estratégicos relacionados con el proyecto:

1. Aumento en el nivel de cumplimiento del derecho de las personas jóvenes a organizarse y ser protagonistas en el desarrollo local, nacional e internacional.

“Las organizaciones de las personas jóvenes son fundamentales para su posicionamiento e incidencia en las políticas relacionadas con aspectos políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales.”

2. Incremento en el cumplimiento del derecho de las personas jóvenes a incidir en los ámbitos social, económico, político, cultural y ambiental.

“En el tema de la incidencia se contempla la realización de la investigación en torno a las estrategias a utilizar, al conocimiento sobre la institucionalidad pública y privada, al contexto político y a las alianzas estratégicas para los cambios.”

Se propiciará la participación activa de las personas jóvenes en el cantón a través de los diversos talleres y actividades, además a través del estudio de las necesidades de la población de plantean

diversas dinámicas para dar una atención integral a las mismas y fomentar su inserción en el ámbito social

Además, se plantea la investigación diagnóstica de la población joven del cantón de Heredia en relación a lo que establece la política pública, ya que mediante esta investigación permite conocer el contexto actual de esta población y cómo desde el Comité Cantonal de la Persona Joven puede aportar en el desarrollo local.

3. Proyección de población joven participantes del cantón en el plan, programa o proyecto.

Tabla # 2: Proyección de participación			
Actividad	Lugar de ejecución	Cantidad proyectada de participantes	Dirigido a juventudes de (Distrito (s) o si es cantonal)
Planificación, implementación y resultados del Diagnóstico de Juventudes	A convenir por el CCPJ Heredia	20	Cantonal
Feria del Trueque	Centro Cultural Omar Dengo	40	Cantonal
Taller Educación Sexual	Casa de la Cultura, Heredia	25	Cantonal
Taller Educación Financiera	Casa de la Cultura, Heredia	25	Cantonal
Marcha dia de la juventud	Heredia, avenida central	100	Cantonal
Peña Cultural	Plaza del Fortín, Heredia	90	Cantonal
Taller de Basket 3x3	Parque Juan de Jesús Flores, La Liliiana, Cubujuqui y Santa Cecilia	70	Cantonal
Taller en el marco del Día Internacional de la Juventud	Casa de la Cultura, Heredia	25	Cantonal
Concierto en el marco del Día Internacional de la Persona Joven	Parque Central Nicolás Ulloa	150	Cantonal
Total participantes proyectados		545	

NOTA: Al momento del llenado de la tabla anterior, tomar en cuenta la siguiente información:

4. Objetivos

Objetivo General

Promover la participación e integración de la juventud del Cantón Central de Heredia mediante metodologías participativas enfocadas en las necesidades, intereses, fortalezas y oportunidades durante el II semestre del 2023.

Objetivos Específicos

- Identificar de manera diagnóstica el contexto actual de las personas jóvenes del Cantón Central de Heredia mediante metodologías participativas y de educación popular para que se conozca sus necesidades, fortalezas, recursos, intereses, entre otros aspectos.
- Realizar actividades socioculturales, recreativas, deportivas y ambientales con el fin de fomentar la educación en temas pertinentes, la participación y la apropiación de las personas jóvenes en los espacios públicos.

5. Cronograma de ejecución del proyecto

Tabla # 3:
Cronograma de ejecución de actividades

Objetivo específico	Actividad	Tareas	Fecha estimada de ejecución	Responsables
Identificar de manera diagnóstica el contexto actual de las personas jóvenes del Cantón Central de Heredia mediante metodologías participativas y de educación popular para que se conozca sus necesidades, fortalezas, recursos, intereses, entre otros aspectos.	Aplicar cuestionario sobre los intereses y datos demográficos de la población joven del cantón central de Heredia	Crear un cuestionario para aplicarlo en las actividades recreativas del Departamento de Cultura de la Municipalidad de Heredia y del Comité Cantonal de la Persona Joven de Heredia.	Durante el 2023	Comité Cantonal de la Persona Joven de Heredia
	Realizar talleres participativos de identificación de necesidades y fortalezas de la población joven del cantón central de Heredia	Organizar uno o varios talleres que permitan la participación de jóvenes del cantón para determinar las necesidades y fortalezas de la población	Segundo semestre 2023	Comité Cantonal de la Persona Joven de Heredia
Realizar actividades socioculturales, recreativas, deportivas y ambientales con el fin de fomentar la educación en temas pertinentes, la participación y la apropiación de las personas jóvenes en los espacios públicos.	Sistematización de los talleres realizados para la redacción del documento diagnóstico	Coordinar sesiones de trabajo en donde se sistematice y analice los resultados obtenidos en los talleres	Segundo semestre 2023	Comité Cantonal de la Persona Joven de Heredia
	Redacción del documento de diagnóstico	Coordinar sesiones de trabajo en donde se redacte el documento de diagnóstico	Segundo semestre 2023	Comité Cantonal de la Persona Joven de Heredia
	Presentación de los resultados del diagnóstico aplicado a la comunidad juvenil e instituciones públicas interesadas	Coordinar una reunión para presentar los resultados	Segundo semestre 2023	Comité Cantonal de la Persona Joven de Heredia
	Taller sobre educación sexual.	Planificar e implementar un taller sobre educación sexual para las personas jóvenes del cantón central de Heredia	Segundo semestre 2023	Comité Cantonal de la Persona Joven Heredia.
	Taller de educación financiera.	Planificar e implementar un taller sobre educación financiera para las personas jóvenes del cantón central de Heredia	Segundo semestre 2023	Comité Cantonal de la Persona Joven Heredia
	Feria de trueque	Organizar una feria del trueque en conjunto con el proyecto UNAventura de la Universidad Nacional en el Centro Cultural Omar Dengo	Segundo semestre 2023	Comité Cantonal de la Persona Joven Heredia
	Marcha Dia de la Juventud.	Organizar, convocar y llevar a cabo una Marcha para el día internacional de la Juventud, saliendo de avenida central Heredia hacia el parque central Nicolás Ulloa, con apoyo de diversas bandas cantonales.	12 de agosto 2023	Comité Cantonal de la Persona Joven

	Torneo de basquet 3 vs 3	Definir canchas de basket con mayor actividad. Coordinar permiso para el uso de las chanchas. Definir modalidad y formas de clasificación. Solicitar al CCDRH arbitraje e insumos. Coordinar convocatoria y organización de participantes.	11 de Junio 9 de Julio 13 de Agosto 10 de Setiembre	
	Peña Cultural en el marco del Día Internacional de la Juventud	Organizar y llevar a cabo una Peña Cultural en la plaza del fortín de Heredia, con el fin de fomentar la participación de dinámicas culturales en el cantón	11 de agosto 2023	Comité Cantonal de la Persona Joven Heredia y personas artistas del cantón.
	Taller en el marco del Día Internacional de la Juventud	Organizar un taller de interés común para las personas jóvenes del cantón central de Heredia	10 de agosto 2023	Comité Cantonal de la Persona Joven Heredia y colaboradores del taller
	Concierto en el marco del Día Internacional de la Juventud.	Organizar un concierto en el Parque Central Nicolás Ulloa, mediante la contratación de una agrupación musical, con el fin de brindar espacios de disfrute para las personas jóvenes del Cantón Central de Heredia.	12 de agosto del 2023	Comité Cantonal de la Persona Joven Heredia y agrupación musical.

6. Desglose presupuestario para la ejecución del plan, programa o proyecto.

Actividad	Código presupuestario (Partida o Sub Partida)	Descripción del rubro a utilizar	Monto asignado para la actividad según la fuente	
			Presupuesto ordinario CPJ	Superávit específico
Camisetas de identificación para el Comité Cantonal de la Persona Joven de Heredia	1.07.02	Serian 7 camisetas, una por cada miembro del comité cantonal de la persona joven, importante para la identificación y darse a conocer.	₡	₡60000
Impresiones de volantes para promover las actividades del Comité Cantonal de la Persona Joven de Heredia, así como la realización de banners.	1.03.02	Aparte de las redes sociales que sería un acceso totalmente gratis, es importante ir a las ONG, centros educativos y demás para dar a conocer la naturaleza del comité y las actividades a realizar.	₡	₡300000
Realizar talleres participativos de identificación de necesidades y fortalezas de la población joven del cantón central de Heredia	1.07.01	Se necesita la compra de hojas, lapiceros, pilotos y demás suministros de oficina, además de material didáctico. Dicho rubro es porque se van a todas las organizaciones del cantón, así como centros educativos y demás.	₡168131	₡
Taller sobre educación sexual.	1.07.01	Se necesita la compra de hojas, lapiceros, pilotos y demás suministros de oficina, además de material didáctico. Dicho rubro es porque se van a	₡200000	₡

		todas las organizaciones del cantón, así como centros educativos y demás, por otra parte también se estará articulando con la administración.		
Taller sobre educación financiera	1.07.01	Se necesita la compra de hojas, lapiceros, pilotos y demás suministros de oficina, además de material didáctico. Dicho rubro es porque se van a todas las organizaciones del cantón, así como centros educativos y demás.	€200000	€
Marcha Dia de la Juventud.	1.07.02	Temas de logística, hidratación, reconocimientos y demás.	€	€500000
Feria del trueque	1.07.02	-	€	€
Torneo de basquet 3x3	1.07.02	Es necesario pensar en la hidratación de los jugadores, publicidad y premio del torneo.	€ 200000	€
Peña cultural en el marco del Día Internacional de la Juventud	1.03.02	Reconocimientos por la participación de cada una de las agrupaciones	€3000000	€
Taller en el marco del Dia Internacional de la Juventud	1.07.01	Se necesita la compra de hojas, lapiceros, pilotos y demás suministros de oficina, además de material didáctico. Dicho rubro es porque se van a todas las organizaciones del cantón, así como centros educativos y demás. Específicamente para darse a conocer en todos los centros que trabajen con jóvenes.	€200000	€
Concierto Cierre Dia Internacional de la Juventud.	1.07.02	La contratación de la agrupación musical sea del cantón o no.	€	€7576658
Subtotal			€4168131	€8236658
Total			€ 12404789	

EL Regidor Daniel Trejos señala que el Comité Cantonal de la Persona Joven, les remite este proyecto que es una calendarización de este año 2023 en el cual están haciendo la propuesta de varias actividades para realizar qué le parece que el comité está haciendo una buena reactivación luego de un proceso de pandemia en donde la juventud se ha visto pues fuertemente castigada y que ya recordaran cuando se cerraron las áreas públicas , cuando cerraron las canchas de fútbol o los centros deportivos y cree que el comité está haciendo una propuesta muy buena , para este 2023 por lo que el cree que es importante apoyarles y dispensar del trámite de comisión porque por código municipal y el comité cantonal de la persona también es considerada una comisión del Concejo municipal por lo que agradecería que por un tema de informalidad después de trámite de comisión. Asimismo solicitarle también al comité cantonal de la persona joven que los mantenga informados del cronograma de actividades que realizarán a lo largo del 2023 , y que como otro punto le estaría también solicitando que la Alcaldía Municipal pues brinde todo el apoyo logístico necesario para que estos muchachos puedan desarrollar acabo las contrataciones.

EL Síndico Henry Mauricio Vargas indica que la administración puede también apoyar en el tema de la publicidad, menciona que hace unos días estuvo en una reunión de cultura ahí estaba también el síndico Manuel Montero, siempre ha expresado su preocupación por la juventud y por la participación de la juventud en estas actividades y uno de los que estaba decía que se ha invitado a los jóvenes y no llegan , que entonces sí se va a invertir recursos y se va hacer una actividad que ojalá poder darle el apoyo también en la publicidad del evento y que también los síndicos tienen bastantes chat de comunidades e invitar a estos jóvenes a estas actividades que es sumamente importante que ellos participen.

La Regidora Maritza Segura indica que es un proyecto y cree que es muy importante para la juventud y manifiesta que en el acuerdo tal vez el apoyo de la administración sea económico porque ellos traen un cronograma con montos y que incluso viene publicidad , por lo que ella piensa que ahí sería el apoyo logístico, porque vieron él recuadro, cada actividad trae el monto que es como un monto de 8 millones , felicita a Andrés, ya que es una persona demasiado activa.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez reconoce el trabajo del comité en este ejercicio de reactivar y articular y que cree que están haciendo realmente una labor admirable, que también que son personas muy diversas entre ellas verdad y esto favorece que las idea y que las propuestas pues permitan llegar a esos públicos diversos. Asimismo reconocer el trabajo que están haciendo y reafirmar el compromiso de su regiduría que siempre ha acompañado en estos procesos y respaldo de los temas de juventud y agradecer sobre todo el tiempo y el interés que se destaca cuando se presentan estas propuestas.

ACUERDO 4 :

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL ANDRÉS HERRERA CORRALES – PRESIDENTE COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN DE LA PERSONA JOVEN.**
- B. APROBAR EL PROYECTO JÓVENES POR MEDIA CALLE: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA.**
- C. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE COMUNIQUE ESTE ACUERDO AL DÍA SIGUIENTE DE APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, ES DECIR, EL MIÉRCOLES 29 DE MARZO DE 2023.**
- D. INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL ACERCA DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CCPJ .**
- E. SOLICITAR A LA ALCALDIA LES BRINDE EL APOYO LOGÍSTICO QUE REQUIERAN.**
- F. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VI: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Andrei Mauricio Rojas Cordero – Técnico 4 Departamento de Ventas Junta de Protección Social de San José
Asunto: Solicitud de permiso para la venta de lotería en el parque central y afuera del mercado central con vendedores de la localidad del viernes 24/03/2023 y hasta que salga el premio acumulado. mrojas@jps.go.cr

Texto del correo:

Nuestra Benemérita Institución tiene como fin último apoyar económicamente a los sectores más vulnerables de la población a nivel nacional.

Debido a la demanda de lotería generada por el premio acumulado, hemos desarrollado estrategias para ofrecer el producto a precio oficial, por tanto, solicitamos colaboración para que nos autoricen la venta de lotería en el parque central y afuera del mercado central con vendedores de la localidad del viernes 24/03/2023 y hasta que salga el premio acumulado.

Agradecemos la ayuda que nos puedan brindar.

ACUERDO 5

ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL SEÑOR ANDREI MAURICIO ROJAS CORDERO – TÉCNICO 4 DEPARTAMENTO DE VENTAS JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SAN JOSÉ , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. AUTORIZAR LA VENTA DE LOTERÍA EN EL PARQUE CENTRAL Y AFUERA DEL MERCADO CENTRAL CON VENDEDORES DE LA LOCALIDAD DEL VIERNES 24 DE MARZO DEL 2023 Y HASTA QUE SALGA EL PREMIO ACUMULADO.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Verónica Castillo Vargas

Asunto: Solicitud de permiso para utilizar parques del centro de Heredia, de preferencia el Parque Central, para ofrecer una charla sobre la fibromialgia, los días 12 y 13 de mayo. verkastillo@gmail.com N° 0042-23

Texto del documento:

Me dirijo a ustedes en calidad de representante de MOFICORI, Movimiento Fibromialgia Costa Rica una organización dedicada a la capacitación y el desarrollo de habilidades en la comprensión de enfermedades como la Fibromialgia, Síndrome de fatiga crónica, y otras enfermedades de sensibilización del Sistema Nervioso Central.

Estamos interesados en solicitar el uso de un espacio en alguno de los parques del centro de la provincia, de preferencia el Parque Central, para ofrecer una Charla sobre la Fibromialgia seguida de una premiación al concurso de arte y manualidades "Manos de algodón", además de distribución de volantes educativos, venta de artesanías hechas por las y los enfermos de Fibromialgia. Este evento estaría para efectuarse el día 12 y 13 de mayo de ser posible por un lapso de 4 horas, además necesitamos de al menos 2 horas para llevar a cabo para la instalación, configuración y decoración previa del espacio.

Creemos que los parques de Heredia son el lugar ideal para llevar a cabo estas actividades debido a que cuenta con amplios espacios de aire fresco, cómodas bancas y respeta la ley de accesibilidad 7600. Estamos dispuestos a cumplir con todas las normas y reglamentos que su institución requiera para llevar a cabo estos talleres.

Así mismo aseguramos que nuestro equipo de "Enfermos expertos" trabaja en pro de la calidad de vida de los participantes. El equipamiento audiovisual necesario para la presentación y cualquier otro requerimiento técnico que se necesite corre por nuestra cuenta.

Por último, preferimos que este uso sea sin costo, en caso de ser posible, ya que somos una organización civil de enfermos sin patrocinio alguno.

Agradecemos su atención a esta solicitud y esperamos tener la oportunidad de trabajar con ustedes en este proyecto de concientización.

La Presidencia indica que conversando con la Asesora Legal, ella le da un punto de vista muy interesante, con respecto a las personas que padecen de fibromialgia, los cuales son dolores musculares muy fuertes y si son charlas en realidad y tal vez exponerlas en el parque tal vez sea como incomodo, exponerlos al sol, a la intemperie y que por qué no se les ofrece también el centro Cultural Omar Dengo y que ellos puedan tal vez coordinar con Angie Gutiérrez en esos días y si es posible que se les facilite alguna aula para que puedan ofrecer dichas charlas se puedan organizar, que es una sugerencia muy respetable y que ellos tomarán la decisión.

La Regidora Maritza Segura indica que de igual forma estuvo conversando con la Asesora Legal y que a ella le parece que ahorita está lloviendo y que después el Sol y que por todo eso se le puede trasladárselo a Angie porque ella es la administradora para ver si es posible que le pueda hacer un campo, ya que le parece que sería excelente idea porque de un momento a otro se vienen lluvias y que sería posible agregarle que si no es posible que se les de la fecha 12 y 13 en el parque central. La Presidencia indica que también habría que preguntarle a doña Gabriela si no hay ninguna otra actividad, porque no saben si hay disponibilidad todo el día mejor.

ACUERDO 6

ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA SEÑORA VERÓNICA CASTILLO VARGAS, SOBRE SOLICITUD DE PERMISO PARA UTILIZAR PARQUES DEL CENTRO DE HEREDIA, DE PREFERENCIA EL PARQUE CENTRAL, PARA OFRECER UNA CHARLA SOBRE LA FIBROMIALGIA, LOS DÍAS 12 Y 13 DE MAYO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. EXHORTAR A LA SRA VERÓNICA CASTILLO VARGAS, PARA QUE COORDINE CON LA SRA. ANGIE GUTIÉRREZ, ENCARGADA DEL CENTRO DE CULTURA OMAR DENGÓ, PARA REALIZAR LAS CHARLAS EN DICHO CENTRO Y QUE LA SRA. GUTIÉRREZ NOS INFORME A ESTE CONCEJO ACERCA DE LA POSIBILIDAD Y FACILIDADES QUE LES PUEDAN BRINDAR.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Marcela Benavides Orozco – Secretaria a.i. Concejo Municipal
 Asunto: Solicitud de cambio de fecha para disfrutar de un día de vacaciones

Texto del documento:

Solicito con todo respeto el cambio del día de vacaciones que había solicitado para el miércoles 29 de marzo, por el martes 28 de marzo del 2023 y que ya fue coordinado con la Presidente Municipal.

Adjunto documento con el detalle de los días de vacaciones, extendido por la Oficina de Talento Humano.

Agradezco la atención a la solicitud.

ACUERDO 7

ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SRA. MARCELA BENAVIDES OROZCO, SECRETARIA AI. DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. AUTORIZAR A LA SRA. MARCELA BENAVIDES OROZCO – SECRETARIA A.I. CONCEJO MUNICIPAL EL CAMBIO DE FECHA DEL MIÉRCOLES 29 DE MARZO AL MARTES 28 DE MARZO, PARA DISFRUTAR DE UN DÍA DE VACACIONES.

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Asunto: Autorización de uso de Kiosco Parque Nicolás Ulloa, el jueves 06 de abril del 2023 de 8:00 am a 12:30 pm, para realizar una actividad matutina en donde algunos coros parroquiales expondrán música de reflexión y cantos alusivos al tiempo litúrgico . AMH 298-2023

Texto del documento AMH 298-2023:

“

Para su valoración, traslado solicitud del Pbro. MSc. Randall Espinoza Arias, Párroco de la Inmaculada Concepción de Heredia y el Sr. Marcos Amador, Encargado, solicitando autorización para el uso del kiosco en el Parque Nicolás Ulloa, el jueves 6 de abril 2023 de 8:00 am a 12:30 pm.

Dado, lo anterior, agradezco; si a bien lo tiene el Órgano Colegido emitir el acuerdo de autorización.

Reciba un cordial saludo de nuestra parroquia. Esperamos se encuentre muy bien con la ayuda del Señor Jesús. En la Semana Mayor, específicamente el jueves 6 de abril realizaremos una actividad matutina en donde algunos coros parroquiales expondrán música de reflexión y cantos alusivos al tiempo litúrgico que estamos atravesando. Por tal motivo queremos solicitarle la autorización para hacer uso del Kiosco del “Parque Nicolás Ulloa” y desarrollar ahí este tiempo especial de animación. Con esto queremos motivar a los transeúntes a vivir en paz, buscar la armonía en la familia y trabajar por el bienestar de nuestra gente herediana.

- Horario: Montaje 8:00 am. Desarrollo de actividad de 9:00 am a 12 md
- Invitados: Ministerio Musical Don de Dios. Parroquia Mercedes Norte
Duo Inmaculada Concepción. Parroquial
Ministerio Musical In Excelsis. Parroquial
- Necesidades: Acceso a la electricidad de 8:00 am a 12:30 md

Nos despedimos confiados en su apoyo de siempre, tan valioso. Agradecidos con ustedes por escuchar el llamado del Espíritu Santo. Que Dios atienda toda necesidad de los miembros de la Municipalidad y mantenga en bendición a sus líderes.

ACUERDO 8:

ANALIZADA LA SOLICITUD DEL MSC. RANDALL ESPINOZA ARIAS, PÁRROCO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE HEREDIA, SE ACUERDA POR UNAMIMIDAD:

A. AUTORIZAR EL USO DEL KIOSCO DEL PARQUE NICOLÁS ULLOA, EL JUEVES 06 DE ABRIL DEL 2023 DE 8:00 AM A 12:30 PM, PARA REALIZAR

UNA ACTIVIDAD MATUTINA CON COROS PARROQUIALES, MÚSICA DE REFLEXIÓN Y CANTOS ALUSIVOS AL TIEMPO LITÚRGICO.

- B. TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COORDINEN LO QUE CORRESPONDA EN CUANTO AL USO DE LA ELECTRICIDAD.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VII: ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN

1. Marcela Benavides Orozco – Secretaria a.i. Concejo Municipal
Asunto: Remisión de informe sobre inventario de activos del Salón de Sesiones y Sala de Comisiones. SCM 353-2023

Texto del documento:

Referente a acuerdo tomado por el Concejo Municipal SCM 342-2023 de la Sesión Ordinaria N° 246-2023, de fecha 20 de marzo del 2023, sobre realizar un inventario de los activos de la Sala de Sesiones y Sala de Comisiones del Concejo Municipal , les remito para lo que corresponda el informe realizado por los compañeros Karla Salas de la Secretaría y Fabián Garita Encargado de Activos, sobre dichos activos.

La Síndica Nancy Córdoba señala que en el informe dice que son 29 sillas y que los miembros del Concejo Municipal son 29 y que ya vieron que una de las sillas está arriba que es la silla que haría falta para la suplente de San Francisco y esas serían las 29 sillas, que confirmó con doña Marcela que lo que se recibiera en el 2019 había sido de esa forma y ella nos indicó que sí que también ella lo confirmó y que son las sillas, que entonces no estarían haciendo falta en ese momento por quizás compraron solo para el Concejo Municipal, que con respecto a lo que nos informa el Sr. Juan Carmona, de la limpieza de ese día del Concejo Municipal y quiere agradecerle por la forma en la que él les explicó e insiste que se le debe decir a la persona que solicita el salón que debe dejarlo ordenado, ya que no pueden recargarle esa función a la persona que está en la limpieza, sino más bien que sea siempre el responsable que pide el salón de dejar las cosas como las encontró en óptimas condiciones.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez indica que ella quisiera hacer una consulta a la asesora legal y puede sonar una consulta absolutamente fuera de lugar, pero el hecho de que el reloj que está en el recinto no tenga batería y que no tengan esa hora como la oficial esto trastoca algo es decir , qué gestión hay que hacer para que se le ponga la batería del reloj o se reemplace por uno.

La Regidora Maritza Segura señala ella le dio su apoyo a doña Nancy, porque ese día llegó y que no indicaron que fue la compañera que hace la limpieza y que sabían tampoco que ella estaba enferma, por lo que aclara que el disgusto doña Nancy cuando llegó y ella lo apoyo, fue porque ver el desorden que había, y que por supuesto para futuras reuniones que haya esa precaución, pero que no quería como decir que la compañera no hizo porque no sabían primero que estaba enferma y segundo que ella había sido la que había dejado la sala así, solamente para aclaración.

La Asesora Legal señala que se refiera a la consulta de Ana Yudel, que el tema del reloj del despacho en realidad o de cualquier oficina pública debe estar funcionando si no está funcionando se debería de hacer la gestión para que pueda estar funcionando correctamente pero que en todo caso cualquier oficina pública que tuviera un reloj no solo esto en cualquier oficina pública que tenga el reloj del despacho en malas condiciones pues entonces la persona que lleva el registro de la asistencia la secretaría es la que lleva el control es decir de las personas que llegan o no llegan a tiempo, que se verifica con la Presidencia y además también se controlan desde la secretaría y la presidencia o se debería de llevar ese registro que es que en efecto se lleva en la zona sí salidas y que hay 1 hora que queda definida y que de hecho la presidencia cuando abre la sesión dice al al ser las tantas horas, es a la hora oficial y cuando se cierra por eso también se debe indicar pero como lo dice más bien el del despacho se usa, o el de la pared que esté aquí se usa en su defecto pero quien tiene la autoridad para decir a qué hora se da inicio la sesión, a qué hora se cierra es la presidencia y la secretaría pues lleva en el control de la asistencia para verificar que todos lleguen a tiempo a las 6 y 30 y los tiempos de salida.

ACUERDO 9

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LA SRA. MARCELA BENAVIDES OROZCO, SECRETARIA DEL CONCEJO A.I., SOBRE EL INVENTARIO DE ACTIVOS DEL SALÓN DE SESIONES Y LA SALA DE COMISIONES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR DE CONOCIMIENTO EL INVENTARIO DE ACTIVOS DEL SALÓN DE SESIONES Y SALA DE COMISIONES EMITIDO POR LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2.** MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite PRG-C-039-2023 de la Procuraduría General de la República, sobre consulta realizada según AMH 0049-2022. AMH 291-2023

Texto del documento AMH 291-2023:

Para su conocimiento, traslado oficio PGR-C-039-2023 de la Procuraduría General de la República; mediante el cual, dan respuesta a consulta realizada por esta Alcaldía según AMH-0049-2022.

Conclusiones del documento PGR-C-039-2023 de la Procuraduría General de la República, el cual dice:

“IV. CONCLUSIONES

De conformidad con lo expuesto, este Órgano Asesor concluye lo siguiente:

- 1) Conforme al numeral 88 del Código Municipal, para el ejercicio de una actividad lucrativa dentro la jurisdicción de un cantón, debe contarse con la licencia municipal expedida por el Gobierno local, lo que genera, a su vez, el pago del impuesto respectivo.
- 2) Las licencias para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico se regulan en la Ley No. 9047, es una licencia independiente y diferente a la licencia municipal prevista en el numeral 88 del Código Municipal.
- 3) Aquellos comercios que pretendan comercializar bebidas con contenido alcohólico, deben contar, adicionalmente a la licencia municipal, con una licencia para la venta de licores según la regulación contenida en la Ley No. 9047; es decir, debe contarse tanto con la licencia municipal como con la licencia para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico.
- 4) El numeral 4 de la Ley No. 9047 regula los tipos de licencia para la comercialización de licores, categorización que parte de si la actividad dicha se realiza de forma principal o secundaria.
- 5) En el caso de la licencia tipo C, habilitan la comercialización de licores de forma secundaria en envase abierto y para ser consumido junto alimentos dentro del local. Este tipo de licencia se identifica a locales dedicados a restaurante y similares, cuya actividad principal es la venta de alimentos.
- 6) Los establecimientos dedicados a la actividad de restaurante y similares, que cuenten con licencia tipo C que los habilite a la comercialización de bebidas alcohólicas como actividad secundaria, deben ajustar el ejercicio de esa actividad al horario establecido en el numeral 11 la Ley No. 9047, esto es, pueden vender licor únicamente entre las 11 horas y las 2:30 horas, de lo contrario, se exponen a la sanción prevista en el numeral 14 de la Ley referida.
- 7) Respecto del horario en que los restaurantes y similares pueden ejercer su actividad principal de expendio de alimentos preparados, corresponde a la Corporación Municipal su determinación, siendo que puede o no coincidir con el horario establecido en la Ley No. 9047.
- 8) La Corporación Municipal debe ejercer control y fiscalización sobre los establecimientos que estén autorizados para la venta de bebidas alcohólicas a efecto de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la materia.

La Alcaldesa Municipal indica que efectivamente esta es la respuesta que da la procuraduría ante la consulta que realizó la Alcaldía debido a la discrepancia que había con un criterio legal correspondiente a los horarios de venta de licor y venta de alimentos , cuando tuvieron lo del mundial, que los diferentes restaurantes estaban pidiendo que se les permitiera vender alimentos fuera del horario establecido para el horario de venta de licor que es el que tenían normados y que precisamente como pueden ver la procuraduría está diciendo que la actividad principal de categoría c que son restaurantes es la venta de alimentos y que la secundaria en la venta de licor, que se deben respetar, el horario de venta de licor pero que el horario de venta de comida puede ser otro horario diferente que dependiendo de la ley de cada municipio podría ser igual o diferente pero que no necesariamente tiene que ser el mismo, entonces esta es la respuesta correspondiente, que en su momento hubo un compromiso de parte de esta alcaldía para hacer la consulta a la procuraduría y la respuesta es la que tienen.

El Regidora Daniel Trejos, señala que_ es importante que este municipio regula el horario porque puede ser que como lo dice la misma procuraduría coincida o no con el que se escribe ahorita establecido para la venta de licor que le corresponde de 11 de la mañana hasta las 2:30 de la madrugada y esto también como para tenerlo claro y como una herramienta de reactivación económica porque entonces podrían los restaurantes no abrir desde las 11:00 de la mañana sino mucho más temprano , pudiendo entonces ofrecer otra variedad gastronómica para que los habitantes de Heredia puedan consumir y con ello generar más empleo, porque estarían hablando de un turno extra para que las personas también lleguen a trabajar más si estos empleos , que son tan importantes como las personas que cocinan las personas que realizan, los delibera y las personas que se encargan de los empaquetados y otra serie de elementos, y también las personas que brindan el servicio de salón y cree que es importante algo que sí hay que dejar claro y es que no es que ahora se va a abrir de verdad y los restaurantes que tengan la comercialización, entonces el bar va a abrir desde las 7:00 de la mañana hasta las 12:00 de la mañana verdad y que lo dice porque es importante que quede claro para la ciudadanía de que entonces establece en la ley el reglamento a la ley, que por supuesto todavía siguen mesas de discusión y de diálogo que deben establecerse estos horarios con la invitaciones o críticas muy específicas para que la ciudadanía no piensen, ni tampoco el comerciante que ahora tiene un horario extendido, cuando realmente lo que se busca es que puedan tener de ser otro producto o vender comida, desde mucho más temprano sin que eso vaya en perjuicio el horario establecido por la misma ley, que eso esté claro y no se generen ahí fantasmas .

El Síndico Henry Mauricio señala que el celebra porque muchos como él consideraron y analizaban del punto de vista de que una cosa era la licencia licores que estaba muy claro pero que la actividad principal de un restaurante es la venta de comidas, a actividad secundaria y cree que aquí se aprobó una política de turismo y si quieren que el cantón central reciba la blanca y tengan más turismo, venga más personas a los restaurantes , que vengan en horario porque yo el ha conocido extranjeros que vienen a este cantón central temprano y quieren comer en un restaurante está cerrado, entonces cree que es muy importante esto y ojalá se pueda acelerar el reglamento , la modificación a la ley , que hoy hablaba también y le decía a la Asesora Legal, un tema también de los rótulos que la gente pregunta realmente, que la gente necesita y el comerciante necesita apoyo en este momento y así que cree que está clara y trae esperanza también una reactivación y mejoramiento para los negocios de este cantón central y ojalá se pueda hacer esto y puede establecer bien claro los horarios que podrían abrir los restaurantes.

La Regidora Maritza Segura señala que también celebra este informe, que hoy leyó este documento, y estuvo haciendo algunas consultas incluso dice que respecto al horario en que las restaurantes y similares puedan ejercer su actividad principal, desprendimientos preparados que corresponde a la corporación municipal, su determinación siendo que puede o no coincidir con el horario establecido en la ley 9047, que entonces realmente necesitan darle ese apoyo y agilizar reglamentos de verlo, que lo comentó con la Asesora Legal, y cree que este tema no está viviendo en la comisión de transparencia, que a él le gustaría en algún momento poder acudir también a esa comisión, que ese informe sea trasladado a la comisión de transparencia y valorarlo bien y agilizar este reglamento y que lo comentaba con algunos compañeros, y algunas personas los que tienen la posibilidad de salir fuera de Heredia y que saben que llegan a algún lugar y puedan comerse algo temprano, por eso cree que aquí es activar la economía de Heredia y buscar soluciones para los patriarcados y para todas esas personas porque no es solo el patriarcado sino son las personas que están detrás de sus proveedores, los cocineros, los salones, y eso de la recuperación económica es muy importante.

ACUERDO 10 :

ANALIZADO EL DOCUMENTO PRG-C-039-2023 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE CONSULTA REALIZADA SEGÚN AMH 0049-2022, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CON COPIA A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SU DEBIDO SEGUIMIENTO.
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO I: INFORMES DE COMISIONES

1. Informe N° 093-2023 AD-2020-2024 Comisión de Obras Públicas

ARTICULO I ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-008-2023
Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal
Fecha: 03-01-2023
Sesión: 226-2023
Asunto: Remite DIP-DT-0250-2022 referente a seguidilla de correos con respecto al SCM-1707-2022, caso Sr. Victorino Ramos Valenciano. AMH-1318-2022.

Texto del documento

“...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
 - B) NOTIFICAR DE ESTE ACUERDO AL SEÑOR VICTORINO RAMOS PARA LO QUE CORRESPONDA.
- APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 093-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Obras.

ACUERDO 11

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 093-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
- B) NOTIFICAR DE ESTE ACUERDO AL SEÑOR VICTORINO RAMOS PARA LO QUE CORRESPONDA.
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-041-2023
Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal
Fecha: 09-01-2023
Sesión: 228-2022
Asunto: Remite documento CFU 468-20222, así como la consulta de la respuesta sobre el caso del señor Victorino Ramos Valenciano. AMH 1329-2022

Texto del documento

“...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE EL TOPÓGRAFO MUNICIPAL MARCO ALONSO CHAVES REALICE UN ESTUDIO SOBRE ESTA PROPEDAD AP-84 Y NOS INDIQUE SI HAY INVASIÓN DE LAS ÁREAS PÚBLICAS.
- B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORIA Y GESTIÓN JURÍDICA NOS REMITA UN CRITERIO INSTITUCIONAL UNIFICADO CON CATASTRO Y DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA, SOBRE EL TEMA DE LAS DIFERENTES CONSULTAS QUE NOS

PALNTEA DON VICTORINO RAMOS SOBRA LA SITUACION DE LA AP EN LA AURORA DE HEREDIA

- C) ESTA COMISIÓN INFORMA AL SEÑOR VICTORINO RAMOS QUE CON RESPECTO A LOS RECLAMOS QUE PRESENTE ANTE LA ADMINISTRACIÓN PUEDE PRESENTAR UN RECURSO DE REVOCATORIA Y APELACIÓN DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES DE NOTIFICADO. CON RELACIÓN A LOS ACTOS QUE EMANAN DE FUNCIONARIOS QUE DEPENDE DE LA ALCALDÍA ESTOS DEBEN SER PRESENTADOS ANTE EL PROPIO FUNCIONARIO Y LA APELACIÓN ANTE LA ALCALDÍA.
 - D) NOTIFICAR DE ESTE ACUERDO AL SEÑOR VICTORINO RAMOS PARA LO QUE CORRESPONDA.
- APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 093-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Obras.

ACUERDO 12

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 093-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE EL TOPÓGRAFO MUNICIPAL MARCO ALONSO CHAVES REALICE UN ESTUDIO SOBRE ESTA PROPEDAD AP-84 Y NOS INDIQUE SI HAY INVASIÓN DE LAS ÁREAS PÚBLICAS.
- B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORIA Y GESTIÓN JURÍDICA NOS REMITA UN CRITERIO INSTITUCIONAL UNIFICADO CON CATASTRO Y DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA, SOBRE EL TEMA DE LAS DIFERENTES CONSULTAS QUE NOS PALNTEA DON VICTORINO RAMOS SOBRA LA SITUACIÓN DE LA AP EN LA AURORA DE HEREDIA
- C) ESTA COMISIÓN INFORMA AL SEÑOR VICTORINO RAMOS QUE CON RESPECTO A LOS RECLAMOS QUE PRESENTE ANTE LA ADMINISTRACIÓN PUEDE PRESENTAR UN RECURSO DE REVOCATORIA Y APELACIÓN DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES DE NOTIFICADO. CON RELACIÓN A LOS ACTOS QUE EMANAN DE FUNCIONARIOS QUE DEPENDE DE LA ALCALDÍA ESTOS DEBEN SER PRESENTADOS ANTE EL PROPIO FUNCIONARIO Y LA APELACIÓN ANTE LA ALCALDÍA.
- D) NOTIFICAR DE ESTE ACUERDO AL SEÑOR VICTORINO RAMOS PARA LO QUE CORRESPONDA.

E) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-042-2023
Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal
Fecha: 09-01-2023
Sesión: 228-2022
Asunto: Remite DAJ 0496-2022, referente a solicitud de colaboración para construir muro de retención ya que se falseó estructura de la tapia del Sr. Sigifredo Castro. AMH 1349-2022.

Texto del documento

- “...”
- ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**
- A) TRASLADAR ESTE INFORME AL SEÑOR SIGIFREDO CASTRO Y AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEL SAMUEL SAENZ FLORES PARA LO QUE CORRESPONDA.

- B) CON BASE AL DAJ- 496-2022 Y CON BASE AL DIP-522-2022, SUSCRITO POR EL INGENIERO RODOLFO ROTHE - INGENIERO PROYECTOS SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CUALES SON LAS ACCIONES O POSIBLES SOLUCIONES SOBRE ESTE CASO PARA MEJOR RESOLVER**
 - C) CONVOCAR AL SEÑOR SIGIFREDO CASTRO Y AL SEÑOR MIGUEL VARGAS VARGAS – PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SAMUEL SAENZ PARA EL 16 DE MARZO A LA 1:00 PM**
- APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

El Síndico Henry Mauricio señala que se quiere referir y hacer una pregunta con respecto al punto de la plaza del Samuel, que sí está convocatoria que era para el 16 de marzo se llevó a cabo con el Presidente con don Miguel y la comisión. Asimismo agradecerle a la comisión sobre el tema de las posibles acciones en el documento, que lo ven antes en el análisis que se hace, que se determina que ese terreno no es municipal si no le pertenece al estado, que el estuvo en la visita en sitio con la junta, también con quien la utiliza y que es la asociación deportiva de Cubujuquí y como ha comentado en esa plaza hay aproximadamente más de 300 jóvenes de varias áreas del del Cantón Central de Heredia, que todos los sábados y entre semana van a hacer deporte y ahí la mayoría casi el 50% son becados, que ahí ha habido una problemática. Asimismo agradece a la Alcaldesa porque estuvieron hablando de ese tema de las mallas y que al no haber mallas altas y juegan futbol en algunos momentos que se ha quebrado láminas entre otros de la casa de un vecino. Asimismo que cuando se hizo un parque el agua de ese parque se mete a la cancha y precisamente ese es otra problemática que hay todo ese sector y quisiera pedirles a los compañeros respetuosamente, si ellos en algún momento pudieran ver segundo que la haciéndolo manifestó a la junta de educación que ellos no tienen el dinero para poder hacer esas tapias y que precisamente por eso se acercaron a la municipalidad para ver el apoyo, porque no cuenta con el dinero para poder hacer esas tapias y como dice la plaza es sumamente utilizada, que inclusive ya que se reunieron vieron también la posibilidad de que se pueda a ayudar porque ha estado ahí y llegan muchos padres y los padres tienen que estar esperando a los hijos bajo el Sol y ni siquiera un techo donde los padres puedan sentarse a ver a los hijos a esperar para los que juegan fútbol, que el cree que en aras del deporte también hay que analizar el tema si eso se va a traspasar al Samuel porque como junta, el Concejo le ha dado dinero que ha sido muy bien aprovechado en este colegio, y que no sabe si también se le ha comunicado al nuevo director, porque doña Carmen no es la directora del Samuel hay un nuevo director.

La Alcaldesa Municipal manifiesta que con respecto a este tema si quiero informarles que ya hicimos un análisis de del departamento legal con inversión pública, también estuvieron reunidos con la parte de la junta del colegio y también cuando Sigifredo, que dicha reunión hicieron un análisis previo a esta reunión y que hicieron un análisis técnico y un análisis legal donde la administración municipal y ya terminaron las acciones correspondientes para poder hacer todos los trabajos correspondientes dentro del marco de la legalidad y en la parte técnica entonces sí dentro del presupuesto extraordinario, que prontamente se va a presentar aquí al concejo municipal van a venir la solicitud de recursos, para las obras que se estarán haciendo en él Samuel que permitirían corregirlo el problema en la canalización de las aguas, entonces ya es un tema que incluso el día que asistieron a la reunión de la comisión de obras, que los estarán convocando les estaríamos exponiendo, a más bien la solución con la cual se va a resolver esta problemática.

El Regidor Carlos Monge indica que para contestarle al Síndico Vargas, que efectivamente por la situación se tuvo que reprogramar la reunión y que la misma va hacer este jueves a la 1:00 de la tarde.

ACUERDO 13
ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 093-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) TRASLADAR ESTE INFORME AL SEÑOR SIGIFREDO CASTRO Y AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEL SAMUEL SAENZ FLORES PARA LO QUE CORRESPONDA.**
- B) CON BASE AL DAJ- 496-2022 Y CON BASE AL DIP-522-2022, SUSCRITO POR EL INGENIERO RODOLFO ROTHE - INGENIERO PROYECTOS SOLICITAR A**

LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CUALES SON LAS ACCIONES O POSIBLES SOLUCIONES SOBRE ESTE CASO PARA MEJOR RESOLVER

C) CONVOCAR AL SEÑOR SIGIFREDO CASTRO Y AL SEÑOR MIGUEL VARGAS VARGAS – PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SAMUEL SAENZ PARA EL 16 DE MARZO A LA 1:00 PM .

D) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Remite: SCM-043-2023
Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal
Fecha: 09-01-2023
Sesión: 228-2022
Asunto: Remite carta sobre consultas por la ADE Níspberos 3. dmontero@Esph-sa.com

Texto del documento

“...”

ESTA COMISON RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B) TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ASOCIACIÓN DE NISPEROS 3 PARA LO QUE CORRESPONDA**
- APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 093-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Obras.

ACUERDO 14

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME N° 093-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B) TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ASOCIACIÓN DE NISPEROS 3 PARA LO QUE CORRESPONDA**
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Remite: SCM-044-2023
Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal
Fecha: 09-01-2023
Sesión: 228-2022
Asunto: Remite DIP 0588-2022 y DIP DGV 196-2022, referente a la queja de vecinos Calle Navarro. AMH 0008-2023

Texto del documento

“...”

ESTA COMISON RECOMIENDA AL CONCJEYO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B) CONSULTARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE COMO VAN LOS PROCESOS PREVIENDO LA ÉPOCA LLUVIOSA CAULES SERIAN LOS AVANCES EN ESTE TEMA.**
- C) TRASLADAR ESTA RESPUESTA A LAS SEÑORAS JOSEFINA FLORES Y MARISOL ESPINOZA PARA LO QUE CORRESPONDA.**
- APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 093-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Obras.

La Regidora Maritza Segura manifiesta que para los compañeros de la comisión de obras señala que se ha estado mezclando que para los que saben no sabe que si se tiene otro nombre pero que ve el tema del guayabal y el tema de calle navarro, el cual queda allá por el lado de Albinos, y que había un problema de un deslizamiento de un parque , pero que ve que dentro del mismo informe del guayabal se está incluyendo también calle navarro entonces por supuesto que todos saben de la problemática que tiene el guayabal y que ella cree que la administración ha hecho cosas, pero sí tienen que buscar una solución definitiva ya que ese problema se sigue inundando y que sigue la misma problemática y que sí esta viendo que hay 2 temas que hay en navarro , que es un play que se deslizó en esa calle y que ve que está con el guayabal que son dos cosas diferentes.

El Regidor Carlos Monge señala que van a retirar este punto , ya que vienen los dos puntos juntos., y así era como venía, cuando vino de la Secretaría, vienen los 2 documentos juntos entonces nada más lo vamos a sacar y lo van a ver este jueves y lo pasaran en un informe.

La Asesora Legal aclara que esto no es la primera vez que pasa y cuando se comunica un documento a una comisión que viene con un nombre con un título ya sea de la secretaría o desde la administración por ejemplo en este caso dice referente a la queja de vecinos de calle navarro las compañeras secretarias de comisión no lo puede no lo cambiar, no lo pueden cambiar porque el asunto que se remite y el documento se lo remiten con ese nombre, pero que el contenido del informe, es un informe técnico sobre el tema del guayabal y no es de calle navarro entonces en realidad la comisión sí recibió un informe técnico del Guayabal y venía a la par, que es lo que está diciendo don Carlos que eso para que no genere confusión el también puede estar diciendo que si gustan lo puede retirar porque venía y lo sumaba este otro informe de doña Lorelly, y firmado por Luis Méndez que es sobre calle navarro, que cuándo se toma el acuerdo se hace una consulta a la administración y se trasladan las señoritas y que quiere aclarar que no es que la comisión se confundió y vio un tema , sino que viene con un nombre y donde dice calle navarro porque venían 2 documentos y que esto ha pasado muchas veces, y que tal vez para no generar confusión a la hora de comunicar el acuerdo, pero que en realidad la comisión sí vio el informe técnico de inversión pública de el Guayabal.

La Regidora Maritza Segura consulta porque ella 2 temas, que este en el mismo informe y que su idea no es atravesar el caballo , sino la idea es e aclarar , pero que sí cree que es urgente poderles informar a todas estas personas del guayabal, y que la idea es de que ojalá se pueda leer ese informe y pode informar a la señora, pero sí sacando tal vez el tema de Calle Navarro porque son 2 temas totalmente diferentes.

ACUERDO 15

ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME N° 093-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

B) CONSULTARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE COMO VAN LOS PROCESOS PREVIENDO LA ÉPOCA LLUVIOSA CAULES SERIAN LOS AVANCES EN ESTE TEMA.

C) TRASLADAR ESTA RESPUESTA A LAS SEÑORAS JOSEFINA FLORES Y MARISOL ESPINOZA PARA LO QUE CORRESPONDA.

D) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Remite: SCM-045-2023
Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal
Fecha: 09-01-2023
Sesión: 228-2022
Asunto: Remite DAJ 489-2022, sobre un informe sobre lo actuado a la nota del Sr. German Santamaría. AMH 00009-2023

Texto del documento

“...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL**
- B) TRASLADAR ESTE DOCUMENTO AL SEÑOR SANTAMARIA PARA LO QUE CORRESPONDA**

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 16

ANALIZADO EL PUNTO SEIS DEL INFORME N° 093-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL**
- B) TRASLADAR ESTE DOCUMENTO AL SEÑOR SANTAMARIA PARA LO QUE CORRESPONDA**
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Remite: SCM-046-2023

Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal

Fecha: 09-01-2023

Sesión: 228-2022

Asunto: Remite DIP 0601-2022, sobre informe técnico de solicitud de cambio de uso de suelo de Residencial a Residencial – Comercial (Mixto), solicitado por la Sra. Mireya Mejía Rivas, AMH 0010-2023.

Texto del documento

**Heredia 14 de diciembre del 2022
DIP-0601-2022**

**Máster
Angela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal**

Estimada alcaldesa:

Para su conocimiento y traslado al Concejo Municipal, me refiero al acuerdo al **SCM-828-2019** (Nº de documento N°):

En relación con la solicitud de Cambio de Uso de Suelo de residencial a mixto; presentado en esta unidad por **MIREYA MEJIA RIVAS** propietaria del inmuebles en cuestión, le informo que el interesado presenta el expediente administrativo con los requisitos de ley para valorar la debida **APROBACION** del pretendido trámite de cambio de uso de suelo, es importante mencionar que a estos requisitos de ley suma unas certificaciones de entradas y salidas del país por parte de la Dirección General de Migraciones y Extranjería del Ministerio de Gobernación y Policía.

En relación con su solicitud de Cambio de Uso de Suelo de residencial a mixto; presentado en esta unidad, y de conformidad al **SCM-0828-2019**; le informo que según la valoración técnica se recomienda que la misma sea trasladada para la debida valoración en la Comisión de Obras donde se valore el cumplimiento de los requisitos estipulados en el **ARTÍCULO 145. Cambio de uso de suelo en urbanizaciones** del Reglamento de Construcciones **(actualización; Publicado en el alcance N°62, La Gaceta N°54 del 22 de marzo del 2018)**.

Se solicita el Cambio de Uso de Residencial a Residencial-Comercial (Mixto) en el inmueble con la siguiente descripción:

DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD		
Propietario		Cédula de Identidad/Jurídica
Mireya Mejia Rivas		155801902215
Nº De Plano Catastrado	Nº De Finca	GIS
H-339180-1996	4-152307-000	315230700
Dirección: San Francisco, Urb. Amaranto lote 11-A		

Análisis Técnico

	PROPIETARIO	Nº CEDULA	Nº FINCA	GIS	OBSERVACIONES
1	JAKE GUILLERMO ANCHIA OSEGUEDA	1-1198-0883	4-152306-000	315230600	
2	IVAN ORTEGA GOMEZ	119200202012	4-152302-000	315230200	JUSTIFICACION Salida del país, registrada el 13/06/2022; por tanto, no se ha podido recopilar la firma.
3	KATHERINE ORTEGA GUZMAN	1-1861-0421	4-152301-000	315230100	JUSTIFICACION Entrada al país, registrada el 14/08/2022; más sin embargo se ha complicado por tener la vivienda desocupada de recopilar la firma.
4	ERIKA MARIA JIMENEZ HIDALGO	1-0774-0982	4-152327-001	315232700	
5	RONALD MONGE ROJAS	4-0153-0902	4-152327-002	315232700	
6	MARICELA DIAZ BLANCO	1-0547-0844	4-152321-000	315232100	
7	MARICELA DIAZ BLANCO	1-0547-0844	4-152320-000	315232000	
8	GERMAN RODOLFO ARIAS MARIN	3-0204-0535	4-152318-000	315231800	

De conformidad a la revaloración del caso en cuestión y de conformidad al aporte de información nueva al expediente que se detalla en el análisis técnico, esta unidad **RECOMIENDA VALORAR el CAMBIO DE USO DE SUELO**; ya que, de acuerdo con la revisión de la documentación aportada en el expediente, esta solicitud **NO CUMPLE** con lo que estipula el **Artículo 145 del Reglamento de Construcciones**.

Es importante mencionar que se aporta al expediente las debidas justificaciones de las dos firmas faltantes, las cuales corresponden a dos cubanos, donde uno se encuentra fuera del país como lo determina la certificación emitida por la Dirección General de Migraciones y Extranjería del Ministerio de Gobernación y Policía y la otra firma corresponde a la hija que no se encuentra localizable en el país, se indica que la misma no habita la casa que figura como propietaria ya que la misma está desocupada.

Por tanto, y analizando la justificación y solicitud enviada por la señora Mejia, se hace el traslado del informe técnico a la Alcaldía Municipal para generar el debido proceso ante la Comisión de Obras y consecuentemente el Concejo Municipal para la debida resolución del trámite de cambio de uso de suelo.

NOTIFICACION: Teléfonos: 8810-6802

Email: cristino2192@outlook.com // diezjesus@hotmail.com

Sin más se despide muy respetuosamente,

KEMBLY
ALIZETH SOTO
CHAVES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por KEMBLY ALIZETH
SOTO CHAVES
(FIRMA)
Fecha: 2022.12.14
16:01:33 -06'00'

Msc. Kembly Soto Chaves
Planificadora Urbana
ksoto@heredia.go.cr

CC: Archivo

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DENEGAR EL USO DE SUELO SOLICITADO POR MIREYA MEJIAS RIVAS CON BASE AL DIP-DT- 0601-2022 SUSCRITO POR KEMBLY SOTO- PLANIFICADORA URBANA APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 17

ANALIZADO EL PUNTO SIETE DEL INFORME N° 093-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DENEGAR EL USO DE SUELO SOLICITADO POR MIREYA MEJIAS RIVAS CON BASE AL DIP-DT- 0601-2022 SUSCRITO POR KEMBLY SOTO-PLANIFICADORA URBANA-**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe N° 37-2023 AD-2020-2024 Comisión de la Mujer

1. Remite: SCM-1798-2022.

Suscribe: Katherine Bonilla Campos – Asistenta Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica Sesión N°: 219-2022.

Fecha: 28-11-2022.

Asunto: La Gaceta No 222 del Lunes 21 de Noviembre de 2022, se publicó el Decreto Ejecutivo No. 43771-MSP-MJP-MTSS-MCM sobre la creación y declaratoria de interés público de la estrategia nacional para el combate del acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres. kbonilla@heredia.go.cr

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CUÁLES HAN SIDO LOS PROCESOS QUE SE HAN REALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ALCANCES DE LA CREACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL COMBATE DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL CONTRA LAS MUJERES LEY 7476 HOSTIGAMIENTO SEXUAL.**
- B. CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN EL ESTADO DE LA REFORMA DEL REGLAMENTO EN CONTRA DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL.**
- C. SOLICITAR A OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, UN PLAN DE CAPACITACIONES AL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE PROGRAMAS Y ACCIONES SOBRE ACOSO LABORAL, HOSTIGAMIENTO SEXUAL.**
- D. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE VISIBILICE E INCORPORE COMO UN REQUISITO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, QUE DE AHORA ADELANTE PUBLIQUE, PARA LAS EMPRESAS Y PROFESIONALES OFERENTES, CUENTEN CON REGLAMENTACIÓN Y/O CAPACITACIONES EN EL TEMA DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.**

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N°. 37-2023 AD-2020-2024 Comisión de la Mujer

ACUERDO 18

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 37-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CUÁLES HAN SIDO LOS PROCESOS QUE SE HAN REALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ALCANCES DE LA CREACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL COMBATE DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL CONTRA LAS MUJERES LEY 7476 HOSTIGAMIENTO SEXUAL.**
- B. CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN EL ESTADO DE LA REFORMA DEL REGLAMENTO EN CONTRA DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL.**
- C. SOLICITAR A OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, UN PLAN DE CAPACITACIONES AL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE PROGRAMAS Y ACCIONES SOBRE ACOSO LABORAL, HOSTIGAMIENTO SEXUAL.**
- D. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE VISIBILICE E INCORPORE COMO UN REQUISITO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, QUE DE AHORA ADELANTE PUBLIQUE, PARA LAS EMPRESAS Y PROFESIONALES OFERENTES, CUENTEN CON REGLAMENTACIÓN Y/O CAPACITACIONES EN EL TEMA DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.**
- E. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2.** Asunto: Seguimiento a los acuerdos tomados por esta comisión, para la toma de acciones sobre temas como el Acoso Laboral y Acoso Político contra las mujeres.

Acuerdo tomado mediante Informe N° 23-2022 AD-2020-2024:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. SOLICITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA POLÍTICA, PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS MUNICIPALES, Y SE SUGIERE QUE SE APLIQUE UN FORMATO DISTINTO PARA SU PUBLICACIÓN HACIA LA CIUDADANÍA HEREDIANA.
- B. SOLICITAR LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO Y UN PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, PARA ABORDAR LOS CASOS DE ACOSO LABORAL, SE SUGIERE BAJO LA COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO Y CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA
- C. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y PRESUPUESTARIOS PARA LA CREACIÓN DE UNA OFICINA DE FISCALIZACIÓN EN PROCESOS DE ACOSO LABORAL Y SEXUAL DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, QUE PERMITA CORROBORAR Y FORTALECER EL PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES Y DE LA EJECUCIÓN DE ACUERDOS O SOLICITUDES JUDICIALES. ESTA SOLICITUD DEBERÁ DE SER PRESENTADA AL CONCEJO EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MARZO DE 2022, CON EL OBJETIVO DE PODER CREAR ESTA OFICINA PARA EL AÑO 2023.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Acuerdo tomado mediante Informe N° 28-2022 AD-2020-2024:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. RECOMENDAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE SE Tome CON MUCHA SERIEDAD EL FORTALECIMIENTO PARA CAPACITACIONES AMPLIAS Y PROFUNDAS, A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS MUNICIPALES, SOBRE TEMAS COMO ACOSO LABORAL, ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL, Y CAPACITACION ESPECIFICAS PARA LAS PERSONAS ENCARGADAS DE LOS PROCESOS, DE COMO ABORDAR ESTOS CASOS, Y QUE SE EJERZA MAYOR OBLIGATORIEDAD A LA PARTICIPACIÓN PERMANENTE DE ESTOS PROCESOS.
- B. ASUMIR UN COMPROMISO DE PARTE DE LAS JEFATURAS PARA DAR UNA PRIORIDAD A LA FORMACIÓN DE ESTOS TEMAS Y QUE RESULTEN SER SUSTANTIVAS Y ASÍ MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Acuerdo tomado mediante Informe N° 35-2022 AD-2020-2024:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LA PROPUESTA E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN EN CASOS DE ACOSO LABORAL Y CUÁL ES EL SOPORTE INSTITUCIONAL QUE SE HA PREVISTO DARLE A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHA SITUACIÓN, ESTO CON BASE EN LO QUE SE HABÍA CONSULTADO AL LIC. JERSON SÁNCHEZ BARQUERO – GESTOR DE TALENTO HUMANO EN AUDIENCIA POSTERIOR DE ESTA COMISIÓN.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, CUÁLES HAN SIDO LAS ACCIONES CONCRETAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE HAN DADO PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS ESPACIOS SOLICITADOS PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE ACOSO LABORAL Y ACOSO POLÍTICO CONTRA LAS MUJERES.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La Regidora Patricia Rodríguez se incorpora a la reunión al ser las 11:00 am.

ACUERDO 19

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 37-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, CUÁLES HAN SIDO LAS ACCIONES CONCRETAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE HAN DADO PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS ESPACIOS SOLICITADOS PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE ACOSO LABORAL Y ACOSO POLÍTICO CONTRA LAS MUJERES.

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-1797-2022.

Suscribe: Katherine Bonilla Campos – Asistenta Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica Sesión N°: 219-2022.

Fecha:28-11-2022.

Asunto: La Gaceta No 220 del Jueves 17 de Noviembre de 2022, se publicó el DECRETO EJECUTIVO No. 43784-S el cual define REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2, 6, 8, 10, 13, 22, 26, 39, LOS ANEXOS 1, 2, 3, 4 Y 11 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 13 BIS AL “REGLAMENTO GENERAL PARA PERMISOS SANITARIOS DE FUNCIONAMIENTO, PERMISOS DE HABILITACIÓN Y AUTORIZACIONES PARA EVENTOS TEMPORALES DE CONCENTRACIÓN MASIVA DE PERSONAS, OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD”, DECRETO EJECUTIVO No. 43432-S DEL 09 DE MARZO DE 2022.
kbonilla@heredia.go.cr

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE ES UNA PUBLICACIÓN DE MASTERLEX.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 20

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 37-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE ES UNA PUBLICACIÓN DE MASTERLEX.

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Asunto: Agradecimiento de la actividad del 25 de noviembre 2022 “Vigilia: Los zapatos y sus historias”.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, EXTENDER UNA FELICITACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR LA ACTIVIDAD REALIZADA EL 25 DE NOVIEMBRE 2022 VIGILIA: LOS ZAPATOS Y SUS HISTORIAS; Y SOLICITAR QUE SE INCOPORE EN EL PROTOCOLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES, EL ESPACIO FÍSICO EN MESA PRINCIPAL Y PARA LA TOMA DE LA PALABRA, A LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La Regidora Margarita Murillo indica que quiere recalcar que se hizo todo un trabajo y una organización a la cual agradecen tanto a este Concejo como a las personas que estuvieron involucradas y consulta que si no era cierto que tenían un acuerdo que para el mes de noviembre se mantenían los colores de contra la violencia anaranjados en el palacio municipal y cree que el año pasado no se hizo, entonces era para que acuerden de este tipo de señas , así como lo hacen en agosto con el cáncer de mama y en noviembre, pero que quiere recalcar que no pueden bajar la guardia en relación a la violencia intrafamiliar y menos al femicidio porque esto es una situación cultural muy violenta y que están viviendo mucha violencia en este momento en el país, y para recalcar y agradecer el trabajo que se hizo y que esto es un tema en realidad de vida.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez comenta el trabajo que ha hecho la comisión como bien ha apuntado la Regidora Margarita Murillo y pese a quien sea sí desfasado tal vez en el tiempo este es

un ejercicio que están haciendo de forma muy consciente y procurando involucrar a todas las personas porque esto es un tema y qué mientras se avanza un paso se retroceden 10 , si no es un asunto de institucionalidad e interpretación de acompañamiento a las familias sobrevivientes es una cuestión de vacíos en el acompañamiento psicológico es un vacío en la sensibilización de las personas autoridades y es un ejercicio de forma permanente, indica que quisiera recordar que hace unos cuantos días en estos tribunales se atendió el tema de María Tacsan, quien es herediana y parte de este caso tan doloroso y tan sentido es que ahora no solo no tienen la presencia de María en sus vidas, es iluminando y acompañando desde su decisión maternidad y de pareja sino que también su familia y que ahora está atravesando un momento difícil y si no por las costas que tiene que asumir, por todo este proceso viendo en perspectiva , este fenómeno de la violencia contra las mujeres es multidimensional, pero también no solo afecta a la mujer que es víctima de violencia, sino a todas las personas que la rodean y llegue a la familia y al grupo de familias dolientes sobrevivientes de femicidio un abrazo, porque son procesos profundamente dolorosos que marcan las vidas de todas las personas y ojalá que puedan sensibilizar las familias y a hijos e hijas para que este fenómeno que pues sea visible y no quede debajo de la alfombra.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez señala que el tema de la violencia contra las mujeres es sumamente lamentable incluso ahora lo decía la compañera Ana Yudel, con el caso de María Tacsan, que saben que la familia se quedó sin recursos y que incluso para poder hacer los recursos de paga, la redundancia se quedó sin recursos económicos para poder presentar los recursos de revocatoria y apelación y demás los recursos judiciales correspondientes y solamente para que vean que el tema de la violencia contra las mujeres, que es un tema sumamente grave precisamente , ahora en la tarde las colectivas de Nicoya feminista envían un pronunciamiento en el sentido de que se unen a la rabia y la impotencia que viven hoy en día las mujeres en Costa Rica, una mujer menos en las calles a manos de un femicidio, la víctima esta vez es Silvia Salazar de 33 años, fue madre hija y hermana, y hoy falta su familia de una forma atroz y violenta, se le fue arrebatada la vida a manos de su expareja , hoy Salazar se une junto a la víctima, quien murió la semana pasada en manos del machismo que abunda la provincia de Guanacaste , este caso de guanacaste solamente uno más, que es un poquito más largo pero es sumamente importante que como autoridades municipales visibilicen y sensibilicen sobre el tema de la violencia contra las mujeres y el ataque que hay que hacer, digamos a este tipo de situaciones y evitar en la medida de lo posible que se repitan estos lamentables acontecimientos.

La Asesora Legal indica que también en su oportunidad y es que esto es posterior al informe que ustedes están informando, por eso no lo había recomendado pero con relación a la posibilidad de recusar el o recurrir el voto del tribunal en el caso de María Tacsan o de cualquier caso de esta naturaleza , habría que ver si la comisión en algún momento, no para este sino para la generalidad también considera importante y necesario de conseguir una cita a una audiencia con la fiscalía de delitos, contra la vida y además de eso incluso hay una fiscalía y una oficina de género en el poder judicial que tiene que es muy robusta en su conformación, porque primero son delitos de acción pública es decir aunque no tenga dinero la familia, en la fiscalía tiene que presentar estos recursos lo que posiblemente ellos no tengan recursos esta familia cualquier otra familia es para continuar las acciones de la acción civil , que es así y tiene que costear en lo personal , pero es una obligación del estado cuando se dice que cualquier persona ha sido aparentemente asesinado y es una obligación del estado perseguir ese delito y de la fiscalía y que incluso sí sería importante que la comisión en algún momento, pueda tener esas acciones , porque vienen después de la sentencia y lo pueden hacer sobre todo porque independientemente del resultado, lo que se evidencia con este caso es una serie de debilidades en el trámite del proceso, entonces esto genera una gran preocupación, de cuál es la poca protección que puedan tener cualquier víctima, cualquier familia en el manejo de la prueba en el manejo de la acusación , pero sí quería decir que el recurso la fiscalía lo tiene que presentar, porque es un delito de acción pública, entonces posiblemente se refiere al tema si algo así ha pasado a la acción si resarcitoria y que la comisión podría tomar acciones posteriores.

El Síndico Henry Mauricio señala que lo que decía la asesora legal es sumamente importante, que el mencionaba hace unos días que precisamente una de las situaciones que está pasando en el poder judicial está la de fortalecimiento que se está dando y la el personal técnicamente muy calificado yéndose hacia otros lugares, que realmente ha tenido el y su compañera Laura y reuniones con la fiscalía, que precisamente con la preocupación de lo que nos sucede también el cantón de muchas veces 200 veces pasando una persona a la fiscalía ha fragancia y nuevamente lo dejan suelto, que cree que la problemática es integral, esto es sumamente importante para él y que no ha podido entender en este país cómo se le pide medidas cautelares a una persona, un hombre para que no sea el que cuando ha generado violencia sobre su pareja y al final termina matando entonces para qué

medidas cautelares para que todo el abordaje cuando realmente cree que hay que tratar y hablar de más medidas como también de la prevención y el trabajo que hay que hacer desde la niñez , sobre estos temas señala que el cree y felicita a las compañeras porque cree que estos temas son muy importantes , que también se asusta como ha crecido , que si ves las estadísticas de cómo las mujeres están siendo asesinadas de manos de sus parejas de muerte sumamente violentas, es preocupante porque los que tienen hijos, y felicita a las compañeras y cree lo que dice la licenciada, que es muy valiosa y que se debe hacer un acercamiento, se deben ayudar y que ojalá si se pudiera con recursos precisamente para que estas cosas sean trabajadas bien juzgadas y que si hay una situación que se persiga hasta el última situación y que se haga justicia a la familia, ya que no quisiéran que ningún familiar ni nadie pase por estas situaciones tan lamentable.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez, procede a dar lectura del grupo de familias sobrevivientes de femicidio

Con dolor y consternación el Grupo de Familias Sobreviviendo al Femicidio exigimos a las autoridades judiciales actuar de forma enérgica con relación a la impunidad fáctica que sufren las mujeres víctimas de femicidio. Como principio fundamental de la democracia, la administración de justicia debe ante todo ser justa. Un instrumento en el cuál la reparación de las víctimas y el castigo de los culpables se cumpla.

Teniendo en cuenta que el fin último de la justicia es la paz, esta será inalcanzable sin justicia, pues la impunidad promueve y multiplica la violencia.

Conscientes de esta situación, y desde nuestras diversas experiencias de vida en el sistema judicial, instamos a los magistrados a replantear las mejoras urgentes relativas a impedir esta cultura de la impunidad que se cierne en nuestro país.

Justicia para María Tacsan Ulate
Reparación a su familia

Señala que es un tema profundamente doloroso sí desde la coordinadora contra el femicidio, ha sido un esfuerzo sostenido pero hace mucha falta el ejercicio activo de todas las personas para detener definitivamente.

RECESO de 8 a 8 y 10 MINUTOS

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez, señala que esta pausa le sirvió para recobrar la calma porque es un tema profundamente doloroso y lo que sufren las familias es criticable y lo que sufren los hijos y las hijas es algo que no se alcanza ni a verbalizar porque es una pérdida tan dolorosa ya que es una pérdida súbita y violenta puñaladas, quemadas, son cosas atroces y menciona que desde la comisión estaban haciendo un ejercicio muy consciente y el de los colectivos feministas para sensibilizar, pero que sin embargo se ocupan acciones concretas y muy de acuerdo con lo que comentaba el señor Mauricio respecto a las acciones que no pueden ser , no contundentes, sino que tienen que ir en esa línea más este este gobierno local que tiene aprobadas estas políticas y que también tiene declaratorias para la erradicación de la violencia y tiene representación en múltiples espacios, por lo que manifiesta que ojalá puedan construir espacios y una agenda robusta en torno a este tema y que desde la comisión van a retomar la propuesta, que hace una crisis que definitivamente puede ser luz en medio del dolor y la oscuridad tan tremenda, que significa que le arrebaten una amiga, una madre, una hermana una vecina , porque son heridas que marcan profundamente las vidas.

ACUERDO 21

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME N° 37-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. EXTENDER UNA FELICITACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR LA ACTIVIDAD REALIZADA EL 25 DE NOVIEMBRE 2022 VIGILIA: LOS ZAPATOS Y SUS HISTORIAS; Y SOLICITAR QUE SE INCORPORE EN EL PROTOCOLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES, EL ESPACIO FÍSICO EN MESA PRINCIPAL Y PARA LA TOMA DE LA PALABRA, A LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Informe N° 38-2023 AD-2020-2024 Comisión de la Mujer

1. Remite: SCM-719-2022 y SCM-1300-2022.

Suscribe: Carolina Delgado Ramírez - Diputada 2022-2026 Fracción Partido Liberación Nacional y MSc. Flory Álvarez Rodríguez Secretaria Concejo Municipal de Heredia.

Sesión N°: 175-2022 y 197-2022 respectivamente.

Fecha: 23-05-2022 y 29-08-2022 respectivamente.

Asunto:

- Solicitud de información referente a si el Municipio implementó las acciones preventivas de la violencia política contra la mujer dentro de su entidad y en su normativa interna. **AL-PLNCDR-051-2022**
- Traslado del punto 1 del Informe #111-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos:

Texto del Oficio AL-PLN-CDR-051-2022:

Texto del punto trasladado por la Comisión de Asuntos Jurídicos:

“...”

RECOMENDACIÓN: DADO QUE ESTA COMISIÓN MEDIANTE INFORME #35-2022 AD 2020-2024 DEL MES DE SETIEMBRE 2022 CONOCÍ LOS TRASLADOS SCM-719-2022 Y SCM-1300-2022 CON FECHAS DE MAYO Y AGOSTO 2022 RESPECTIVAMENTE, Y NO SE HA OBTENIDO RESPUESTA DE PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, NOS ENVÍEN LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO A LA LEY 10.235 EN UN PLAZO DE 15 DÍAS UNA VEZ RECIBIDO ESTE ACUERDO.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 38-2023 AD-2020-2024 Comisión de la Mujer

La Regidora Ana Patricia Rodríguez, indica que precisamente entiende que la unión nacional de gobiernos locales anda también detrás de esta información, que incluso la misma diputada Carolina Delgado , tratando de hacer una integración a nivel país de cuáles municipios ya han aprobado el reglamento a la ley de 1265, por lo que considera que sí sería muy importante en que la Municipalidad de Heredia lo tuviera la brevedad posible, que se había facilitado por parte de la unión nacional de gobiernos locales un borrador que fue con el que trabajó la municipalidad de san Rafael de Heredia, entonces lo que hicieron fue hacerle los ajustes correspondientes y sacar otro oficializado, el documento en ese sentido todavía hoy recibieron llamadas y consultas por parte de algunas autoridades nacionales en el sentido de por dónde va la municipalidad, con la promulgación de este reglamento.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez, señala que son de interés , se atiende a una de las observaciones que se había hecho a la política de género anterior y es que el gobierno local no hacía un ejercicio sostenido al interno, sino que se dedicaba a atender los temas de género fuera de la municipalidad, con sus comunidades, con sus trucos organizados , con las fuerzas vivas pero desatendiendo lo interno, entonces es una gran oportunidad para que esta debilidad identificada en la evaluación que se hizo y por la máster en política y género, retomar y a partir de esto pues se posibilite y también enriquecer la propuesta.

ACUERDO 22

ANALIZADO EL INFORME N° 38-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, NOS ENVÍEN LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO A LA LEY 10.235 EN UN PLAZO DE 15 DÍAS UNA VEZ RECIBIDO ESTE ACUERDO.
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Informe N° 39-2023 AD-2020-2024 Comisión de la Mujer

1. Remite: SCM-1497-2022.
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal
Sesión N°: 208-2022.
Fecha: 10-10-2022.
Asunto: Remite copia de CFU-367-2022 referente a informe sobre los antecedentes de las denuncias contra el Restaurante Richy's. **AMH-1030-2022.**

Texto del oficio CFU-367-2022:

*"Heredia, 10 de agosto del 2022
CFU-0367-2022
MII. Ángela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Heredia
Presente*

Para su conocimiento y traslado al Concejo Municipal, le informo que en seguimiento al oficio SCM-993-2022, de fecha 06 de julio del 2022, trascipción de acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° CIENTO OCIENTA Y CINCO - DOS MIL VEINTIDÓS, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el lunes 04 de julio del dos mil veintidós, en el artículo IV, el cual dice:

*A NÁLISIS DE INFORME
PUNTO 35. N°30-2022 AD-2020-2024 Informe N°30-2022 AD 2020-2024 de la Comisión de la Condición de la Mujer
ACUERDO 35:*

ALT N° 3. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer Informe N°30-2022 AD 2020-2024 de la Comisión de la Condición de la Mujer y dispensarlo de Asunto Entrado, por lo que se somete a votación la alteración la cual es: APROBADA POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

5. Asunto: *Intervención en temas de mediación de conflictos y busca de soluciones ante las comunidades. Sesión Número: 185 - 2022 Fecha: 04 - 07 - 2022*

Con relación a los antecedentes de las situaciones personales de inconformidad y queja de la señora Lobelia Madrigal Víquez, contra el Restaurante Richy's, además de Restaurante Donde Papa, Marcarena Pub & Caffe, entre otros, en relación con el presente caso, en lo referente a este departamento, le indicó lo siguiente:

Como punto de partida, es importante indicar que el sector donde vive la quejosa es una zona de uso mixto Comercial-Residencial, ya que se ubica dentro del casco urbano del Heredia, no pertenece a una urbanización, en razón de ello es posible instalar y colocar las actividades comerciales y de servicios sin condicionarse a lo que quieran los vecinos, sin restricción, y no se requiere de realizar cambio de uso de suelo, ni autorización o consulta alguna a los vecinos circundantes para instalar un actividad comercial como un restaurante.

Actualmente, el RESTAURANTE RICHY'S, propiedad del UGALDE CORTES RICARDO ALONSO, identificación 0402030885, en la finca bajo el número de folio real, matrícula 032050, plano catastrado H-0002146116-2019, cuenta con su respectiva licencia comercial municipal PC-13275 para el desarrollo de la actividad de RESTAURANTE, así como licencia para expendio de bebidas de contenido alcohólico número C-1368 y permiso sanitario de funcionamiento del Ministerio de Salud para ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS, EXPENDIO DE LICOR, KARAOKE Y MÚSICA EN VIVO. y uso de suelo comercial bajo el CERTIFICADO DE USO DE SUELO DIP-US-366-2015 de febrero del 2015., así las cosas, cumplió con los requisitos establecidos en la normativa legal vigente y se encuentra al día operando a derecho.

Mediante SST-0800-2021 la Sección de Servicios Tributarios autoriza El "RESTAURANTE RICHY'S", cuenta con base al permiso sanitario número CN-ARS-H-1282-2021 suscrito por el Dr. Edwin Cervantes Montoya – director Área Rectora de Salud, autoriza las

actividades de Música en Vivo en el establecimiento por un plazo de **TRES MESES** cuyo vencimiento será el **21 de octubre del 2021**.

De acuerdo con consulta realizadas en los registros históricos, base de datos y data de Control Fisca y Urbano, no se observan referencias y otros, no se evidencian, situaciones o problemáticas entre la señora Lobelia Madrigal y Restaurante Richy's, así como otros como Restaurante Donde Papa, Marcarena Pub & Caffe, Music Restaurante, y otros.

Conforme la inspección realizada en el operativo interinstitucional, el pasado 27 de junio del 2022, mediante **CFU-VAC-OOS-012620-2022**, el establecimiento cumple con los requisitos y documentos para el desarrollo de la actividad, así se mantiene al día de hoy.



Sobre estos particulares, conforme al artículo 88 del Código Municipal, es competencia de la Municipalidad otorgar la licencia municipal para el ejercicio de toda actividad lucrativa, y de acuerdo con el numeral 90 de ese mismo cuerpo normativo y el 6 de la Ley de Impuestos Municipales del Cantón Central de Heredia, N.º 9023, quien solicite una licencia municipal deberá cumplir todos los requisitos establecidos por las leyes y reglamentos vigentes para el desarrollo de la actividad comercial.

En el caso de actividades como la que se desempeña en el local en mención, para la obtención de la licencia municipal, el interesado debe contar con el Permiso Sanitario de Funcionamiento emitido por el Ministerio de Salud, que se regula con el Decreto Ejecutivo N.º 39472-S Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento Otorgados por el Ministerio de Salud, acto que constituye un (...) requisito previo para que un establecimiento en una ubicación determinada pueda operar, en cumplimiento de la legislación vigente que previene el impacto que los establecimientos puedan generar sobre el ambiente y la salud pública durante su funcionamiento.”

En este punto es menester recordar que la salud pública es un bien de interés público tutelado por el Estado, cuyo resguardo ha sido confiado al Ministerio de Salud, por ello conforme a las potestades que le otorgan la Ley General de Salud N.º 5395, la Ley Orgánica del Ministerio de Salud N.º 5412, Decreto Ejecutivo N.º 28718-S Reglamento para el Control de Contaminación por Ruido, entre otros, por lo que es competencia del ente ministerial la protección de la salud de las personas y del ambiente, debido a que la quejosa denuncia una la contaminación sónica, ambiental y sanitaria, producto presuntamente de la música en vivo, karaokes, así como del escándalo de las personas fuera del establecimiento comercial, afectando según indica a vecinos del lugar.

Las especificaciones, regulaciones, normativa, y autorización para actividades musicales, música en vivo, y dj, así como la competencia y potestad de verificar, valorar y corroborar la supuesta contaminación sónica, ambiental y sanitaria que incomodan a la señora Lobelia Madrigal Víquez por la actividad comercial del Restaurante Richy's, así como Restaurante Donde Papa, Marcarena Pub & Caffe, y otros, y su conformidad con la normativa relativa a la salud pública, son potestades exclusivas del Ministerio de Salud.

Es importante indicar que la administración pública se rige debajo del principio de Legalidad consagrado en el artículo 11 de la Constitución Política, que dice textualmente:

Artículo 11.-Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella.

y desarrollados en concordancia en el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, que indica:

Artículo 11.-1. La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y solo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes.

2. Se considerará autorizado el acto regulado expresamente por norma escrita, al menos en cuanto a motivo o contenido, aunque sea en forma imprecisa.

De ahí no podemos hacer o dictar actos más allá de lo que la ley nos faculta, y estamos sujetos al bloque de legalidad y debido proceso, que, como es sabido, constituye una ley principista que orienta toda la actuación administrativa. Ambas normas, por su orden, disponen:

*[...] Sobre el sentido de dicho principio, resulta ilustrativo tener presente la definición que de éste consagra la más autorizada doctrina en la materia, en los siguientes términos: "Por lo que a nuestra materia interesa, lo sustancial del mecanismo que permanece no es que la Ley sea general o singular, sino que toda acción singular del poder esté justificada en una Ley previa. Esta exigencia parte de dos claras justificaciones. Una más general y de base, la idea de que la legitimidad del poder procede de la voluntad comunitaria, cuya expresión típica, como ya hemos estudiado, es la Ley; ya no se admiten poderes personales como tales, por la razón bien simple de que no hay ninguna persona sobre la comunidad y que ostente como atributo divino la facultad de emanar normas vinculantes para dicha comunidad; todo el poder es de la Ley, toda la autoridad que puede ejercitarse es la propia de la Ley. (...) La segunda idea que refuerza esa exigencia de que toda actuación singular del poder tenga que estar cubierta por una Ley previa es el principio técnico de la división de los poderes: el Ejecutivo se designa así porque justamente su misión es "ejecutar" la Ley, particularizar sus mandatos en los casos concretos; la distinción entre los poderes Legislativo y Ejecutivo da al primero la preeminencia y limita al segundo a actuar en el marco previo trazado por las decisiones de aquél, esto es, por las Leyes. (...) Es a esta técnica estructural precisa a los que se llama propiamente principio de legalidad de la Administración: **está sometida a la Ley, a cuya ejecución limita sus posibilidades de actuación.** (...)*

El principio de legalidad de la Administración, con el contenido explicado, se expresa en un mecanismo técnico preciso: la legalidad atribuye potestades a la Administración, precisamente.

*La legalidad otorga facultades de actuación, definiendo cuidadosamente sus límites, apodera, habilita a la Administración para su acción, confiriéndola al efecto poderes jurídicos. Toda acción administrativa se nos presenta, así como ejercicio de un poder atribuido previamente por la Ley y por ella delimitado y construido. Sin una atribución legal previa de potestades, la Administración no puede actuar, simplemente." (Énfasis agregado. García de Enterría, Eduardo; Fernández, Tomás Ramón, **Curso de Derecho Administrativo I**, Madrid: Editorial Civitas, Décima edición, reimpresión, año 2001, p.p. 433, 441)*

Por su parte, la jurisprudencia constitucional ha señalado:

"En los términos más generales, el principio de legalidad en el Estado de derecho postula una forma especial de vinculación de las autoridades e instituciones públicas al ordenamiento jurídico, a partir de su definición básica según la cual toda autoridad o institución pública lo es y solamente puede actuar en la medida en que se encuentre apoderada para hacerlo por el mismo ordenamiento, y normalmente a texto expreso –para las autoridades e

instituciones públicas solo está permitido lo que esté constitucional y legalmente autorizado en forma expresa, y todo lo que no les esté autorizado les está vedado–; así como sus dos corolarios más importantes, todavía dentro de un orden general; el principio de regulación mínima, que tiene especiales exigencias en materia procesal, y el de reserva de ley, que en este campo es casi absoluto." (Sala Constitucional. Resolución N° 440-98, y en sentido similar la N.º 5541-97 y 1739-92). Oficio 12956 el 24 de noviembre de 2003 (DAGJ-1719-2003)

Bajo esa tesis, se confirman las actuaciones del proceso llevado por este municipio, esto significa que los actos y en general la actividad de la Administración deben estar regulados por norma escrita, lo que implica, desde luego, el sometimiento a la Constitución y a la ley y, en general, a todas las otras normas del ordenamiento jurídico, a lo que se conoce como "PRINCIPIO DE JURIDICIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN", de modo tal que ningún funcionario público no puede desaplicar una norma del ordenamiento jurídico vigente o crearse normas para atender asuntos particulares o privados sin fundamento legal.

Dado lo anterior, y de conformidad el caso fue atendido en todos sus extremos y se ha dado respuesta oportuna y completa, y se realizaron las coordinaciones respectivas con el Ministerio de Salud, para que se le dé la atención diligente al caso que afecte la salud pública, y contaminación ambiental del recurrente y vecinos del sector, ya que las especificaciones, regulación, normativa, y autorización sanitaria, así como la competencia y potestad de verificar, valorar y otros referente a los equipos de extractor de grasa, chimeneas y otros necesarios y utilizados para la realización de la actividad de elaboración y venta de alimentos y su conformidad con la normativa relativa a la salud pública, son potestades exclusivas del Ministerio de Salud.

Debido a lo anterior, no es posible dictar en este momento por parte de este gobierno local un algún cierre preventivo o medida cautelar ya que no se ha acreditado que exista un perjuicio al ambiente, ni riesgo a la salud de las personas, el establecimiento comercial de marras se encuentra al día con el pago de la patente comercial, cuenta con los permisos sanitarios y licencia comercial municipal, licencia de licores, permiso de música en vivo y espectáculos públicos para el desarrollo de la actividad en el inmueble.

Así las cosas, este municipio no puede referirse o intervenir sobre lo denunciado, por ruidos por continuidad, contaminación ambiental y sanitaria, gritos o escándalos al no ser competente ni estar dentro del potestades la atención de estos casos.

Como acotación sobre las inconformidades y la denuncia pública que realizo la señora Lobelia contra el suscrito, el pasado ocho de julio en redes sociales, en la que en la que me amenaza al suscrito de que voy a tener dar cuentas, por el Restaurante Donde Papa, le indico que el negocio cuenta con su respectiva licencia comercial municipal PC-11358 desde el año 2018, para el desarrollo de la actividad de RESTAURANTE, así como licencia para expendio de bebidas de contenido alcohólico número C-1304 y permiso sanitario de funcionamiento del Ministerio de Salud para ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS, EXPENDIO DE LICOR, KARAOKE Y MÚSICA EN VIVO. y uso de suelo comercial bajo el CERTIFICADO DE USO DE SUELO DIP-US-1517-2021, ya que se ubica en una zona comercial mixta, no residencial, ni habitación, como cree la quejosa, la actividad cumplió con los requisitos establecidos en la normativa legal vigente y se encuentra al día operando a derecho, no existen cosas extrañas, ni a la brava como manifiesta, así fue tramita desde la construcción bajo la licencia de construcción 22651. En todo caso puede presentar sus alegatos y denuncia formal contra el suscrito.

Conforme lo anterior, queda claro que este municipio está comprometido con el cumplimiento de la normativa legal vigente, así mismo está en completa disposición de actuar como corresponda conforme sus competencias y potestades, y realizar las coordinaciones correspondientes como lo ha realizado con el Ministerio de Salud en este y en otros caso, por lo que sus alegatos no llevan razón y son claras las intenciones de imputar responsabilidades al municipio, que no corresponde.

Sin más por el momento, se suscribe.

Atentamente,



*CC:
Expediente del Caso.*

RECOMENDACIÓN: DADO QUE ESTA COMISIÓN HA TRABAJADO Y ABOGADO POR LA CONVIVENCIA PACÍFICA DEL CANTÓN, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE REALICE UN APOYO INTERINSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR QUE LOS BARES Y RESTAURANTES DE LA ZONA PUEDAN CONTAR CON ESPACIOS DE INSONORIZACIÓN.
- B. SOLICITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, QUE SE ESTABLEZCA UNA ESTRATEGIA CON LAS INSTITUCIONES DEBIDAS, PARA PODER GARANTIZAR ESTA CONVIVENCIA EN LAS ZONAS DE USO MIXTO Y CALIDAD DE VIDA DE TODAS LAS PERSONAS DEL CANTÓN, Y SE SOLICITA CON TODO EL RESPETO SE PUEDA REALIZAR EN UN PLAZO DE 15 DÍAS.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

El Regidor Mauricio Chacón señala que si bien es cierto este tema ya tiene bastante tiempo de estarse discutiendo y analizando y realizando ya casi a tres meses de que sea 1 año prácticamente de estar dando vueltas con este tema, una situación muy complicada y han recibido a los vecinos y también a los dueños de bares, que todos están muy enterados de la situación y en especial de la situación de doña Lobelia, que es una adulto mayor y realmente constantemente ya estás haciendo señalamiento de lo que vive todas las semanas, señala que le preocupan 2 cosas, de que también en otra comisión se está llevando este mismo tema la mesa de trabajo, no sabe si es con la de Transparencia, pero que no se duplique en algunas funciones, como que se tomen acuerdos que puedan tal vez estropear o adelantar según algún criterio de común acuerdo que la otra comisión esté evaluando , por lo que le preocupa esa situación, para que no estén duplicando esfuerzos . Manifiesta que le agradece a la Comisión de la Condición de la Mujer, que llamaron a Lobelia.

Indica que lo otro que si le llama mucho la atención en es que dice que solicitarán que se realice un apoyo interinstitucional para garantizar que los bares y restaurantes de la zona puedan contar con un espacio de insonorización, y que no sabe que tan conveniente la palabra, porque no sabe si esto puede permear hacia otros bares de la ciudad, que en algún momento se tenga que decidir sobre lo de esos bares y el tema de garantizar, ya que le parece que es una palabra un poco fuerte porque nos es un de garantizar las sospechas, están sospechando que genera, que haya dineros o algún presupuesto para que se realice esa insonorización, entonces agradece tal vez a la comisión que tal vez les comente un poquito sobre la idea de este punto, que puede incidir en el cantón y los gastos que podían llevar los bares, en ejecutar esta insonorización a modo de garantizar que así suceda.

Señala que no lo estaría votando y le parece incluso que hay un documento firmado , donde dice que debido a lo anterior no es posible quitar en este momento para que este gobierno local de algún preventivo de medidas cautelares, ya que no se acredita que exista un perjuicio al ambiente y riesgo a la salud de las personas , el establecimiento comercial de marras se encuentra al día con el pago de la patente comercia y cuenta con los permisos sanitarios y licencia comercial municipal, licencia de licores y permiso de música en vivo, espectáculos públicos para el desarrollo de la actividad en el inmueble, que así las cosas este municipio no puede referirse hoy independiente sobre lo denunciado por unidos por construida contaminación ambiental y sanitaria, gritos escándalos a no ser competencia ni estar dentro del cuerpo de estar la atención de estos casos, por lo tanto ese hago un

llamado que tal vez se vea hay una comisión que se está viendo o Angela, está trabajando en eso y que le hagan más bien ese traslado a esa comisión para que se analice mejor.

El Regidor Daniel Trejos indica que parece importante que quieren tal vez el principio de concentración y entonces ya que la comisión especial de transparencia y rendición de cuentas está conociendo este tema, lo puedan concentrar en esta comisión y esto surge porque en el pasado hace ya 1 año una ciudadana de Heredia, hizo una manifestación de incidencia pública en donde realizó una huelga de hambre y le parece que como antecedente es importante y fue cuando la comisión de asuntos de la mujer decidió, llevarle a la comisión y ser una comisión mediadora para conocer qué fue lo que había sucedido en aquel momento y eso después desencadenó de que se trajera a el dueño del Bar Richys y esto ha traído una serie de consecución de acuerdos . Manifiesta que si le parece a las compañeras de la comisión de la condición de la mujer que concentren todo este tema y que están estos acuerdos y las recomendaciones que hacen que el informe sean valorado en la Comisión de transparencia y que tal vez no tomar un acuerdo el día de hoy sino que estas recomendaciones que ustedes le hacen, con base en el documento del arquitecto Chávez Diluca y que luego una vez que hayan atendido a otras personas de la comunidad , ya que falta de recibir una serie de vecinos más y puedan sacar un informe final y así poder tomar en cuenta estas recomendaciones que hacen con respecto al tema sonoro, indica que también hay importante aquí como un punto adicional y es que vieron que el ministerio de salud hace unos días emitió una directriz de carácter general en donde se clasificaba los espectáculos públicos y estaba solicitando una serie de requisitos y que esa directriz quedó en suspenso, hasta que no se analice el tema de legalidad, por lo que es importante que una vez que se cuente con la directriz final, por parte del ministerio de salud también sea un insumo para que venga un informe final pero es la propuesta que hace que sean trasladadas las recomendaciones a la comisión especial.

La Regidora Margarita Murillo, señala que al poner esto en un contexto que es importante tanto para el regidor Mauricio como para la Regidora Maritza, que primero esto se hizo en enero es de que habían recibido la carta del Ministerio de Salud, que cuando se habló de la insonorización y todas estas cosas, la intención de esto primero, indica que tampoco han atendido a Lobelia, que no ha asistido a pesar de que se le ha invitado a ella, que no ha tenido ninguna audiencia en la comisión de la mujer y que el único que accedió fue el del Bar Richys, de hecho estaban convocados como 2 horas de diferencia con un afán más que todo que ahí lo decían muy claramente esta comisión ha trabajado y ha abogado por la convivencia pacífica del cantón, que de hecho en otro de los informes , que pidieron que se instruya la administración en capacidades y habilidades para mediación y no solamente para esto , sino también para los problemas internos dentro de los funcionarios de la municipalidad y que cuando pensando en la redacción, porque cuando solicitaron a la administración municipal que se realice un apoyo interinstitucional , era por la carencia que se tenía en ese momento para que el ministerio de salud fuera a medir que era la queja permanente, que ese apoyo interinstitucional para garantizar que en los bares y restaurantes de la zona puedan ellos contar con un espacio de insonorización, que esto es de redacción porque de repente son cosas que en realidad la intención es que se pueda de verdad y fue lo que se hizo y se ha venido haciendo, y ya se realizó y este informe fue cuando se dio pie a todo este proceso que han hecho en estos 3 meses, porque es importante que lo que lo entiendan de esa manera igual porque ve que después que solicitaron que se establezca una estrategia con las instituciones de Ministerio de salud y policía, que en ese caso cuando tenían problemas de todos los ruidos o pleitos o cosas que se hacen que se hacían por fuerte que eran denunciadas por los vecinos y sobre todo dice calidad para poder garantizar esta convivencia en la zona de uso mixto y calidad de vida de todas las personas del cantón, que sabe que a nivel de la administración, se ha venido haciendo un proceso muy bueno y no se omite el asunto de la mediación, que ya de por sí aquí lo han hablado, que en el centro cívico para La Paz hay un centro de mediación y que van a tener que recurrir con la propuesta que está haciendo el regidor también porque sí es un trabajo , se ha convertido en un insumo , de un proceso que hay que resolver, porque si cree que es informe, porque después en la recomendación, están hablando de problemas de seguridad que hay y que han sido denunciados por diferentes y que la gente podría decir que la comisión les interesa la seguridad ciudadana, les interesa la convivencia pacífica y por eso salió el tema aquí como segundo de acuerdo, que en cuanto a la pacificación de las carreteras o sea la avenida 3, es una calle donde se hacen piques todas las madrugadas, por eso también ajustaron este otro informe, sería más bien que la primera parte se convierte en un insumo para la comisión de transparencia, el primer acuerdo pero el segundo sí quieren que se le dé alguna evaluación y apoyo porque si están teniendo, y es que en los que los choques son muchos, y tienen por el bar TJ que se marquen y dicen tener un permiso después de las 7:00 de la noche para estacionar en un lugar donde no hay visibilidad y genera choques, por lo que se generan accidentes, esto es una situación

que ellos como comisión, porque también llegan esos temas, decidieron traer al Concejo para que tomen en cuenta.

El Regidor Santiago Avellán señala que se quiere a referir a esos acuerdos de la primera parte el punto uno y en vista de que esto va a ser tratado la comisión, y que va a pedir a la comisión, de que revise la redacción ya que le deja la impresión de que la redacción como esta, aunque usa palabras como recomendar luego dice solicitar que todavía podía ser y posterior usa y palabras como que se realice que es una orden directa o que se establezca y eso es una orden directa, entonces nada más es como que revisen un poco la redacción en vista de que van a analizar todo este tema, pues que realiza un poco la reacción nada más con el ánimo de evitar pues que exista un tema de administración.

La Alcaldesa indica que quiere ampliar con respecto a este tema en cumplimiento de un acuerdo el concejo municipal, que han estado trabajando en las mesas , si está presente el ministerio de salud si está presente los vecinos de la comunidad entre ellos doña Lobelia, don Manrique y otros que se han llegado a diferentes reuniones, igual está presente que los representantes de la cámara de comercio e industria e igual están presentes dueños y patentados del cantón , que son 68 capítulos los del reglamento se ya se pasó el capítulo 28, porque son bastantes a parte de que las mesas durante su tiempo, toda la mañana debido precisamente a que como hay tantas partes involucradas que se da un diálogo, y que se ha mantenido las mesas dentro de un respeto y que también lo tengan presente con mucha madurez , con mucho respeto y se se han llevado a cabo en la ciudad diferentes mesas ya están las fechas de estos 2 próximos días y si estamos también como decía Daniel bajo cambios que se ha dado con respecto a directrices de ministerio de salud, se van a tener que reformar algunos de los capítulos y ya habían sido contemplados y que muy importante que estos 28 capítulos que ya se revisaron ya llevan el visto bueno de todas las partes y entonces así se está avanzando, en cumplimiento también y que no ha habido necesidad de recurrir al centro cívico, ya que se presentaba una mesa con personas maduras y responsables , que lo que quieren s es que un reglamento de forma equilibrada donde hayan precisamente un respeto a lo que es la convivencia en la parte comercial del cantón, por lo que considera que es importante que eso quede claro y que se tiene que llegar a un consenso y hasta que logren el consenso es que pueden seguir avanzando el siguiente punto .

La Regidora Maritza Segura aclara a la Regidora Margarita Murillo que es para que revisen y que lo estaba diciendo doña Amalia, estos informes fueron del año pasado no son de este año, entonces son de al menos 1 que pasó , que si se acuerda que fue bueno, pero para que lo revisen y que en el otro se había conectado, pero no pudo asistir , por eso fue su interferencia ya que a ella le gusta siempre estar en las comisiones y no venir a desarmar un acuerdo, pero viendo esta situación por ejemplo aquí se está diciendo de poner coordinar la urgencia de reductores de velocidad en avenida atrás y todo eso dijo que eso es calle nacional entonces hay que trabajarla y que escuchando a la Alcaldesa , ella cree que esto puede ir a esa comisión y valorarse todos estos temas, incluso de movilidad urbana, que se puede interpretar también incluir en esta mesa de diálogo con todo eso y que no es intervenir por intervenir sino para este tomar acuerdos realmente que sean dentro de la legalidad.

El Regidor Daniel Trejos, señala que quería que en el punto 2 del informe sugerirles que si en lugar de que sea la administración la que debe coordinar , solicitar bien a la dirección general de ingeniería de tránsito que son los competentes en esta materia máximo que estan hablando de una ruta nacional para que entonces haga esta verificación, porque efectivamente que de aquí hacia el estadio eso es una recta que prácticamente pues los carros transitan a muy alta velocidad, no solo en la madrugada en la noche sino todo el día , para que la dirección de ingeniería de tránsito pues valore ahí una solución , puede ser eventualmente un semáforo peatonal o algo que posibilite la seguridad vial de los transeúns, por lo que indica que si les parece que sea así de solicitar a la dirección general de Ingeniería de tránsito.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez, señala que es una concepción mucho más diversa, que de hecho la recomendación de organismos internacionales es transversal en género en todo el quehacer no solamente lo que tiene que ver con género ha sido incluido en la forma en cómo se aborda la infraestructura, cómo se aborda el diseño del espacio público , cómo se dota equipamiento , cómo se contratan las empresas, es decir que se elimine esa idea de que el tema de mujer es solamente para atender temas de mujer y que tienen que ver con salud reproductiva, no placer que tiene que ver con crianza impositiva que tiene que ver con no autonomía sobre los cuerpos , entonces es como interesante romper esta idea y que ella quisiera comentarles ya para cerrar un pronunciamiento que

hizo el consejo económico y social de las naciones unidas donde definió el concepto de transversalización de la perspectiva de género transversalidad de la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique ya se trate de legislación políticas o programas en todas las áreas y todos los niveles es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres sean parte integrante de la elaboración puesta en marcha control y evaluación de las políticas de 2 programas y de todas las esferas políticas económicas y sociales de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y se perpetúe y no se perpetúe la desigualdad el objetivo final de la integración es conseguir igualdad de los géneros , por lo que ha tomado su intervención para subrayar este hecho , porque sí desde la comisión de la mujer quieren mirar esa forma distinta de hacer política , esa transformación de la forma de las dinámicas sociales en las que estan inmersas , no se le puede asignar únicamente temas que tiene que ver con él tiene que ver con en la forma en que consiguen el desarrollo, y por eso aunque un poco de broma y un poco en serio seles puedan llamar al orden y que lo entrecilla para que atiendan estos temas concernientes a la mujer y nada más recordar que no existen temas de conocimientos a la mujer y que ellas con esa claridad de la perspectiva de género y la transversalización de esta perspectiva es que han decidido profundizar, en otros temas que van desde la pacificación de la convivencia en las comunidades hasta la forma en se mueven por la ciudad y que hay que hacer un ahorro de recursos y que se entiende que se tiene que centralizar en las comisiones y abordar de una forma multidimensional, pero si la comisión de la mujer trae estos temas con esta mirada es igual de legítimo que la comisión que ellas también participa y es obra súper rigurosa y el señor Presidente es un conductor extraordinario y que el analiza con mucho detalle la información y que no quiere decir que ellos tengamos que restringirlos a recibir en audiencia a personas que quieren colaboración, porque tienen temas asociados a mujer y es un llamado también para que todas las personas de los ejercicios políticos se construya un poco y cuáles son los temas que le competen o no a las mujeres tratar.

EL Regidor Santiago Avellán indica que es_interesante esta discusión y qué bonita mientras las compañeras hacían su intervención el se preguntaba y que veía en su computadora el título de la comisión de la condición de la mujer y se preguntaba, cuál tema no le interesa a las mujeres o cual tema las regidoras que integran esa comisión no pueden o no deberían de tocar , señala que a el le parece que por el hecho de condición de mujer ciudadana, son más de la mitad en este país y que todos los temas son de interés y en realidad le parece importante el ejercicio que estan haciendo desde la perspectiva de qué ellas pueden traer a su comisión cualquier tema porque prácticamente cualquier tema de interés hasta los que les parezcan más extraños, en algún momento podrían hablar de presupuesto y que eso es de interés, pues tienen una comisión especial pero en cualquier momento podría ir a ellas y es de interés un tema de horas , que cualquier tema es de interés y en ese sentido pues le parece importante este ejercicio que han hecho ellas y pues los ha invitado a participar y el las felicita por este criterio y por esta decisión que han tomado.

El Regidor Daniel Trejos_ señala que el tema de género lo dijo así abiertamente porque tal vez solo tenía una concepción cuadrada de lo que debería hacerse en una comisión con un hombre tan específico , pero ya lo decía Santiago todos los temas son de interés, que cuando interviene la primera vez y habría el principio de concentración no es en el ánimo de limitar , que a cada comisión de hecho hoy estaban analizando un tema con respecto a la pólvora y la gente podría llegar, pero que es un tema de salud con personas con discapacidad y que a manera de aclarar si es importante que cuando sean estos sistemas, estos temas de interés y existan otros grupos de trabajo que están haciéndolo tal vez que se tenga la cortesía de informar para qué cuando llega un tema de otra comisión resuelve y recomienda y remite una copia a la comisión que lo estaba conociendo por el orden que deben de llevarse en las cosas , pero nunca en el ánimo de limitar y que cuáles son los temas que puede haber una condición y lo dice porque todos los días se aprende algo nuevo y no vaya a ser que se interprete que se está haciendo las cosas , las cuestiones desde la esfera angular cuadrada , que el quiere hacer esa aclaración, en el ánimo de entender , cómo también trabaja y que cree que los las integraciones de los concejos municipales, el derecho la sociedad , que es una sociedad progresiva y día a día van aprendiendo y van adquiriendo nuevos y nuevas formas de pensamiento y esto no para que pueda cambiar cuando encuentra la razón en otra idea.

La Reidora Ana Yudel Gutiérrez indica a los compañeros Santiago y Daniel que esta es una discusión que ha de darse, y que que dicha que lo están haciendo en este Concejo y que lástima que ya esté al cierre la del periodo, pero que dicha que se discute que les permite como tender puentes para dialogar sobre esto . Asimismo quiere agradecerles lo hace a lo mejor en voz de la comisión porque sí que es muy importante que compañeros que representa el liderazgo en sus partidos políticos,

puedan hablar estos temas y cree que estos dos señores que han tomado la palabra en verdad y han asumido en otros temas y es muy importante porque no solamente validan a ver y que no necesitan ninguna de las mujeres de la comisión que se ha validado al argumento , pero sí que sirve de referente para otras personas jóvenes que pueden seguir la sesión o que pueden estar pendientes de las dinámicas, porque ver que dos, cuatro o seis personas se disponen a repensar lo que consideran como un pensamiento concreto y someter a discusión , ya que cree que eso abre posibilidades de una construcción colectiva.

ACUERDO 23

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 39-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER , SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- A. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE REALICE UN APOYO INTERINSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR QUE LOS BARES Y RESTAURANTES DE LA ZONA PUEDAN CONTAR CON ESPACIOS DE INSONORIZACIÓN.
- B. SOLICITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, QUE SE ESTABLEZCA UNA ESTRATEGIA CON LAS INSTITUCIONES DEBIDAS, PARA PODER GARANTIZAR ESTA CONVIVENCIA EN LAS ZONAS DE USO MIXTO Y CALIDAD DE VIDA DE TODAS LAS PERSONAS DEL CANTÓN, Y SE SOLICITA CON TODO EL RESPETO. SE PUEDA REALIZAR EN UN PLAZO DE 15 DÍAS.
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Regidora Maritza Segura vota negativamente este punto .

Los Regidores Ana Patricia Rodríguez, Margarita Murillo, Carlos Monge, Santiago Avellán, Amalia Jara, Mauricio Chacón, Daniel Trejos y Ana Yudel Gutiérrez votan positivo.

La Regidora Maritza Segura no le da firmeza al acuerdo.

Los Regidores Ana Patricia Rodríguez, Margarita Murillo, Carlos Monge, Santiago Avellán, Amalia Jara, Mauricio Chacón, Daniel Trejos y Ana Yudel Gutiérrez le dan la firmeza al acuerdo.

La Regidora Maritza Segura justifica su voto negativo e indica, sobre todo el punto segundo verdad lo que se pide a la policía municipal y ver lo de estacionamientos y todo eso ya que cree que en esos momentos afectarían al comercio.

2. Asunto: Esta comisión recibe algunos comentarios y observaciones sobre la seguridad vial y convivencia de algunas comunidades, y a partir del punto anterior, donde se han tratado temas de conflictos entre personas patentadas y personas vecinas, se toca el tema desde un punto de vista de convivencia pacífica entre las personas.

RECOMENDACIÓN: A PARTIR DEL TRABAJO DE ABOGAR POR LA CONVIVENCIA PACÍFICA, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERIA DE TRANSITO , EVALUAR Y COORDINAR LA COLOCACIÓN URGENTE DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA AVENIDA 3, CALLE 6, FRENTE AL BAR RESTAURANTE TJ, YA QUE LA SEGURIDAD VIAL SE HA VISTO AFECTADA POR EL ESTACIONAMIENTO IRREGULAR DE VEHÍCULOS.
- B) ASÍ MISMO SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, COORDINAR CON LA POLICÍA MUNICIPAL, LA PERMANENTE REVISIÓN DEL ESTACIONAMIENTO IRREGULAR EN ÁREAS CONCURRIDAS, ÁREAS DE USO DE SUELLO MIXTO, PARA PREVENIR ACCIDENTES VEHICULARES.
- C) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, UN REGISTRO HISTÓRICO DE LAS QUEJAS Y SOLICITUDES DE LAS PERSONAS DEL 2020 A LA FECHA; Y/O ESTRATEGIAS VIALES QUE SE HAN TOMADO PARA SOLUCIONARLAS.
- D) ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN ESPECIAL DE MOVILIDAD URBANA PARA SU CONOCIMIENTO, ADEMÁS DE QUE CUANDO ESTA COMISIÓN CUENTE CON LOS INSUMOS, CONVOCARÁ A DICHA COMISIÓN PARA SU DEBIDO ANÁLISIS.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. //

ACUERDO 24

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 39-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER , SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- A) SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERIA DE TRANSITO , EVALUAR Y COORDINAR LA COLOCACIÓN URGENTE DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA AVENIDA 3, CALLE 6, FRENTE AL BAR RESTAURANTE TJ, YA QUE LA SEGURIDAD VIAL SE HA VISTO AFECTADA POR EL ESTACIONAMIENTO IRREGULAR DE VEHÍCULOS.
- B) ASÍ MISMO SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, COORDINAR CON LA POLICÍA MUNICIPAL, LA PERMANENTE REVISIÓN DEL ESTACIONAMIENTO IRREGULAR EN ÁREAS CONCURRIDAS, ÁREAS DE USO DE SUELO MIXTO, PARA PREVENIR ACCIDENTES VEHICULARES.
- C) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, UN REGISTRO HISTÓRICO DE LAS QUEJAS Y SOLICITUDES DE LAS PERSONAS DEL 2020 A LA FECHA; Y/O ESTRATEGIAS VIALES QUE SE HAN TOMADO PARA SOLUCIONARLAS.
- D) ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN ESPECIAL DE MOVILIDAD URBANA PARA SU CONOCIMIENTO, ADEMÁS DE QUE CUANDO ESTA COMISIÓN CUENTE CON LOS INSUMOS, CONVOCARÁ A DICHA COMISIÓN PARA SU DEBIDO ANÁLISIS.
- E) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Regidora Maritza Segura vota negativamente este punto .

Los Regidores Ana Patricia Rodríguez, Margarita Murillo, Carlos Monge, Santiago Avellán, Amalia Jara, Mauricio Chacón, Daniel Trejos y Ana Yudel Gutiérrez votan positivo.

La Regidora Maritza Segura no le da firmeza al acuerdo.

Los Regidores Ana Patricia Rodríguez, Margarita Murillo, Carlos Monge, Santiago Avellán, Amalia Jara, Mauricio Chacón, Daniel Trejos y Ana Yudel Gutiérrez le dan la firmeza al acuerdo.

5. Informe N° 136-2023 AD-2020-2024 Comisión de Asuntos Jurídicos

1. Remite: SCM-1622-2022.
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Fecha: 31-10-2022.
Sesión N°: 212-2022
Asunto: Remite DAJ-0395-2022 referente al proyecto de Ley Exp. No 22.977 “Adición de un nuevo artículo de la Ley de instalaciones de estacionamientos (Parquímetros) Ley No 3580 del 13 noviembre 1965”. **AMH-1119-2022**.

Texto del Oficio DAJ-395-2022:

*“12 de octubre de 2022
DAJ-0395-2022*

MII.
Ángela Aguilar Vargas,
Alcaldesa Municipal.

Estimada señora:

*Por medio del oficio **SCM-1399-2022** de fecha 20 de septiembre de 2022, el Concejo Municipal trasladó a la Alcaldía la solicitud de un criterio sobre el proyecto de Ley Exp N° 22.977, “ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO A LA LEY DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTO (PARQUIMETROS) LEY N° 3580 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965”. Por lo tanto, se procede a realizar un análisis de la propuesta Legislativa a fin de que sea un insumo para ese Órgano Colegiado.*

I **I. FUNDAMENTO DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA**

De acuerdo con el fundamento del proponente de la adición a la ley de instalaciones de estacionamiento, define que al implementarse la colocación de estos “parquímetros” ha generado preocupación y hasta molestia en muchos ciudadanos de acuerdo con el siguiente extracto:

“(...) Si se realiza una visita por diferentes cantones de Costa Rica se puede constatar que muchos gobiernos locales de nuestro país en los últimos años, han venido implementando la instalación de parquímetros en algunas zonas de sus localidades, situación que ha generado preocupación y hasta molestia en muchos ciudadanos, quienes ven con recelo el tener que pagar para poder hacer uso de esos espacios, otra tema no menos importante que les preocupa es la forma de su pago, el cual, debe realizarse través de dispositivos tecnológicos.”

Además de lo manifestado, se señala la obligación que existe de acuerdo con la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, N° 7600, en el artículo 5, que define que las instituciones públicas y las privadas de servicio público deberán de proveer a las personas con discapacidad, los servicios de apoyo y las ayudas técnicas requeridas para garantizar el ejercicio de sus derechos y deberes. En igual sentido, se mencionan los artículos 43 y 49 de la Ley N.º 7600 que señalan que los establecimientos públicos y privados de servicio al público que cuentan con estacionamientos, así como los estacionamientos señalizados en la vía pública, deberán ofrecer un cinco por ciento (5%) del total de espacios destinados, expresamente, a estacionar vehículos conducidos por personas con discapacidad o que las transporten; pero en ningún caso podrán reservarse para ese fin menos de dos espacios, siempre que esos vehículos cuenten con la debida identificación y autorización para el transporte y estacionamiento expedida por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), la cual deberá ser renovada cada cinco años.

Así las cosas, el proponente señala:

“(...) Conviene subrayar que, los gobiernos locales que han implementado el establecimiento de parquímetros no han considerado que el costo por el uso de estacionamientos en zonas públicas en nuestras comunidades a poblaciones vulnerables como las personas con discapacidad y nuestros adultos mayores, representa una limitación al ejercicio de sus derechos.”

Este proyecto, surge a partir de una moción planteada en la Municipalidad de Grecia que sugería la exoneración de estacionamiento siempre que se cuente con la placa vehicular que identifique la condición de la persona con discapacidad. La moción fue rechazada debido a que la Ley N° 3580 no lo contempla de esa forma. Por lo tanto, se propone realizar una adición para que los Gobiernos Locales cuenten con la autorización de exonerar el pago a personas adultas mayores y a las personas con discapacidad que se trasladen por sí mismos o por medio de otras personas.

I II. ADICIÓN A LA LEY N° 3580

ADICIÓN DE UN NUEVO ARTICULO A LA LEY DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTOS (PARQUÍMETROS) LEY N.º 3580 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965

ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona un nuevo artículo 11 a la Ley de instalaciones de estacionamientos (parquímetros) Ley N.º 3580 del 13 de noviembre de 1965, para que se lea en adelante de la siguiente manera:

Artículo 11- Se autoriza a las municipalidades para que, mediante reglamento, el cual será determinado por cada gobierno local, exoneren del pago del impuesto por estacionamiento en vías públicas a las personas con discapacidad y personas adultas mayores.

Rige a partir de su publicación.

I III. ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN

De acuerdo con el fundamento expuesto para la aplicación de esta adición a la ley de parquímetros, es importante manifestar que la aplicación de la exoneración es viable si así

fuese que se aprobará y posteriormente se reglamentara, debido al estado vulnerabilidad que tienen las personas adultas mayores y con discapacidad. Sin embargo, para tener un criterio más técnico, se le realizó la consulta al señor Felix Chavarría Cascante, Encargado de Estacionamiento Autorizado, quien manifestó su experiencia a nivel práctico lo siguiente:

- Es muy difícil diferenciar a las personas que se encuentran en estado temporal (personas embarazadas, adultos mayores y personas accidentadas), si no existe alguna identificación que los inspectores puedan ver.
- Asimismo, las personas con una incapacidad permanente tendrán que tener la placa o el carné siempre colocado en el vehículo estacionado.
- ¿Cómo identificar si el vehículo está siendo usado por la persona con discapacidad o el acompañante?
- No existe una educación por parte de los usuarios con respecto al estacionamiento para las personas de la Ley N° 7600. Es decir, cualquier persona los usa, aunque somos rigorosos en cuánto a su fiscalización.
 - Estoy de acuerdo en exonerar las personas de la Ley 7600, pero se necesitan mecanismos más adecuados para identificar las personas con discapacidad permanente y temporales. Sino es muy difícil identificar el vehículo que está haciendo uso de las zonas.

De acuerdo con lo expuesto, se comparte el criterio del señor Felix Chavarría, por cuanto es complejo visualizar o tener conocimiento de las personas adultas mayores, o bien, con una condición particular como un embarazo o lesión temporal, debido a que no existe un método que certifique esa condición, excepto que cuenten con la placa vehicular, que no aplica para las últimas condiciones mencionadas. Además, el recurso institucional y humano no es cuantioso para presenciar de forma fija el momento exacto en el que se estaciona una persona con esas características. Por lo tanto, deberá el proponente buscar los mecanismos que hagan robusta la aplicación de la normativa planteada.

Bajo el fundamento citado y expuesto en el presente oficio, se traslada el presente análisis del Proyecto de Ley a los señores (as) Regidores (as) del Concejo Municipal con la finalidad de que sea un insumo para su valoración. El proyecto de ley puede ser consultado en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/Consultas_SIL/SitePages/ConsultaProyectos.aspx

Cordialmente,

MARIA ISABEL
SAENZ SOTO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA
ISABEL SAENZ SOTO (FIRMA)
Fecha: 2022.10.12 14:28:10 -06'00'

Licda. María Isabel Sáenz Soto, Msc.
Directora de la Asesoría y Gestión Jurídica.
C.c. Archivo.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA COMAD, PARA QUE HAGAN LLEGAR A ESTA COMISIÓN UN CRITERIO DE PROPUESTA DE ADICIÓN A LA LEY 3580, EN UN PLAZO DE 1 MES.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La Regidora Maritza Segura indica que viendo que el primer punto lo mandan a la COMAD, y es importante para todos, saben que está leyendo el informe y saben que existe una placa especial para personas con discapacidad, entonces cómo hacen para ellos, saber si hay esa discapacidad, entonces es que todas las personas hacen una promoción y en el cantón de que todas las personas que tengan discapacidad, tengan acceso a esa placa, que si pueden ellos saber por ejemplo un servicio de cualquier policía municipal de que de esa persona tiene esa discapacidad y que también se debe hacer un llamado a todos los supermercados porque a veces solo 2 espacios para personas con discapacidad y cree que esa otra no es lo conveniente, porque existen personas adultas mayores y cada día son más y van mujeres embarazadas, entonces tienen que hacer una promoción y explicarle a la gente cómo se puede hacer para obtener esa placa, y esa placa es la persona que porta el carro.

La Síndica Nancy Córdoba señala que aunado a lo que dice la Regidora Maritza Segura, cree que también se debe de educar mucho a la población, porque muchas veces los campos para las personas con alguna discapacidad están utilizados por personas que no tienen nada, simplemente porque llegaron ahí, para que les quede más cerca de la entrada, y considera mucho las mujeres que tienen niños pequeños porque tras que va en el auto y muchas veces están ahí encerrados y en la presa, tienen que ir a cualquier campo, porque no tiene una placa entonces considera que tienen que hacer conciencia en la población, y comenta que ella conoce compañías donde las personas que llegan primero para que vayan atrás porque tienen tiempo para caminar y las que llegan realmente, e adelante porque tienen menos tiempo entonces ese tipo de cultura es el que se tiene que promover, que en realidad se utilicen los espacios como debe ser, entonces conciencia es lo que se necesita, y respeto hacia las personas que en realidad necesitan estos espacios.

El Regidor Carlos Monge indica que el quiere ir en la misma línea de las Síndica Nancy Córdoba, en el sentido de que estos espacios preferenciales, que no todos pueden contar con una placa porque el artículo 96 de la ley de tránsito en su párrafo tercero indica que los espacios preferenciales podrán ser ocupados únicamente por quienes tenga una discapacidad evidente o certificada, así como las mujeres en estado de gravidez, embarazo avanzado, madres con niños menores y ciudadanos de oro, la administración de esos partidos por los espacios provinciales que son ocupados por estas personas y no por personas autorizadas, es decir con apps no nos va a brindar placas de discapacidad para personas adultas mayores, porque no es una discapacidad es una condición humana. Señala que asimismo las mujeres que se encuentran en estado embarazo o con niños recién nacidos, entonces aquí cree que es muy importante lo que mencionaba la síndica Nancy, que es un tema de cultura, de educación, de hacer conciencia de que estos espacios sean utilizados solo por las personas que requieren de estos espacios, no es como como lo decían ahora no es para evitar mojarme o para estar más cerca de la entrada a la salida sino que tiene que existir estos espacios y que hay que hacer que exige, que se dé la posibilidad a través de la educación de que sean solo utilizados para su único fin.

ACUERDO 25

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 136-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA COMAD, PARA QUE HAGAN LLEGAR A ESTA COMISIÓN UN CRITERIO DE PROPUESTA DE ADICIÓN A LA LEY 3580, EN UN PLAZO DE 1 MES.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2. Remite: SCM-1666-2022.
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Fecha: 07-11-2022.
Sesión N°: 214-2022.
Asunto: Remite DAJ-0393-2022 referente a criterio sobre el proyecto de Ley Exp No 20.873 “Ley para prevenir sancionar el acoso laboral en el sector público y privado anteriormente denominado Ley contra el acoso laboral en el sector público y privado”. AMH-1143-2022**

Texto del Oficio DAJ-393-2022:

*“12 de octubre de 2022
DAJ-0396-2022*

**MII.
Ángela Aguilar Vargas,
Alcaldesa Municipal.**

Estimada señora:

*Por medio del oficio **SCM-1288-2022**, el Concejo Municipal trasladó a la Alcaldía la solicitud de un criterio sobre el proyecto de Ley Exp N.º 20.873, “**LEY PARA PREVENIR Y SANCIÓN EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO**” correspondiente al texto sustitutivo de fecha 22 de abril de 2022.*

No obstante, el 10 de octubre del año en curso se publicó en la página de la Asamblea Legislativa una nueva propuesta de texto sustitutivo. Por lo tanto, es necesario esperar a que se realice la consulta a los respectivos Gobiernos Locales sobre el reciente texto debido a que, puede que en el transcurso del tiempo se generé alguna otra modificación por parte de una comisión interna de la Asamblea. El proyecto de ley puede ser consultado en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/Consultas_SIL/SitePages/ConsultaProyectos.aspx

Cordialmente,

MARIA ISABEL
SAENZ SOTO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIA ISABEL SAENZ SOTO
(FIRMA)
Fecha: 2022.10.12 11:44:29
-06'00'

Licda. María Isabel Sáenz Soto, Msc.
Directora de la Asesoría y Gestión Jurídica.

C.c. Archivo.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE EL EXPEDIENTE N.º 20.873, “LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO” CORRESPONDE AL TEXTO SUSTITUTIVO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2022; NO OBSTANTE, EL 10 DE OCTUBRE DEL 2022 SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA UNA NUEVA PROPUESTA DE TEXTO SUSTITUTIVO, POR LO QUE SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA NUEVA CONSULTA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 26

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 136-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE EL EXPEDIENTE N.º 20.873, “LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO” CORRESPONDE AL TEXTO SUSTITUTIVO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2022; NO OBSTANTE, EL 10 DE OCTUBRE DEL 2022 SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA UNA NUEVA PROPUESTA DE TEXTO SUSTITUTIVO, POR LO QUE SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA NUEVA CONSULTA.

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-1667-2022.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 07-11-2022.

Sesión N°: 214-2022.

Asunto: Remite DAJ-0401-2022 referente a criterio sobre el proyecto de Ley Exp. No 23.125 “Reforma al artículo 5 de la ley No 9050 del 9 de julio de 2012 Ley de impuesto a casinos y empresas en enlace de llamadas a apuestas electrónicas, para financiar la capacitación de los oficiales de Policía Municipal del país y los esfuerzos locales en seguridad pública”. **AMH-1160-2022.**

Texto del Oficio DAJ-401-2022:

“12 de octubre 2022
DAJ-0401-2022

MII

**Ángela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal.**

Estimada Señora:

En seguimiento y respuesta al Traslado Directo SCM-1400-2022, suscrito por la MSc. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal, se traslada “**PROYECTO N°23.125**, denominado “**REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N°9050 DEL 9 DE JULIO DE 2012, LEY DE IMPUESTO A CASINOS Y EMPRESAS DE ENLACE DE LLAMADAS A APUESTAS ELECTRÓNICA, PARA FINANCIAR LA CAPACITACIÓN DE LOS OFICIALES DE POLICÍA MUNICIPAL DEL PAÍS Y LOS ESFUERZOS LOCALES EN SEGURIDAD PÚBLICA**”, luego de su análisis le informo:

Motivación del proyecto de Ley:

Se realiza de parte de los legisladores proponentes, un análisis de la crisis que se enfrenta a nivel nacional respecto al crecimiento exponencial de la inseguridad ciudadana, lo cual ha generado múltiples intentos de parte del Ministerio Público para trabajar con los recursos limitados existentes en la atención y prevención de este tipo de incidentes. Como respuesta a esta situación, se ha hecho notorio la coadyuvancia que la policía municipal han venido brindando al Ministerio de Seguridad en aquellos cantones en donde se encuentra instaurado ese servicio a la comunidad, convirtiéndose en muchos de los casos, en la autoridad con la que los ciudadanos acuden con la inmediata requerida ante situaciones que se enfrentan en relación con su seguridad ciudadana, seguridad humana y salud pública.

A fin de establecer las prioridades de la labor policial del Gobierno Central se establece como eje central la salud pública, alrededor de la cual se desarrolla la seguridad pública, la seguridad ciudadana y la seguridad humana, razón por la cual en el presente proyecto de ley se abarca el análisis de temas de prevención y el control de riesgos que se ven afectados por diferentes factores externos e internos en las comunidades, lo que permite a las instituciones generar insumos para las políticas y públicas sobre ese tema.

Como parte de los resultados de los programas desarrollados en la prevención y atención de la inseguridad ciudadana, se desarrolla en el año 2017 una labor conjunta con 15 Gobiernos Locales para el desarrollo de una estrategia compuesta por las actividades de planeación, recolección, procesamiento, análisis y evaluación de la información, a partir de la cual se crea la estructura de las líneas de acción y permiten generar como resultado los decretos de los programas con los que se abordará ese tema de prevención, a saber:

- El 8 de agosto de 2018 fue declarada de interés público mediante el Decreto Ejecutivo N°41242-SP Oficialización y Declaratoria de Interés Público y Nacional de la Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública “Sembremos Seguridad”.
 - El Decreto Ejecutivo N°41745: Oficialización y Declaratoria de Interés Público y Nacional del Modelo de Articulación Operacional y de Control de Delitos.

Ya para el año 2021, son 40 Municipios que se encuentran sumados a estos programas lo que permite a nivel local la planeación, recolección, procesamiento, análisis y evaluación de la información, a partir de la cual se crea la estructura de las líneas de acción, así como el abordaje integral de los fenómenos territoriales con un enfoque de seguridad humana, esto a través de diferentes campos de acción tales como el abordaje policial, la gestión del entorno ciudadano y el fortalecimiento institucional.

Es así como el legislador, considerando la importancia y resultados de la labor policial municipal en la coadyuvancia preventiva en las labores de seguridad ciudadana, seguridad humana y salud pública, por lo que se determina la necesidad de fortalecer las estructuras constitucionalmente autónomas para la sostenibilidad de esas acciones, las cuales actualmente son financiadas en su mayoría por los mismos fondos municipales, y tan solo un 2% del presupuesto público Estatal se designa aproximadamente para ese fin.

Otro elemento que se destacó en el análisis de la propuesta legislativa es la falta de apoyo de la Escuela Nacional de Policía para la capacitación de esos funcionarios municipales.

De conformidad con la exposición realizada, se propone la reforma del numeral 5 de la Ley N°9050, Ley de impuesto a Casinos y Empresas de Enlace de llamadas a Apuestas Electrónicas, para financiar la capacitación de los Oficiales de la Policía Municipal del país y los esfuerzos locales en seguridad pública, para que parte de los recursos distribuidos según ese artículo, sean transferidos a las municipalidades para invertir recursos en seguridad pública, ya sea a través de iniciativas de abordaje policial, para las que tengan policía municipal, proyectos relacionadas con la gestión del entorno ciudadano o para el fortalecimiento institucional en la materia de seguridad pública.

Sobre el Proyecto del Ley

A fin de analizar la reforma planteada al artículo 5 de la Ley N°9050, Ley de impuesto a Casinos y Empresas de Enlace de llamadas a Apuestas Electrónicas, para financiar la capacitación de los Oficiales de la Policía Municipal del país y los esfuerzos locales en seguridad pública, se procede a realizar un cuadro comparativo de la actual norma y esta propuesta legislativa:

Artículo 5 Ley N°9050 Vigente.	Artículo 5 Proyecto de Ley N°23.125
<p>ARTICULO 5.- Los recursos provenientes de la recaudación de todos los tributos y las multas establecidos en esta ley serán destinados a financiar los programas de seguridad ciudadana, a fin de que sean invertidos, exclusivamente, en infraestructura física de los centros penitenciarios del país, a cargo del Ministerio de Justicia y Paz y en mantenimiento de equipo y material policial del Ministerio de Seguridad Pública.</p>	<p>Artículo 5. Los recursos provenientes de la recaudación de todos los tributos y las multas establecidos en esta ley serán destinados a financiar los programas de seguridad ciudadana de la siguiente manera:</p> <p>a) Un 50% a fin de que sean invertidos, exclusivamente, en infraestructura física de los centros penitenciarios del país, a cargo del Ministerio de Justicia y Paz y en mantenimiento de equipo y material policial del Ministerio de Seguridad Pública.</p> <p>b) El otro 50% se distribuirá, entre todas las municipalidades del país que cuenten con Policía Municipal para efectos de invertir recursos en iniciativas de abordaje policial y relacionadas con la gestión del entorno ciudadano, y serán asignados atendiendo los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1- Un 25% según extensión territorial de cada cantón. 2- Un 25% población. 3- Un 50% índice de desarrollo social cantonal, elaborado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política económica (Mideplán), los cantones con menor índice social recibirán proporcionalmente mayores recursos. <p>El Ministerio de Justicia y Paz y Ministerio de Seguridad, reglamentará la presente ley en un lapso de noventa días.</p>

Del texto planteado en el proyecto de ley, se determina que el 50% de los tributos y multas generados por la Ley N°9050, ya no serán destinados a la infraestructura carcelaria ni al mantenimiento de equipo y material policial del Ministerio de Justicia, procediendo a asignar el otro 50% recaudado en iniciativas de abordaje policial y la gestión del entorno ciudadano, lo anterior en relación con los cuerpos policiales municipales.

Ahora bien, a pesar de que se pretende brindar un impulso económico a la labor presentada por los 34 Gobiernos Locales que cuentan con este servicio policial, y considerando la demanda creciente de programas derivados de sus funciones, tal es el caso en el Cantón de Heredia en el cual se suma el servicio de la oficina de Monitoreo, la Unidad Canina, el Programa de Seguridad Comunitaria, la designación de varios de los policías municipales como oficiales de tránsito, así como otros servicios que el municipio y otras instituciones coordinan a fin de que se cubran eventos con la presencia de este grupo policial, lo que deviene a que el presupuesto asignado de fondos propios municipales se vea cada vez más limitado.

En razón de lo indicado, considerando que el proyectos de ley permitirían en su eventual aprobación, fortalecer el servicio policial municipal y los programas derivados de este, no se encuentra oposición al objeto del proyecto, sin embargo se debe indicar que el último párrafo del proyecto designa al Ministerio de Justicia y Paz para reglamentar la presente ley en un plazo de 90 días una vez aprobada, lo cual se considera que a nivel competencial, ese Ministerio no conoce los extremos particulares que eventualmente se requieren para definir en un cuerpo policial municipal, los servicios y áreas en donde se priorizan fondos, e incluso las eventuales proyecciones que podrían tenerse para crear nuevas unidades en favor del servicio a la comunidad, esto a pesar de establecer en el artículo 5 planteado, los parámetros

de distribución de fondos, por lo que se debe resaltar la necesidad de someter a consideración previa de los municipios e incluso del Ministerio de Seguridad, el proyecto del reglamento antes de ser aprobado, por lo que el plazo otorgado para su redacción se considera muy corto.

De conformidad con los comentarios aportados, se remite como insumo para que las señoras y los señores Regidores realicen su estudio y análisis respectivo. En caso de requerir el texto del Proyecto de Ley N°23.125, el mismo podrá ser solicitado en la secretaría del Concejo Municipal.

Sin más por el momento.

FRANKLIN
VARGAS
RODRIGUEZ
(FIRMA)
Lic. Franklin Vargas Rodriguez
Asesoría de Gestión Jurídica
fvargas@heredia.go.cr

Firmado digitalmente por
FRANKLIN VARGAS
RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.10.13
12:07:45 -06'00'

VºBº MARÍA ISABEL
SÁENZ SOTO
(FIRMA)
Licda. María Isabel Sáenz Soto, MSc
Directora Asesoría de Gestión Jurídica
legal@heredia.go.crCc:

Firmado digitalmente por
MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO
(FIRMA)
Fecha: 2022.10.13 12:57:51

Archivo.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER EL OFICIO DAJ-401-2022 SUSCRITO POR EL LIC. FRANKLIN VARGAS RODRÍGUEZ – ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, Y LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO – DIRECTORA DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, Y AVALAR EL PROYECTO N°23.125, DENOMINADO “REFORMA AL ARTÍCULO 5DE LA LEY N°9050 DEL 9 DE JULIO DE 2012, LEY DE IMPUESTO A CASINOS Y EMPRESAS DE ENLACE DE LLAMADAS A APUESTAS ELECTRÓNICA, PARA FINANCIAR LA CAPACITACIÓN DE LOS OFICIALES DE POLICÍA MUNICIPAL DEL PAÍS Y LOS ESFUERZOS LOCALES EN SEGURIDAD PÚBLICA”, E INDICARLE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL PROYECTO SE DESIGNA AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ PARA REGLAMENTAR LA PRESENTE LEY EN UN PLAZO DE 90 DÍAS UNA VEZ APROBADA, PLAZO QUE SE CONSIDERA MUY CORTO POR LOS EXTREMOS PARTICULARES, PROYECCIONES, PRIORIZACIÓN DE FONDOS Y DEMÁS CONSIDERACIONES QUE SE DEBAN REALIZAR PREVIO, INCLUSO POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 27

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 136-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. ACOGER EL OFICIO DAJ-401-2022 SUSCRITO POR EL LIC. FRANKLIN VARGAS RODRÍGUEZ – ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, Y LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO – DIRECTORA DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, Y AVALAR EL PROYECTO N°23.125, DENOMINADO “REFORMA AL ARTÍCULO 5DE LA LEY N°9050 DEL 9 DE JULIO DE 2012, LEY DE IMPUESTO A CASINOS Y EMPRESAS DE ENLACE DE LLAMADAS A APUESTAS ELECTRÓNICA, PARA FINANCIAR LA CAPACITACIÓN DE LOS OFICIALES DE POLICÍA MUNICIPAL DEL PAÍS Y LOS ESFUERZOS LOCALES EN SEGURIDAD PÚBLICA”, E INDICARLE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL PROYECTO SE DESIGNA AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ PARA REGLAMENTAR LA PRESENTE LEY EN UN PLAZO DE 90 DÍAS UNA VEZ APROBADA, PLAZO QUE SE CONSIDERA MUY CORTO POR LOS EXTREMOS PARTICULARES, PROYECCIONES, PRIORIZACIÓN DE FONDOS Y DEMÁS CONSIDERACIONES QUE SE DEBAN REALIZAR PREVIO, INCLUSO POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS.

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Remite: SCM-1668-2022.
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Fecha: 07-11-2022.
Sesión N°: 214-2022.

Asunto: Remite DAJ-0400-2022 referente a criterio sobre el proyecto de Ley Exp No 23.042 “Reforma parcial al título III, Capítulo único, “ACCIONES” de la ley No 7600 “Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad” de 1996 y sus reformas. **AMH-1161-2022.**

Texto del DAJ-400-2022:

“12 de octubre de 2022
DAJ-0400-2022

MII

Angela Aguilar Vargas

Alcaldesa Municipal

Estimada señora:

Se remitió a esta Dirección copia del **Traslado Directo SCM-1325-2022**, mediante el cual se solicita analizar el proyecto de ley denominado **“REFORMA PARCIAL DEL TÍTULO III, CAPÍTULO ÚNICO, “ACCIONES” DE LA LEY N.º 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 1996, Y SUS REFORMAS”**, tramitado bajo expediente **23.042**. Al respecto se indica lo siguiente.

Con esta iniciativa se pretende

En consecuencia, estimamos que el proyecto requiere enmiendas para brindar mayor seguridad jurídica.

TEXTO ACTUAL	REFORMA PROPUESTA
ARTICULO 69. Medidas presupuestarias El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Educación, la Caja Costarricense de Seguro Social, el Instituto Nacional de Seguros, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Junta de Protección Social de San José, los centros públicos de educación superior y las demás instituciones del Estado, deberán tomar las medidas presupuestarias para adquirir las ayudas técnicas y prestar los servicios de apoyo, tratamientos médicos, equipo y prótesis que se requieran para cumplir lo dispuesto por la presente ley.	Artículo 69- Medidas presupuestarias El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Educación Pública, la Caja Costarricense de Seguro Social, el Instituto Nacional de Seguros, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Junta de Protección Social, los centros públicos de educación superior y las demás instituciones del Estado deberán tomar las medidas presupuestarias para realizar los ajustes razonables, adquirir y prestar los servicios de apoyo, tratamientos médicos, equipo y prótesis que se requieran para cumplir lo dispuesto por la presente ley.
ARTICULO 70. Ayuda estatal a los centros de educación superior. El Estado promoverá los centros de educación superior y los apoyará para que impartan carreras de formación específica en todas las disciplinas y niveles, a fin de que la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad esté efectivamente garantizada.	Artículo 70- Ayuda estatal a los centros de educación superior El Estado promoverá y apoyará en los centros de educación superior que se imparten carreras de formación específica en todas las disciplinas y niveles, a fin de que la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad esté efectivamente garantizada.
ARTICULO 71.-Temática sobre discapacidad Para garantizar el derecho de todos al desarrollo, los centros de educación superior deberán incluir contenidos generales y específicos sobre discapacidad pertinentes a las diferentes áreas de formación, en la currícula de todas las carreras y niveles.	Artículo 71- Temática sobre discapacidad Para garantizar el derecho de todas las personas al desarrollo inclusivo, los centros de educación superior deberán incluir contenidos generales y específicos sobre discapacidad pertinentes a las diferentes áreas de formación, en la currícula de todas las carreras y niveles.
ARTICULO 72.-Programas de capacitación Las instituciones públicas y las privadas de servicio público, incluirán contenidos de educación, sensibilización e información sobre discapacidad, en los programas de capacitación dirigidos a su personal.	Artículo 72- Programas de capacitación Las instituciones públicas y las privadas de servicio público incluirán contenidos de educación, concientización e información sobre discapacidad, en los programas de capacitación dirigidos a su personal.

ARTICULO 73.-Medidas institucionales para evitar la discriminación	Artículo 73- Medidas institucionales para evitar la discriminación
<p>Los educadores, patronos o jerarcas tendrán la responsabilidad de mantener condiciones de respeto en el lugar de trabajo o estudio, mediante una política interna que prevenga la discriminación por razón de una discapacidad, no la promueva y la evite. Por esta ley, las instituciones públicas y de servicio público están obligadas a elaborar y divulgar esa política, la cual deberá comunicarse por escrito a directores, jefes, supervisores, asesores, representantes, educadores, empleados, estudiantes y usuarios de esos organismos.</p> <p>Para los efectos de esta ley, esas instituciones adoptarán las medidas y sanciones pertinentes en sus reglamentos internos, convenios colectivos, arreglos directos, circulares y demás actos administrativos.</p>	<p>Los educadores, patronos o jerarcas tendrán la responsabilidad de mantener condiciones de respeto en el lugar de trabajo o estudio, mediante una política interna que prevenga la discriminación por razón de discapacidad, no la promueva y la evite. Por esta ley, las instituciones públicas y de servicio público están obligadas a elaborar y divulgar esa política, la cual deberá comunicarse por escrito a directores, jefes, supervisores, asesores, representantes, educadores, empleados, estudiantes y usuarios de esos organismos.</p> <p>Para los efectos de esta ley, esas instituciones adoptarán las medidas y sanciones pertinentes en sus reglamentos internos, convenios colectivos, arreglos directos, circulares y demás actos administrativos.</p>
ARTICULO 74.-Divulgación	Artículo 74- Divulgación
<p>Los educadores, patronos o jerarcas serán responsables de divulgar el contenido de la presente ley.</p>	<p>De conformidad con la obligación del Estado establecida en el inciso g) del artículo 5 de la presente ley, las organizaciones no gubernamentales colaborarán en la promoción y divulgación del contenido de la presente ley.</p>

Como se puede apreciar, la reforma es tendiente a que las instituciones que están llamadas a dotar de accesibilidad en la infraestructura pública a su cargo, tomen las previsiones presupuestarias correspondientes para ello sea posible, de igual forma para que aquellas instituciones que deben de brindar apoyo para tratamientos médicos, prótesis y demás equipo de mejore la condición de vida de este sector de población adopte las previsiones presupuestarias razonables para cumplir con dicho cometido. Al respecto esta Dirección ve positiva la iniciativa tomado en consideración la necesidad de que las personas en condición de discapacidad tengan pleno acceso a las instituciones donde se brindan servicios públicos, entre estos centros educativos, por ejemplo; de igual forma que tenga el equipo médico correspondiente que facilite la accesibilidad que prevé la legislación.

Se refuerza igualmente con este proyecto temas de educación sobre la temática de la discapacidad y la necesidad de la formulación de políticas institucionales con ese propósito. Sobre el tema en particular dice la diputada ponente en la exposición de motivos:

“Un punto de vital importancia es el tema educativo, pues muchas de estas “acciones” están vinculadas a lo educativo y, es claro que, durante los últimos años, existe un rezago de importancia, que no solo afecta a la población con discapacidad, sino a la población en general, niños y adultos.”

Lo anterior es compartido por esa asesoría y es un tema que el municipio ha venido promoviendo e incorporando en los planes anuales de trabajo, contando incluso con personal profesional en este campo que vela por las personas en condición de discapacidad, por lo que apoyamos este tipo de propuestas.

Partiendo de lo anterior, no se observa objeción alguna al proyecto de ley, siendo incluso el municipio promotor de este tipo de acciones como parte de su labor constante.

Se recuerda a los miembros del Concejo Municipal que el presente análisis constituye un ínsumo para que los señores regidores, si a bien lo tienen, hagan sus observaciones o comentarios al proyecto de ley para que sean remitidos a la Comisión que lo tiene en estudio en la Asamblea Legislativa.

*Este proyecto puede ser consultado en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/Consultas_SIL/SitePages/ConsultaProyectos.aspx*

Atentamente,

CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ CHAVES
 Firmado digitalmente por CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ CHAVES (FIRMA)
 Fecha: 2022.10.17
 Lic. Carlos Roberto Alvarez Chaves
 Abogado Municipal

MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO
 Firmado digitalmente por MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO (FIRMA)
 Fecha: 2022.10.17 15:57:30 -06'00'
 Vb. Lcda. María Isabel Sáenz Soto
 Dir. Asesoria y Gestión Jurídica

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER EL OFICIO DAJ-400-2022 SUSCRITO POR EL LIC. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ CHAVES – ABOGADO MUNICIPAL Y LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO – DIRECTORA DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA Y AVALAR EL PROYECTO DE LEY EXP. NO 23.042 “REFORMA PARCIAL AL TÍTULO III, CAPÍTULO ÚNICO, “ACCIONES” DE LA LEY NO 7600 “LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD” DE 1996 Y SUS REFORMAS.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 28

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME N° 136-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ACOGER EL OFICIO DAJ-400-2022 SUSCRITO POR EL LIC. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ CHAVES – ABOGADO MUNICIPAL Y LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO – DIRECTORA DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA Y AVALAR EL PROYECTO DE LEY EXP. NO 23.042 “REFORMA PARCIAL AL TÍTULO III, CAPÍTULO ÚNICO, “ACCIONES” DE LA LEY NO 7600 “LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD” DE 1996 Y SUS REFORMAS.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Informe N° 137-2023 AD-2020-2024 Comisión de Asuntos Jurídicos

1. Remite: SCM-1652-2022.
 Suscribe: MSc. Flory Álvarez Rodríguez - Secretaria Concejo Municipal de Heredia
 Fecha: 31-10-2022.
 Sesión N°: 112-2022.
 Asunto: Traslado del punto 2 del Informe N° 131-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, para que esta comisión valore con Control Interno, Ing. Alonso Alvarado - Encargado de Partidas Comunitarias, Dirección de Asesoría Y Gestión Jurídica y Dirección Financiera Administrativa, el análisis del Reglamento con respecto a Partidas Comunitarias, los nuevos lineamientos de la CGR sobre la utilización de fondos en Organizaciones Privadas para que posteriormente se realice invitación general a los representantes de las asociaciones de desarrollo específicas e integrales.

Texto del punto 2 del Informe N° 131-2022 AD-2020-2024:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE EL ING. ALONSO ALVARADO - ENCARGADO DE PARTIDAS COMUNITARIAS Y LIC. ADRIÁN ARGUEDAS - DIRECCIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA, REMITAN UN CRITERIO EN CONJUNTO SOBRE EL ANÁLISIS DEL REGLAMENTO CON RESPECTO A PARTIDAS COMUNITARIAS, LOS NUEVOS LINEAMIENTOS DE LA CGR SOBRE LA UTILIZACIÓN DE FONDOS EN ORGANIZACIONES PRIVADAS, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 137-2023 AD-2020-2024 Comisión De Asuntos Jurídicos.

ACUERDO 29

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 137-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE EL ING. ALONSO ALVARADO - ENCARGADO DE PARTIDAS COMUNITARIAS Y LIC. ADRIÁN ARGUEDAS - DIRECCIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA, REMITAN UN CRITERIO EN CONJUNTO SOBRE EL ANÁLISIS DEL REGLAMENTO CON RESPECTO A PARTIDAS COMUNITARIAS, LOS NUEVOS LINEAMIENTOS DE LA CGR SOBRE LA UTILIZACIÓN DE FONDOS EN ORGANIZACIONES PRIVADAS, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS.**

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-1716-2022.

Suscribe: Licda. Joselyn Mora Calderón – Secretaria Concejo Municipal de Goicoechea.

Fecha: 14-11-2022

Sesión N°: 215-2022

Asunto: Solicitud para que los Gobiernos Locales se pronuncien a favor de los proyectos de Ley para que los Concejos Municipales puedan realizar Sesiones Virtuales y las Comisiones.

SMACUERDO-2554-2022 secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Texto del acuerdo:

“...”

RECOMIENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE LA COMISIÓN EMITIÓ RECOMIENDACIÓN MEDIANTE INFORME #129-2020 AD-2020-2024 EN DONDE ACOGE EL PROYECTO DE LEY NO 22.610 “LEY PARA AUTORIZAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES A REALIZAR SESIONES VIRTUALES EN SUS COMISIONES”

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 137-2023 AD-2020-2024 Comisión De Asuntos Jurídicos.

ACUERDO 30

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 137-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE LA COMISIÓN EMITIÓ RECOMIENDACIÓN MEDIANTE INFORME #129-2020 AD-2020-2024 EN DONDE ACOGE EL PROYECTO DE LEY NO 22.610 “LEY PARA AUTORIZAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES A REALIZAR SESIONES VIRTUALES EN SUS COMISIONES”**

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-1746-2022.

Suscribe: MBA. Mercedes Hernández Vargas – Alcaldesa Municipal a.i..

Fecha: 21-11-2022

Sesión N°: 217-2022

Asunto: Informa que el 26 de agosto remitió el oficio CI-030-2022 de la MAP. Rosibel Rojas Rojas, mediante el cual presentó un informe sobre el trámite y estatus del Reglamento de Mercado Municipal. **AMH-1191-2022**.

Texto del Oficio AMH-1191-2022:

“08 de noviembre 2022

AMH-1191-2022

*Señores (as)
Concejo Municipal
Presente*

ASUNTO: *SCM-1560-2022, Sesión Nº 209-2022. 1. Informe NO 117-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Solicitar a la Administración Municipal, para que la Máster Rosibel Rojas Rojas, Gestora de Control Interno, presente a esta Comisión un informe sobre el trámite y estatus del Reglamento de Mercado Municipal, aprobado en la Sesión 153-2022 de fecha 212 de febrero 2022.*

Estimados (as) señores (as):

Atendiendo solicitud del Órgano Colegiado, respetuosamente se informa que mediante el AMH-0898-2022 se remitió a la Secretaría del Concejo el pasado 26 de agosto el oficio CI-030-2022 de la MAP. Rosibel Rojas Rojas, Gestora de Control Interno, con el respectivo informe; por lo que se da por atendido el SCM-1560-2022.

*Atentamente,
MBA. Mercedes Hernández Vargas
Alcaldesa Municipal a.i.*

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

La Regidora Ana Patricia Rodríguez mencionar que en el reglamento de mercado, el miércoles anterior recibieron a la comisión de mercado y ellos quisieran ser escuchados también por la administración, que se acordó en la comisión de jurídicos convocar a invitar a la señora alcaldesa para que pueda también dar seguimiento al tema y pueda escuchar a los compañeros de la comisión de mercado en esta reunión y que se está convocando para el 12 de abril a las 2:00 de la tarde, por lo que va a llegar la convocatoria y el acuerdo de la comisión de jurídicos.

La Regidora Maritza Segura señala que ella celebra esta atención que hayan tenido para que las personas de mercado , la comisión analice con todas las personas que solicitan esto y que si le gustaría, porque no lo ve en el acuerdo, ve que un informe de doña Rosibel, por lo pide que se le envíe dicho informe, y manifiesta que tiene la fecha del día que van a analizar el documento, por lo que los estaría acompañando.

El Síndico Henry Mauricio Vargas señala que el lamentablemente no puedo estar en la reunión por la muerte de un familiar y que tuve que viajar fuera de San José, que si esta enterado y hablando con la comisión sobre el tema y pedir el reglamento si es importante para los compañeros de la comisión de que el hizo un análisis y que lo va a llevar el día que vaya a la comisión y en los reglamentos de mercado de los diferentes municipios y es un análisis, ya que le llama mucho la atención que es algo sobre todo de lo que de las inquietudes de los arrendatarios del mercado y es el tema de la muerte de algunos arrendatarios, en el tema de a quién les queda o la imposibilidad que hoy el reglamento no es claro, en cuanto a eso y precisamente algunos de los locales que hoy están en remate, que hoy tiene la municipalidad son de alguna gente que muy y cree que es hay que ponerle atención en eso porque si bien es cierto han estado en desacuerdo de que esos locales se vendan por un precio extremadamente caro, también demaniales, por el otro lado le parece que hay que defender a familias, que cuando hay muerte de alguno de las personas que dependen de ese negocio, que entran amparadas y es interesante que precisamente lo adelanta en uno de los reglamentos , lo establece bien una de las municipalidades en el mercado más grande del país y que el lo tiene ahí, lo revisó y sería bueno hacer un análisis , un poquito más profundo y también es el tema que el operador no se dice, que se va a hacer con el tema de esa venta que precisamente es algo que se debe estarse así , indica que él lo comentaba ya que en algún momento se dieron la venta de los nichos o lotes en los cementerios que la gente compraba lotes en el cementerio, que tenía su bóveda y lo vendía . Que por el otro lado modificando el reglamento , esto ya no se puede hacer, esto no puede heredar verdad pero no lo puede vender porque es un bien municipal y eso no puede ser un negocio y eso es algo de las cosas que tienen que cuidar y también con el reglamento del mercado hay que realizar desde el balance de dejar protegido a la gente pero también no permitir que se siga vendiendo esos locales a un alto costo y que el sí cree que debe ser de importante que tampoco al final de todos los locales se muere la gente eso tampoco no puede ser y los que están actualmente que aquí se pidió un informe que lo estamos esperando y que los locales que hoy no están funcionando , que se pongan a generar un par de cajeros automáticos en el mercado.

Receso de las 21 : 27 pm, y se reinicia a las 21:37 pm.

ALT. EN RAZÓN DE LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AMPLIAR EL PLAZO DE LA SESIÓN SEGÚN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SEGUIR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN Y PODER CONCLUIR LA AGENDA PROGRAMADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Síndico Henry Mauricio Vargas continúa y señala que el mercado genera más o menos unos 500 millones y eso es muy difícil y que ella ha estado en la comisión estos últimos años y que vean el tema de cuánto se le invierte, cuánto se debe y cree que es una prioridad del mercado, debe ser en la conservación a un edificio histórico tan importante y cree que se debe establecer el derecho de los ingresos, un porcentaje que tenga , la inversión que tiene que hacerse en obras de infraestructura conservación y embellecimiento de ese de ese mercado y que es algo que a veces el ha preguntado y todavía no ha visto, es una de las inquietudes que tienen los que están en la comisión y también los arrendatarios, que quede claro cuál va a ser el ingreso que se tiene en el mercado.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez señala que efectivamente la idea de esa audiencia es poder escucharle a la comisión de mercado y poder hacer ese enlace con la administración pero ahora que don Mauricio, ellos hicieron llegar varias inquietudes y entre esas está el tema de parqueo y ella cree que en eso casi que todos coinciden, indica que ella les comentaba que en una ocasión un cliente le decía que había dejado el carro para bajarse a comprar unas tortillas y le quitaron las placas, por lo que ella ve que ahí hay algunas situaciones que sería muy positivo poderlas mejorar de alguna manera, menciona que otro tema que pedían ellos era respecto de publicidad eso entre muchos , porque como les decía la idea hay alguna educación para que tal vez la gente vaya y y le digan eso de parte de la administración, cree que va a ser muy provechoso poderles escuchar y atender esas necesidades, requerimientos y sugerencias que tienen las personas que trabajan en el mercado,

La Síndica Nancy Córdoba señala que solamente un comentario de parte de una usuaria del mercado y de varios de sus vecinos, que siempre escuchan esos comentarios, que ahora que mencionaba don Mauricio que cuando un dueño de uno de los locales fallece pasarlo a un familiar o algo así hay que tener mucho cuidado y esto porque no es hereditario sino que también hay muchas otras personas que también están esperando con un espacio y entonces puede hacerse que se haga que el local siga y va hijo, luego el hijo del hijo y luego se siga sucediendo en estos casos y en eso tienen que tener mucho cuidado, el mercado fue creado para darle una oportunidad a muchos trabajadores y a veces se ha perdido, que muchas veces ven cómo los precios del mercado compiten con otros locales que no tienen las tarifas del mercado , y que ellos se quejan porque las personas no van pero es que también los precios son inalcanzables, que muchas veces tienen que tener mucho cuidado porque si quieren que la municipalidad invierta mucho dinero para que el mercado esté en óptimas condiciones , es un mercado tan hermoso el de Heredia que se lo desean muchos otros lugares, el piso el cielo raso las instalaciones eléctricas y todo, entonces cree que también deben de cuidar y que no se pierda el propósito del mercado , sino que siga sirviendo a la comunidad herediana con mejores precios y mejores ofertas y que todos los dueños también, es que en contratos y todo en una misma balanza.

La Regidora Maritza Segura indica a la Regidora Ana Patricia, qué desde la comisión de sociales anterior había muchos acuerdos antes de acuerdo de iluminación de apoyo de publicidad y que tal vez buscar esos insumos para llevarlos a esto, que en cuanto a lo que dicen va a aportar solo eso pero que en cuanto a lo que indica la Síndica Nancy, ella no está de acuerdo, que si una persona ha trabajado en el mercado toda su vida y fallece por ejemplo el esposo y tiene hijos y tiene esposa cómo van y lo comentaba con el Regidor Santiago y Mauricio cómo van a quitarle ese trabajo a esas personas, donde tienen familiares , que ella le diría pónganse en el espacio , le parece que es una discusión bien bonita, es una discusión que tienen que ver con empatía y valorar bien o que en los acuerdos que van a tomar.

El Regidor Mauricio Chacón comenta que fue al mercado a comprar unas tortillas y que duró 45 minutos tratando de buscar dónde parquear, por lo que considera que es un tema bien complicado, que esa situación del mercado y realmente no invita a que vaya a visitarlos y la eso definitivamente este hace que se piense 2 o 3 veces, que como punto número uno 2 el acompañamiento que necesitan estas personas en el crecimiento de su negocio, actualizarse en el mercado de su negocio , cree que es importante que se valore en ese concejo municipal y las posibilidades que tengan precisamente que fortalecerlos para que perdure en el tiempo, que es un negocio y que coincide con

la Regidora Maritza Segura, en el sentido de que si bien es cierto, es un alquiler de un de un espacio en el mercado pero hay familias que tienen años de años de tener su negocio y tienen un punto y tienen un nombre y una marca propia familiar y cree que es un tema a considerar a pesar de que esa consciente de que es un espacio que se activa para esas personas. Asimismo señala que le gustaría saber , y no sabe quien puede dar ese dato, si realmente el mercado rentable para la municipalidad, no sé si lo que cobra, lo que recibe mensualmente para para la municipalidad y menciona que el otro día vio un local que tenía más de 1 año de no usarse y fue de un una persona que llegó el espacio del tramo, se lo devolvió a la municipalidad, pero sigue sin usarse y considera que sería interesante ver cuántos locales en este momento no se están usando o no alquilan por no hacerle a otra persona o simplemente por una tramitología, que también no se puede ser a una persona entonces si le gustaría tal vez esos puntos que acabo de mencionar se puedan en algún momento aclarar.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez señala que la idea también es de haberle hecho el comentario a la Alcaldesa y a los compañeros y compañeras de que la comisión de mercado , van a ir a hacer todas estas exposiciones y esa es la idea de esa audiencia del 12 , poder escuchar pero ellos por ejemplo nos decían 2 cosas que le parecen muy rescatables, que era el tema del horario de poder tener un horario más amplio para poder captar mayor cantidad de clientela y que ella cree que son cosas que tal vez a ellos, se les hace una gran desconfiguración ampliándoles el horario que ya lo habían hecho y ya había dicho un acuerdo en ese sentido y otro tema que yo no decían era el respecto de la competencia, que esa valoración que hacen ellos por ejemplo como oxígeno incluso fue uno de los de los nombres que ellos indicaban o los centros comerciales, ellos decían que el parqueo que hay en esos lugares para poder captar la mayor cantidad de clientela posible , y que entonces sería muy importante que tal vez para la reunión del 12 , Angelita lleve como algunas de estas ideas aquí adelantadas , por ejemplo el comentario que hacía Mauricio cargas en cuanto a poder heredar ellos , que incluso estaba una nieta de don Paco Alfaro la y que ella decía que ellos tenían muy claro y ellos lo que están en un alquiler, tienen alguna claridad cuál es la figura jurídica que les acompaña a ellos en el ejercicio de esa comercio. Asimismo cree que ellos como comisión también han tenido esa apertura de poderles escuchar, de poder ver cuál es la versión final del reglamento que se está probando.

La Alcaldesa Municipal indica que quería aclarar con respecto de que es importante que el reglamento se permita ampliar el horario del mercado, porque se hizo una gran inversión en toda la parte de iluminación y eso permite esa facilidad, que ya en horas más de noche . Asimismo señala que ellos desde la gestión cultural y la gestión de turismo se hizo una visitación al mercado también con la parte de comunicación y prensa y se analizaron los diferentes tramos, se hizo unas encuestas con respecto a las necesidades con respecto a las oportunidades de mejora para poder tenerlo como un destino turístico, gastronómico , por lo que ahí hay que activar la parte no solamente cultural, la parte oferta gastronómica, sino también toda la parte de promoción y que tiene presupuesto ordinario de este año tienen recursos incluidos para lo que es la parte promocional. Señala que también deben recordar que se ha hecho campaña de promoción del mercado en épocas navideñas, lo que es en la semana cívica , lo que es Semana Santa, que se han hecho diferentes videos haciendo un llamado a que la gente visite el mercado, igualmente para este año ya está aquí, está el presupuesto y ya está los spot que se van a hacer se va a hacer una campaña publicitaria como lo dice como atracción gastronómica y ya las necesidades si la han contemplado en la parte de limpieza, en la parte estética en la parte de orden, en la parte de olores , la parte también de iluminación de ciertas áreas que hay que reforzar en la parte de lo que es decoraciones de acuerdo a los diferentes épocas del año, en la parte de ofertas variadas que se den en el mismo y que es un punto importante y que realmente cree que también debe considerar que el mercado no se llene solamente de un tipo la oferta gastronómica sino que haya variedad, ya que es muy importante porque si todos los tramos cambian la actividad y tener eso presente en el reglamento por parte de la comisión que está analizando.

Indica que con respecto a los tramos que ahorita pregunta que están que la municipalidad ha recordado que el local 174 ya se fue en una publicación, solamente está a la espera de la orden de inicio para lo que son las baterías de baños que son importantísimas para la parte sanitaria y también para las necesidades , que en cuanto a la atracción que los consumidores del local 16 y el 17 que tiene una media de 8 puntos cero 6 m² ya tiene la disposición de ley de ser, para poder tener el espacio para ubicar el material.

Receso 9 :52 pm, se reinicia 10 :03 pm.

El Regidor Santiago Avellán señala que este informe de la comisión de jurídicos han tenido una discusión amplísima, sobre este reglamento amplísima y riquísima donde considera que han valorado con mucha seriedad, cuál es el mercado que quieren cuál es el mercado que creen que al final debe ser la herencia que debe dejar cualquier reglamento que se cree que hubo una solicitud de algunos arrendatarios del mercado y volvieron abrir la discusión, para escucharlos y en este momento la tienen abierta y evidentemente como cualquier actor político hay cosas que comparten con los señores arrendatarios, que hay cosas que no entiende perfectamente bien cuál es la misión y también a quién representan y cuál es la potestad que tienen y en base a ella tienen que tomar decisiones y que no pueden ser decisiones unilaterales, que cree que eso se lo han explicado a ellos, pero evidentemente tampoco quiere decir esto que no los van a escuchar y que no van a tratar de hacer las cosas bien, para que el mercado sea mejor, para que más personas como decía la Regidora Nancy Córdoba, también puedan acceder a tener algún día o puedan tener la expectativa de algún día y tener un espacio en el mercado sin lastimar tampoco a las personas que hoy tienen un negocio y que tienen algunos años de tenerlos.

Comenta que se mencionaba a la joven de Paco Alfaro , que les hablaba de 86 años que tiene ese negocio del mercado y que evidentemente también hay un proceso que tienen que tutelar y que tienen que verificar que cada 5 años tendrá que pasar por un nuevo proceso de contratación y en cualquier momento pues también como cualquier otro podría quedarse y romperse esa racha, casi de un siglo y que sería una lástima, pero evidentemente esto va también en favor y en el derecho de todos los ciudadanos qué es lo que deben intentar y qué es lo que cree ha sido el espíritu de doña Patricia y de Daniel y de este regidor, que el espíritu ha sido plantear cuál es el mercado que quieren tener, cómo quieren que sea ese mercado y saben que desde esta oportunidad de construir el reglamento es donde van a tener ese acercamiento, hacia construir ese mercado entonces básicamente el planteaba esto , con el ánimo un poco de rendición de cuentas, ya que están discutiendo toda esta situación, pues también pueda quedar claro cuál es la visión qué es lo que han querido entendemos también que son humanos y que pueden cerrar y que también es difícil pues complacer a todos, pero que evidentemente tienen un buen espíritu y una buena intención.

El Síndico Henry Mauricio Vargas señala que como dice el Regidor Santiago hay que ver esto integral en el tema de embellecimiento, en el tema de los locales, que hay ahí algo muy interesante el mercado tiene un antes y un después de la pandemia, que algunos arrendatarios se quejan porque fuera del mercado los alquileres la gente los puede negociar o sea bajar y con la pandemia bajaron en el caso de los alquileres, en el mercado no de hecho ya casi viene el quinquenio nuevamente para volver hacer esa negociación, entonces a veces los precios, todos esos temas y que uno de los temas que ha sido recurrente es el ordenamiento del parqueo , que si bien es cierto aquí lo mencionaba el regidor Chacón , sí ese es un tema que cree que es de los prioritarios, que mucha gente cuando no encuentra precisamente por eso se quejan ellos y se van a otros lugares y que esto se está viendo hoy también en los negocios , y que tienen que analizarlo, precisamente por el tema de la dinámica de los negocios y también de los espacios,

Menciona además que otra preocupación es de que los buses los quiten de ahí , de que los pasen donde el chino de este nuevo negocio, pues hay muchas cosas que se dicen ahí y que cree que es importante ver un lugar tan importante , que es el método y finalmente que ojalá se pueda volver a llevar los niños y niñas al mercado que se llevaban como un espacio, como el turístico cultural hacia los niños de este cantón que tal vez nunca he entrado y que son la futura generación que es importante y que aunque es un lugar que puede comprar , también dan clientes para toda la vida.

El Regidor Carlos Monge señala que esta discusión de todo lo que es el tema del mercado de forma integral que ha sido una participación bastante rica para todos y que hay un punto también que no se ha tocado y que también debe de llamarlos a la reflexión y preocuparse un poco más si es el tema de la venta de drogas que se da a los alrededores del mercado y que lastimosamente hoy se vea distinta, la ciencia de la ciudadanía y que pone en peligro y que pone en riesgo la seguridad de las personas de los heredanos, niños que acompañan a sus papás y sus mamás porque si hay un incremento importante, que se da en los alrededores del mercado para el tema de la venta disminuido de drogas, entonces sí es importante que la alcaldía en este esfuerzo que hace también es muy importante, hacerlo notar si es importante que también lee toque un poco más a este tema porque esa zona y los 100 m hacia la línea del tren y es preocupante ver cómo se da ese narcomenudeo en nuestra ciudad.

EL Regidor David León señala es con respecto al informe concretamente y las recomendaciones que plantean sino sobre una problemática del mercado y concretamente con respecto a la regulación del

mismo, indica que el sí quería dejar algunas cosas en el acta y lo primero es que el mercado no es de los funcionarios y sí administra en el mercado porque son simples depositarios de la autoridad, entonces el mercado no es de don Francisco el director de servicios, no es tampoco del administrador y no es de nadie de quienes integran ese Concejo Municipal, que tampoco es el mercado de quienes arriendan el mercado, de los heredianos pero para tener un mercado que cumplan las expectativas y que entre en esa buena línea de lo que quieren del mercado como heredianos, como ciudad que exponía don Santiago hay que considerar a quienes manejan el giro comercial de mercado, que son los inquilinos y que ellos sabrán mejor cómo debe de manejarse el mercado en muchos aspectos y no pueden dejar de escucharlos y no pueden dejar de atenderlos y que a él lo único que le preocupa con el tema del mercado, es que ya había habido una negociación y ya había habido un proceso de creación de un nuevo reglamento sobre el mercado y eso antes de que don Manrique Chavez se fuera, ya había un reglamento que lo único que hacía falta era aprobarlo en el Concejo Municipal, pero que sin embargo el director de servicios engavetó el reglamento y ahora hace poco presentó un nuevo reglamento que desconocía todos los alcances que se habían alcanzado, que casi que devuelve todo el punto, es decir el reglamento inicial que había hace más de 5 años negociado, señala que a él le preocupa cuando escucha a los compañeros de la comisión y es que ya había uno, se habían alcanzado acuerdos entonces a él le interesa que ojalá esos acuerdos se puedan sostener en el tiempo porque no se vale un trabajo que hizo la integración anterior como una nueva integración y aprovecharse de la nueva integración y entonces tratarse de volver el partido al minuto cero para tratar de meter los goles que no se pudieron meter en la integración anterior, por lo que sí le preocupa la actitud que ha habido por parte del director de servicios con respecto al reglamento y que tienen que decirlo, ya que le parece que no ha sido de buena fe la gestión que se le ha dado al reglamento y que se lo tiene que decir a don Francisco porque es él y no es por personalizarlo, pero que es que él ha sido el que estaba detrás de esto, que reconoce la labor de los compañeros de la comisión, pero también para decirles que sean vigilantes y observantes y de las intenciones que hay detrás de él, porque no hay que dejar de subrayar que por lo menos por una de las partes que ha habido mala intención.

El Regidor Daniel Trejos señala que están viendo un informe de que hace una previa de lo que eventualmente va a venir en el texto final del reglamento y va a comenzar con esto último que hacía referencia a David y es que si bien es cierto la integración del 2020- 2024 es completamente diferente a la integración 2016- 2020, que la comisión de asuntos jurídicos tomó como texto base aquel texto que se había probado, que lo que sucede es que aquí en el tiempo y podría explicar mucho mejor pero de que el tiene referencia al 2016, que hoy han insistido mesas de diálogo ha existido negociaciones y cada vez que llega al punto de que se apruebe el texto del proyecto para la primera publicación y que siga la etapa que corresponde, que llegan aquí mismo y llegan a este punto por 2 aspectos muy importantes y es que en la integración anterior se negoció que las personas jurídicas cuando hicieran, cuando vendieran acciones y hicieran sesión de acciones a otras personas entonces se había negociado en ese momento que se hiciera hasta un 50% y que entonces la municipalidad iba a recibir un porcentaje, por eso la sesión de acciones qué valoró de esta comisión, que aquí la municipalidad no está para lucrar, que la municipalidad no le importa que las personas vendan y sean las personas jurídicas o acciones a otros y que a partir de esa transacción, que en el momento en el que ya no haya beneficiarios queda claro, si existe la posibilidad de establecer beneficiarios, pero cuando es persona física, cuando es persona jurídica claramente que entre los socios de esa persona jurídica y qué es lo que vio esta comisión, la comisión vio que lo que ha existido, es un portillo ilegal y que en este mercado cerca de 44 locales comerciales prácticamente la mitad del mercado pertenecen a personas jurídicas y a lo largo de los años acudieron y que hubo personas que cometieron abusos y vendieron tramos de mercado sucesivamente y cedieron sus acciones con varios millones de colones y aquí han hablado algo muy claro y la inversión que hizo este municipio y del arrendamiento que pagan las personas por estar ahí, porque no es lo mismo ser persona jurídica que tiene cuatro locales o 3 locales de hacer la persona que tiene un tramo, que la igualdad de condiciones fue lo que se vio en esta integración que ahora las personas jurídicas, se pasen a ser personas físicas y van a aplicar lo que ya se establece por ley que dejen una persona familiar beneficiaria, que lo que sucede es que ahora están hablando de empresas familiares y aquí hay un interés económico.

Señala que el entiende esa preocupación, pero eso es desde la esfera privada, que como administradores del mercado siga concuerdo y no puede ser posible y aquí también se llamaba atención a la administración en que los procesos de remate duren mucho y la adjudicación de estos remates tarde muchísimo y eso no puede ser, pero es el mecanismo que la ley habilita en el momento en el que ya no haya una persona beneficiaria, que administre lo que aplica por ley es el debate que como lo decía doña Patricia están analizando y es que van a aplicar el código sí tanto en ascendencia

en descendencia y para que las personas puedan dejar a un beneficiario de forma horizontal, considera que se debe velar por un inmueble que es de todas y todos y que cree que es importante que tienen que buscar una solución para que puedan tener o en el futuro expropiar una de las cuadras del centro Heredia, para construir un parqueo para el mercado y dándole esta continuidad porque si no es así no vamos a poder darle nunca una solución real al tema del partido.

La Regidora Maritza Segura señala que en algún momento lo buscaron y que David en ese momento don Nelson , David era parte de esa comisión y que ese reglamento prácticamente ya se había consensuado , indica que no era parte, pero siempre iba a la comisión que se hizo ese reglamento en lo que ellos dicen, que lo que quiere y aquí en estos momentos es agradecer a la comisión porque los van a escuchar, que fue una mesa de trabajo y que duraron tiempo donde un mundo de por ejemplo los baños, de buscar algún parqueo cercano de lo que es la inteligencia de lo que es la seguridad y ahí tienen a veces solamente un guarda y que en la noche se preocupa que algo le pase el guarda, de los accesos de seguridad, de lo que es para cuando hay un temblor, o que entonces son diferentes temas que ellos tienen y que agradece a la comisión al ser escuchados y que ese reglamento fue parte David, don Nelson Rivas y Manrique Chaves, que el reglamento estaba consensuado y venía para el concejo municipal donde se habían analizado muchos temas que habíamos quedado ahí que se iban a apoyar del concejo municipal que se hizo y se metió otra vez el mismo, donde se ven afectados y que ella agradece a la comisión que los atienda.

El Síndico Henry Mauricio Vargas indica que quería decirle a don Carlos que muy buen punto solamente que por motivos de seguridad no lo han sacado , pero que sí están trabajando en eso , que lo han hablado, pero por motivos de seguridad no lo hablaban aquí, que sí han trabajado en el tema que mencionó.

ACUERDO 31

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 137-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: SCM-1776-2022.

Suscribe: MSc. Flory Álvarez Rodríguez Secretaria Concejo Municipal de Heredia.

Fecha: 21-11-2022

Sesión N°: 217-2022

Asunto: Moción para que se acuerde realizar un Plebiscito que consulte a la ciudadanía Herediana sobre la conveniencia o no de revocar el mandato de Alcalde, Señor José Manuel Ulate Avendaño.

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE CARECE DE INTERÉS ACTUAL CUALQUIER INICIATIVA DE REVOCATORIA DE MANDATO AL SEÑOR JOSÉ MANUEL UALTE AVENDAÑO, EN VISTA DE QUE EL PRESENTÓ SU RENUNCIA DESDE EL MES DE JULIO 2022.**
- B) SE INFORMA AL CONCEJO MUNICIPAL, QUE ESTA COMISIÓN ESTÁ TRABAJANDO EN EL REGLAMENTO DE CONSULTAS POPULARES DEL CANTÓN DE HEREDIA.**

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 137-2023 AD-2020-2024 Comisión De Asuntos Jurídicos.

ACUERDO 32

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME N° 137-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE CARECE DE INTERÉS ACTUAL CUALQUIER INICIATIVA DE**

REVOCATORIA DE MANDATO AL SEÑOR JOSÉ MANUEL UALTE AVENDAÑO, EN VISTA DE QUE EL PRESENTÓ SU RENUNCIA DESDE EL MES DE JULIO 2022.

- B) SE INFORMA AL CONCEJO MUNICIPAL, QUE ESTA COMISIÓN ESTÁ TRABAJANDO EN EL REGLAMENTO DE CONSULTAS POPULARES DEL CANTÓN DE HEREDIA.**
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Remite: SCM-1797-2022.

Suscribe: Katherine Bonilla Campos – Asistenta Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica.

Fecha: 28-11-2022

Sesión N°: 219-2022

Asunto: La Gaceta No 220 del Jueves 17 de Noviembre de 2022, se publicó el DECRETO EJECUTIVO No. 43784-S el cual define REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2, 6, 8, 10, 13, 22, 26, 39, LOS ANEXOS 1, 2, 3, 4 Y 11 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 13 BIS AL “REGLAMENTO GENERAL PARA PERMISOS SANITARIOS DE FUNCIONAMIENTO, PERMISOS DE HABILITACIÓN Y AUTORIZACIONES PARA EVENTOS TEMPORALES DE CONCENTRACIÓN MASIVA DE PERSONAS, OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD”, DECRETO EJECUTIVO No. 43432-S DEL 09 DE MARZO DE 2022.
kbonilla@heredia.go.cr

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE ES UNA PUBLICACIÓN DE MASTERLEX.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 137-2023 AD-2020-2024 Comisión De Asuntos Jurídicos.

ACUERDO 33

ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME N° 137-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE ES UNA PUBLICACIÓN DE MASTERLEX.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Remite: SCM-1843-2022.

Suscribe: Katherine Bonilla Campos.

Fecha: 06-12-2022

Sesión N°: 221-2022

Asunto: Publicación de La Gaceta No. 227 del Lunes 28 de Noviembre de 2022, “REFORMAS AL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA (páginas 80 a la 83) kbonilla@heredia.go.cr

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE ES UNA PUBLICACIÓN DE MASTERLEX.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 137-2023 AD-2020-2024 Comisión De Asuntos Jurídicos.

ACUERDO 34

ANALIZADO EL PUNTO SEIS DEL INFORME N° 137-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE ES UNA PUBLICACIÓN DE MASTERLEX.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Informe N°149-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración

ARTICULO I ANALISIS DE TRASLADOS

- 1. Asunto: Moción para aprobar “Encuentro internacional de gobiernos locales y estatales” a realizarse del 24 al 30 de abril en Bogotá Colombia

Texto del documento

MOCIÓN PARA APROBAR “ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y ESTATALES”, A REALIZARSE DEL 24 AL 30 DE ABRIL DEL 2023 EN BOGOTÁ, COLOMBIA.

CONSIDERANDO.

- I. Que el fortalecimiento de la formación profesional y el crecimiento cultural es uno de los réditos que brinda el acompañamiento de la Fundación de Líderes Globales para el fomento de los Gobierno Locales.
- II. Que “La Fundación Lideres Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales ha unido esfuerzos con organizaciones internacionales, Asociaciones y Federaciones de municipios, Gobiernos Nacionales y Parlamentos, para ofrecer al régimen Municipal del Mundo un escenario más propicio para la comunicación, el intercambio y el análisis de las coyunturas que se presentan en cada país en las tareas y retos de la gestión local.”
- III. Que el próximo 24 al 30 de abril del 2023 en Bogotá, Colombia se llevara a cabo **“La Gobernanza y las competencias del poder local: Desafíos e Innovaciones”**
- IV. Que el objetivo de este Foro es el intercambio de experiencias sobre Administración Local, la Gestión Municipal y la Seguridad Ciudadana, en la gobernanza de los territorios y ciudades urbanas. El Encuentro permitirá conocer del trabajo de los gobiernos locales colombianos a través de las reuniones con diferentes municipios.
- V. Que se realizaran reuniones con la Federación Colombiana de Municipios, con la que compartiremos temas sobre gobernanzas municipal, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, políticas sobre planeación y presupuestos participativos, además tendremos reuniones con ciudades y municipios sobre gobierno abierto, territorios inteligentes, programas sociales, seguridad ciudadana, buenas prácticas en reforestación y zonas verdes, programas de apoyo a las actividades deportivas y educativas en las comunidades.
- VI. El costo de la matrícula para delegados a este Encuentro es de: \$2.200 US (Dos mil doscientos dólares) por persona.

Al pagar su matrícula le incluimos los siguientes servicios:

1. 6 noches de Hospedaje en Hotel sede.
2. Traslado y visita al Municipio de Zipaquirá.
3. Traslado y visita al municipio de Nemocón.
4. Traslado a la Federación Colombiana de Municipios
5. Traslado y visita a Proyectos del Municipio Metropolitano de Bogotá.
6. Certificado de participación.

7. NO incluye boleto aéreo, almuerzos, cenas, ni traslados del aeropuerto.
- VII. Que el municipio cuenta con dos millones para el pago de capacitaciones para el Concejo Municipal.
- VIII. Que la Regidora Maritza Sandoval Vega y el Regidor Jean Carlo Barboza son personas con un liderazgo en diferentes grupos sociales y desarrollo para la comunidad como adultos mayores y emprendimientos locales.
- IX. Que los regidores asumen de su peculio el pago del punto **VI inciso 7),** además del dinero necesario para cubrir los \$4.400 (global) que tiene como costo la capacitación, ya que el municipio cuenta con € 2 000 000.00 como parte la inversión para participar en el encuentro internacional.

POR TANTO.

- A. Aprobar el pago correspondiente de la capacitación “**La Gobernanza y las competencias del poder local: Desafíos e Innovaciones**”, para dos personas por \$2.200 cada una, asumiendo la diferencia si los recursos presupuestados no alcanzan por parte de los Regidores Sandoval y Barboza según el considerando IX.
- B. Autorizar a la Administración a realizar los trámites correspondientes para el giro de dichos fondos y la compra de los tiquetes y pago de impuestos de salida, correspondiente al viaje descrito en el punto anterior.
- C. Declarar en Comisión a los Regidores Maritza Sandoval y Jean Carlo Barboza entre el 24 al 30 de abril del 2023 inclusive.
- D. Comisionar a los Regidores para que rindan un informe escrito del Curso recibido ante el Concejo Municipal
- E. Dispensar de trámite de Comisión la presente moción-

Proponen:

JUAN DANIEL TREJOS AVILES Firmado digitalmente por JUAN DANIEL TREJOS AVILES (FIRMA) Fecha: 2023.03.20 12:30:56 -06'00'

Daniel Trejos Avilés
Regidor Propietario

JOSE SANTIAGO AVELLAN FLORES Firmado digitalmente por JOSE SANTIAGO AVELLAN FLORES (FIRMA) Fecha: 2023.03.20 16:46:54 -06'00'

Santiago Avellán Flores
Regidor Propietario

RV: EVENTO EN BOGOTA COLOMBIA



Daniel Trejos Avilés
Para Gobierno & Administracion

Responder Responder a todos Reenviar

miércoles 22/3/2023 14:18

De: FUNDACION LIDERES GLOBALES <presidenciaflg@hotmail.com>

Envío el: miércoles, 22 de marzo de 2023 13:45

Para: Daniel Trejos Avilés <dtrejos@heredia.go.cr>; arguedas@heredia.go.cr; avindas@heredia.go.cr

Asunto: EVENTO EN BOGOTA COLOMBIA

Señores
Municipalidad de Heredia

Estimados Señores:

De acuerdo a la consulta que nos hicieron el día de hoy vía telefónica, el Señor Daniel Trejos y la Señora Maritza Sandoval, les indicamos que para el evento a realizarse en Bogotá, Colombia, a fin de poder contar con la asistencia de dos delegados de la Municipalidad de Heredia vamos a aceptar se nos emita una Orden de Compra y que después de emitida dicha orden de Compra se nos pague las inscripciones de las dos personas en el tiempo indicado por ustedes.

Usualmente, los eventos de capacitación en el extranjero deben ser pagados 10 días antes de iniciar el evento, pero por esta vez vamos a trabajar con Orden de Compra a fin de poder contar con la asistencia de la Municipalidad de Heredia.

Saludos cordiales

EDITH MARLENE AMADOR
DIRECTORA
FUNDACION LIDERES GLOBALES

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACOGER LA MOCIÓN PARCIALMENTE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- A. APROBAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA CAPACITACIÓN “LA GOBERNANZA Y LAS COMPETENCIAS DEL PODER LOCAL: DESAFÍOS E INNOVACIONES”, PARA DOS PERSONAS POR \$2.200 CADA UNA, ASUMIENDO EL PAGO DEL PUNTO VI INCISO 7 DEL CONSIDERANDO IX.**
- B. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA EL GIRO DE DICHOS FONDOS Y LA ORDEN DE COMPRA COMO GARANTÍA DE PAGO PARA LIDERES GLOBALES, CORRESPONDIENTE AL VIAJE DESCrito EN EL PUNTO ANTERIOR.**
- C. DECLARAR EN COMISIÓN A LOS REGIDORES MARITZA SANDOVAL Y JEAN CARLO BARBOZA ENTRE EL 24 AL 30 DE ABRIL DEL 2023 INCLUSIVE.**
- D. COMISIONAR A LOS REGIDORES PARA QUE RINDAN UN INFORME ESCRITO Y PRESENTACIÓN EN AUDIENCIA DEL CURSO RECIBIDO ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL**
- E. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INCLUYA RECURSOS EN UN DOCUMENTO PRESUPUESTARIO PARA CAPACITACIONES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS ASI COMO LOS VIÁTICOS CORRESPONDIENTES**

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

El Regidor David León señala que en relación a este informe, quiere destacar en primer orden de ideas que se ha cometido un grave error cuando desde el ámbito político satanizan la posibilidad de las capacitaciones y la posibilidad de la representación fuera del país en el régimen municipal, que muchas veces por oportunismo político los partidos comienzan a satanizar esto y que lo han visto en diferentes municipalidades y eso lo que ha generado es y que en gran medida y muchas veces los operadores políticos que eso es lo que son operadores políticos, que no tengan las suficientes herramientas para el ejercicio del cargo en el que están y algunos preguntarán, pero que eso es un tema que solo aprovecha la persona que recibe la capacitación, no es cierto cada regidor o regidora por si no lo saben, que cuando termine su gestión tiene que hacer un informe final de gestión y en ese informe final de gestión se debe incorporar también los procesos de capacitación que ha llevado y financiados por el municipio y que esto es un insumo que sirve para las nuevas integraciones de la institución, porque la institución sigue independientemente que vayan como una herramienta y que le permitió tener incluso una perspectiva que no tenía sobre la visión política , que no sabe cuántos regidores se habrán tomado la molestia de pedir los informes finales de los regidores que les antecedieron , que el si lo hizo, y que sabe que suena a veces una tarea muy minuciosa y que exige mucha disciplina, pero les asegura que piden los informes finales y que se van a encontrar muchísimas herramientas y una experiencia acumulada de quienes les antecedieron en el cargo.

Indica que ahora que proponen este informe de comisión que la compañera Maritza Sandoval y que el compañero Jean Carlo Barboza, puedan ir a una capacitación con recursos con parte de los recursos de la municipalidad, porque también hay que decir que en esta capacitación también habrán gastos que van a cubrir de su peculio y que el no puede más que señalar que es una oportunidad importante y que cree que no se puede ni satanizar y que entienda la importancia de que se den estos espacios y que puedan apoyar a los compañeros, que como regidor suplente no le toca votar el tema, pero sí puede decir que si le correspondiera el no tendría ningún problema porque tienen la certeza de que cuando reciban la capacitación van a recibir más adelante una exposición muy importante por parte de los compañeros y cree que es parte también de la naturaleza política, el órgano en el que están y no se puede por oportunismo caer en un discurso que lo que viene a hacer también es restringir la posibilidad de las relaciones internacionales de este municipio, porque también es importante que se aborde esa área y a que a él le gustaría que se retome la comisión de asuntos internacionales, ya que cree que es un pendiente y que ojalá pueda esa comisión volver a tener la perspectiva que tuvo cuando el señor Manrique Chaves la creó, que incluso hicieron visitas a todas las embajadas de este país y de esas visitas se sacaron también cosas muy importantes.

La Regidora Maritza Segura señala que los compañeros que los antecedieron y que las invitaciones llegaban al Concejo Municipal, pregunta a la Presidente y manifiesta que no va a dar nombres , pero que si hay compañeros que dicen por qué no les llegó a ellos la invitación, indica que hoy hizo la consulta a la Presidenta y a la Secretaria de que cuando llegó esa invitación y que ella quisiera escuchar de la señora presidenta y a la Secretaria cuando llegó, por qué dice esto, por qué ellos

todos los informes siempre les piden un documento que vaya a la secretaría y que aquí hay compañeros y no va a dar nombres, cada quien sabrá si habla o no habla, pero que están molestos porque no hay esa igualdad de condiciones y que ella siempre lo han dicho, que los años que tiene de estar aquí, que si tienen que poner plata, aparte de su dinero para ir a una capacitación no la va a poner ya que prefiere compartir con su familia, que siempre lo ha dicho y que a ella como lo han hecho con otros compañeros de la administración en otros lados que le dan una capacitación donde dan todo viáticos, el boleto que por supuesto pero que nunca ha optado por esto, menos si tienen que poner una parte, pero lo que a ella le parece, que es que eso tiene que venir las invitaciones al Concejo Municipal, de dónde salió este acuerdo hoy de la comisión de Gobierno, que no tiene nada en contra de que con algún compañero vaya, pero cree que sí es importante que estén en igualdad de condiciones porque hoy pregunté a la presidenta por qué no se le había enviado a todos los compañeros y ella es voz de parte de otros compañeros, que ellos sabrán si en estos momentos lo dicen o no lo dicen, pero que hoy llegó esta invitación compañeros y se genera un informe del 22 de marzo, entonces señala que a ella si le gustaría saber cómo llegó esa invitación y este saber de dónde se tomó este acuerdo.

La Presidencia responde que en efecto hoy ingresó esta invitación a la Secretaría del Concejo Municipal, por lo tanto si se presenta esa moción es porque les ingresó por otros medios a los compañeros.

El Regidor Paulino Madrigal comparte algunas de las manifestaciones del compañero León en cuanto a que no hay que satanizar este tipo de capacitación de formación, de sensibilización, que a final de cuentas las decisiones se toman acá y una persona que viene a tomar decisiones y que no tiene una persona tomadora de decisiones, no tienen esas herramientas, esa capacitación esa formación, que es muy difícil tomar decisiones apegadas a la ciencia, a la técnica y en ese sentido es importante rescatar de lo que dice David que no hay que satanizar, que sin embargo hay que tener un balance, hay que ser bastante y críticos a la hora de recibir y tomar la decisión de quiénes asisten o quiénes no asisten, señala que el es de las personas que considera que en este tipo de formaciones y capacitaciones especializadas deberían también asistir personas técnicas, no solamente tomadores de decisión, que es decir quienes trabajan en el área dentro de la administración, porque al final de cuentas perfectamente una regiduría podría ir a un taller y venir a darles una charla, una explicación pero que la persona que va a permanecer ahí, la persona que va a aplicar las políticas que de aquí salen, es una persona técnica de la administración y que eso debería ser el ideal en esta materia y que cree que eso hay que considerarlo cuando se toma la decisión, que este tipo de invitaciones deben pasar a comisión yo no estoy de acuerdo en que nada funciona y que la invitación de este tipo se apruebe mediante moción, que cree que se deben discutir este en comisión sí efectivamente pasó a comisión pero cree que esto también había venido como moción en algún momento entonces le parece que se había solicitado la dispensa de trámite de comisión.

La Síndica Nancy Córdoba quiere agradecer porque vienen hablando sobre este tema, todos los síndicos lo han conversado desde hace como un mes y que inclusive estuvieron viendo por la forma de viaje que si todos tenían el pasaporte al día, que si tenían visas, que cuánto dinero costaba esto y fue un tema que todos los síndicos lo conversaron, por qué a nivel de las sindicaturas son los que están más relacionados con los distritos y son los que recibieron muchas de las quejas para lo cual esta actividad se está realizando, indica que a ella nunca le ha llegado ninguna invitación a ninguna actividad pero sabe que hay otros compañeros que están inscritos a enlaces donde dice que a todo este tipo de información les llega, señala que lo único que quiere agradecerles es que los compañeros que van a ir como dijo David tienen que poner buena parte de su dieta para poder realizar este viaje, porque no se les está cubriendo todo y ellos están en la mayor disposición de venir a capacitarlos a ellos, para que aprendan, que lastimosamente no puede ir ya que no tiene el tiempo que se requiere, pero que le hubiera encantado asistir y piensa que cada uno de ellos debe de estar capacitado, que agradece mucho porque en este segundo periodo que fue síndica, había acumulado experiencia de su periodo anterior pero no porque pudo haber salido y capacitarme en el exterior o adentro y tampoco podía ir, porque las hacen de lunes a viernes y tampoco podía asistir entonces considera que se debe leer, consultar cree que es una forma de que los capaciten ya que son el Concejo Municipal y debería estar capacitados y agradecer cuando se brinda una de esas oportunidades.

Menciona que le gustó mucho cuando la Regidora Ana Yudel presentó el seminario al que ella quiere asistir porque es un tema del que ella siempre habla, y los mantiene al día, que entonces no todos son buenos para todo, pero que todos debemos capacitarse y eso es algo muy importante que todos ellos tienen que aprender y darle la oportunidad a los compañeros y en especial que va una

compañera con mucha experiencia y un compañero joven con nuevas ideas entonces le parece que es un buen momento y que van a tener muy buena retroalimentación de estos compañeros.

La Presidencia aclara que todas las invitaciones que ingresan para capacitaciones de viajes que todo tipo de actividades que los invitan y que ingresan por la Secretaría del Concejo Municipal todas son compartidas, que entonces sí les han llegado a ustedes todo lo que ingresa llega, ella lo envía al Concejo Municipal y también lo deja de conocimiento, para que no se crea que es que ella esta invitación no la participó. Consulta a la Secretaría del Concejo cuando ingresó esta invitación de esta capacitación para Colombia, que si puede corroborar, a lo que responde que ingresó el día de hoy , por lo que quiere que quede en actas que esta invitación está ingresando el día de hoy a la Secretaría y que todas las actividades que ingresan por la Secretaría del Concejo Municipal también se comparten por el correo para todas las regidurías y las sindicaturas.

El Síndico Henry Mauricio indica que el considera como algunas cosas como otras no y cree que la capacitación es importante y recuerda cuando un compañero le preguntó sobre si llevar la ley de contratación, el le indicaba ellos como síndicos deben acompañar, que si tienen alguna pregunta tienen el conocimiento para poder acompañarlos y cuál es la intención, al final de que el presupuesto se gaste, el presupuesto se invierta al fin y al cabo no les conviene que el dinero quede ahí y entonces entre más mayor conocimiento tengan y de acompañamiento puedan ayudarles, que es mejor que esto nace , y señala que no saben si recuerdan que el fue uno de los que le dije que la embajada de los Estados Unidos ha llevado a regidores, alcaldes de este país a ver el tema de seguridad a Colombia y que está claro que las personas alcaldes y alcaldesas que están al frente pero en el caso de ellos los síndicos , ya que cree que un 50% de ellos, están metidos en temas de seguridad, que están en reuniones de seguridad, que ellos día a día tienen y que cuando se tocó el tema de Colombia, es importante ir inclusive algunos dijieron que estaban dispuestos a asumir el pasaje y que municipio dé lo demás o inclusive lo hablaban entre varios y que por eso cree que no se puede monopolizar, que no es un tema dependiendo de sus recursos y su tiempo por ahí, pero sí creo que tal vez lo que sí queda claro es cuando tiene que poner la persona y que al interesa pero igual lo dice como la Regidora Maritza , que si va a tener que pagar el pasaje y que también es una cuestión que inclusive ya lo hablaba cree que es una injusticia siempre lo he dicho que como regidores, como síndicos prácticamente regalan una dieta , que los rebajan y que muchas veces no se ve ese tiempo de la gasolina , el tiempo, las llamadas que cree que en algún momento el municipio debe pensar en que tanto regidores como síndicos deberían tener un teléfono o el municipio pagar ya que con su propio peculio y no es una llamadita pueden ver que muchas veces pasan en llamadas constantes y que ellos tiene que pagar de su propio peculio y que la dieta entonces cada vez se va reduciendo más.

El Regidor Daniel Trejos indica que que esto no es un tema regulado en el reglamento municipal ni tampoco es un tema regulado, otro cuerpo normativo de esta municipalidad por lo que entran a discrecionalidad del órgano y a partir de ahí se convierte en una decisión política porque se comienza aquí diciendo que la invitación llegó y que el tiene en su correo donde dice que la invitación llegó el 20 de febrero, para la Municipalidad de Heredia, hace un mes y 7 días hay una y fechado con ideas globales y que lo quiere dejar claro porque puede ser lo siguiente y es que el miércoles cuando estuvieron viendo este tema en comisión se hicieron contactos con la fundación que está dando la capacitación para lograr que entonces no se hiciera un pago anticipado sino un pago diferido, que eso qué quiere decir con en términos sencillos con una nota de crédito por decirlo de alguna forma, que volviendo al punto inicial esto es una decisión política es una decisión discrecional del órgano y cree que importante que no se tome aquí de qué se está haciendo una diferenciación con las personas porque si leyeron la moción y las recomendaciones estamos solicitándole a la administración municipal que incluya recursos para capacitaciones y aquí le va a hablar a su fracción de liberación nacional y ahora se lo comenta aquí al órgano y a la ciudadanía, los compañeros síndicos tienen el interés de capacitarse en seguridad ciudadana y el lunes anterior y el chat de liberación nacional conversaron de que una vez , que Gustavo Garita les facilite el contacto y el programa iban a montar la moción para que los compañeros fueran, que ahorita no tienen recursos, pero que están solicitando una modificación presupuestaria o extraordinario y más recursos y que sí quería dejar claro eso, porque aquí no están violentando ningún principio, sino más bien es que no se ponga de acuerdo y decida si está de acuerdo en que 2 personas ahorita inicialmente se capaciten y que luego vendrá la de los señores síndicos para que viajen a Colombia en un tema de seguridad ciudadana y que además que el Sr. Gustavo Garita , les puedan facilitar ese tema pronto, porque hay que presupuestar el dinero y que están pidiendo más dinero porque no solo hay temas de seguridad hay temas de género y para que alguien se capacitará en un tema de género y que fue la iniciativa porque el código les facilita y los faculta que cualquiera pueda presentar una iniciativa y sea el órgano a

través de una comisión o el concejo en pleno, quien decida si se paga una capacitación o no para una persona , que entonces que no se venga aquí a pensar de que entonces la invitación llegó y bueno pues tienen una invitación que dice 20 de febrero en el 2023 no sé por qué razón habrá una de hoy , pero si hay una que tiene una fecha a anterior y entonces sí quería decirles que esto es una decisión política y les corresponde decidir si quieren o no que las personas de este concejo municipal y de los consejos de distrito se capaciten tanto dentro y fuera de este país.

La Síndica Nancy Córdoba aclara que cuando menciono que no le llegaban las invitaciones es a título personal no que no las veía en el correo de ellos, sino que por eso dijo que hay compañeros que están inscritos a ciertas asociaciones y les llega directamente a eso es a lo que se refería no a que no las pasaran de la secretaría y que quiere que quede constando en actas de que sí le llegan de parte de la secretaría,

El Regidor Mauricio Chacón señala que le parece que están claros que la capacitación es importante que es urgente que esas experiencias que los compañeros puedan traer son importantes para ese municipio, y todo lo que puedan aportar, cree que ese tema no está en discusión y el esta totalmente de acuerdo de que participen, sin embargo cree que el proceso no estuvo bien porque se está dejando de lado algunos compañeros que tal vez tenga la intención pues tengan la posibilidad de ir y si bien es cierto esta viendo aquí a que tiene el documento que dice 20 de febrero, para las alcaldes, regidores, concejales que invitan a muchas personas pero el documento efectivamente entrado , por lo que le parece que el proceso del que no está correo y que se está dejando algunos compañeros y entiende en el sentido de que ellos tienen que ser proponentes , de tomar esa iniciativa, sin embargo cuando se tiene información por decirlo alguna forma y espere que se entienda privilegiada y se deja de lado a unos compañeros que no saben de esa información creo que ahí están fallando y cree que ahí están fallando y le parece importante y con el afán de subsanar eso que ojalá este informe se pueda traer para el otro lunes dándole la oportunidad al resto de compañeros que se manifiesten de su interés de participar y subsanar esta esa situación que están viviendo el día de hoy, donde hay personas que se sienten y también no lo manifiestan y se sienten un poco discriminados por decirlo de esa forma en que no saben o no conocían esta invitación, entonces reitera totalmente de acuerdo con la capacitación pero cree que el proceso no estuvo correcto.

La Regidora Maritza Segura señala que como decía hoy Daniel Trejos, quedó como la mala pero indica que hay compañeros que no va a decir nombres, que lo expresa, que lo que se hizo aquí es mal el trámite por supuesto que por a Jean Carlo es un empresario ese muchacho vive trabajando y quiero que él se desarrolle es el proceso, que ella no tiene en este momento deseo de ir y poner la mitad , pero tal vez algún compañero sí pero aquí están acostumbrados siempre y han estado acostumbrados a que la invitaciones vienen el Concejo Municipal y que si alguno quiere participar , se hace la moción y participan los que tienen que participar y ese fondo que hay repartirlos en los que vayan , por lo que ella no está en contra de que un joven como Jean Carlos se vaya a capacitar, pero cuando se da cuenta el proceso que se hizo que hasta hoy llega , pero cree que aquí le den la oportunidad a cualquier persona que esté en el concejo municipal y pueda participar esa es mi intervención.

El Regidor David León indica que el entiende la buena intención de don Mauricio y sobre todo de doña Maritza que fue quien inició este tema de señalar algún tipo de malestar por parte de algún grupo de compañeros, pero que sin embargo y espero que eso no se lo tomen a mal sin embargo están en un espacio de adultos y el cree que aquí si hay algún tipo de malestar quienes sientan ese malestar deberían aprovechar la oportunidad para señalarlo, cree que es lo que corresponde a que a nadie se le va a pegar por malestar, que probablemente el más incómodo históricamente ha sido él y sin embargo cree que todos tienen una buena relación actualmente con el , considera que además hay una situación y es que actualmente el fondo con el que se cuenta para el tema de capacitaciones es muy bajo entonces quienes puedan asistir a esta capacitación tienen que hacerlo teniendo en cuenta que van a tener que pagar de su peculio más de la mitad de esta capacitación y no estamos hablando de 5000 colones, que entonces también es que en estas circunstancias para esta capacitación concreta pues los compañeros que quieran asistir tienen que estar en esa disposición de hacer una erogación importante y cree que más adelante se le va a dar la oportunidad ya el Regidor Daniel lo anunció, la administración está anuente a fortalecer esos recursos entonces si para esta capacitación pueden haber algunos compañeros que les hubiese gustado aprovechar la oportunidad.

La Presidencia manifiesta que queda media hora y falta un informe y 2 mociones y que si no mocionan hoy para la sesión de la extraordinaria para el jueves santo entonces tendríamos que venir el jueves santo, que es una decisión de ya que tienen que tener aprobada esa moción.

El Regidor Santiago Avellán llama al orden a la Presidencia, porque esas convocatorias son para el 13 y el 20 y que no han terminado y que perfectamente pueden ver las 2 mociones que presenta el lunes próximo, que hay tiempo y que no se puede limitar el tiempo en un compañero y que el por lo menos ya pidió para el siguiente, y quiere que se le respeten sus espacios y que si no terminan hoy tendrán que ver las mociones cuando corresponda, pero cree que no se les va a caer el tema que está planteado, que es una de las mociones para el jueves santo porque todavía tienen tiempo para resolver.

La Presidencia señala que ella solamente hace las observaciones, porque a veces están sobre tiempo y nunca se sabe cuándo van a terminar o cuánto tiempo se van a extender en la discusión de algún informe, o de alguna moción así que nada más les está indicando la decisión.

La síndica Nancy Córdoba señala que algo muy importante para que no se le diga, que este viaje le está costando los compañeros la compra del tiquete más 500.000 colones entonces que si alguien se siente incómodo porque quiera ir y no lo ha manifestado sepa que va a ser más de 500.000 colones, porque van a tener que dividirse entre 3 para empezar y ya ellos lo han venido hablando desde hace mucho tiempo y en el chat de la fracción de liberación nadie está incómodo, entonces no sabe a quién se está defendiendo de la fracción de liberación pero que de parte de ellos ninguno está incómodo ya todo lo habían discutido ampliamente, entonces no sabe si en las otras fracciones alguno esté incomodo, que lo manifieste también.

El Síndico Henry Mauricio Vargas cree que tal vez aquí aprenden de una de una situación con respecto a que debe estar reglamentada las capacitaciones y cree que eso debe ser claro o sea cree que así como se va a mejorar el de sesiones como se va a mejorar se ve el reglamentar esto también está claro porque hablaban aquí, que está aquí que hablaban de Miami, pero cuando hablan de Miami hablan de visa y algunos no tienen visa, entonces nos analizan eso y cree que si se pudiera ver el término de Colombia y es mucho más para muchos de los que están aquí y la otra parte que sí que por lo menos el en su caso lo expreso y es pagar el ticket de más de 500000 pues tampoco está dispuesto y tampoco para quitarle menos a los otros entonces cree que esas cosas que se terminaron reglamentando, pero también que lleguen a las comisiones adecuadas y lo vuelve a repetir que ellos como síndicos, que en cuanto al tema de seguridad, el tema el conocimiento el tema.

El Síndico Alfredo Prendas quiere dejar claro que su fracción se les menciono en el chat sobre el tema de esta capacitación y que el personalmente dijo que era importante que los Síndicos se capacitarán en temas de seguridad y que fueran los compañeros Maritza Sandoval y Jean Carlo Barboza, pero si indica que a ellos los síndicos lo que quieren capacitar y que ojalá que no tuvieran que pagar o pagar menos el pasaje, pero que la administración pudiera darles todo el resto de una capacitación.

El Regidor Mauricio Chacón indica que le parece importante y le solicita a la Presidenta tal vez a modo de ejercicio y subsanar que si alguien está interesado en participar en la posibilidad de asistir a esta capacitación, sí quiere decir que el se siente incómodo en el proceso que se dio y que a no porque el quisiera ir, que ese no es el tema, sino en el proceso y que en lo subsiguiente por que eso se vea previo y el concejo municipal tal vez no directamente a una comisión por que la comisión haga señalamientos que llegue esa invitación a un regidor, que lo comuniquen de una vez a este Concejo y al resto de los compañeros para que estén integrados y no pase lo que está sucediendo el día de hoy.

El Síndico Wagner González agradece a la Regidora Maritza Sandoval quien fue la que les dio la información y señala que como síndicos si lo vieron, lo analizaron y vieron que esta vez era muy difícil que tal vez sí como dice Mauricio no fue la forma más correcta, pero que ha entendido en esto y que estos son procesos son cosas nuevas, que este concejo les ha tocado varias situaciones de extrañas y complicadas pero al final cree que lo más importante de todo esto es que se vio y que ojalá que pudiera coordinar para las próximas capacitaciones las opciones para formarse y para poner más al servicio de cantón.

La Presidencia consulta si alguno está interesado a partir de este momento en poder asistir si muestra algún interés, que nada más lo tiene que indicar sin ningún problema entonces se incluiría dentro de la lista de solicitantes.

ACUERDO 35

ANALIZADO EL INFORME N° 149-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN , SE ACUERDA POR MAYORÍA ACOGER LA MOCIÓN PARCIALMENTE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- A. APROBAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA CAPACITACIÓN “LA GOBERNANZA Y LAS COMPETENCIAS DEL PODER LOCAL: DESAFÍOS E INNOVACIONES”, PARA DOS PERSONAS POR \$2.200 CADA UNA, ASUMIENDO EL PAGO DEL PUNTO VI INCISO 7 DEL CONSIDERANDO IX.**
- B. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA EL GIRO DE DICHOS FONDOS Y LA ORDEN DE COMPRA COMO GARANTÍA DE PAGO PARA LIDERES GLOBALES, CORRESPONDIENTE AL VIAJE DESCrito EN EL PUNTO ANTERIOR.**
- C. DECLARAR EN COMISIÓN A LOS REGIDORES MARITZA SANDOVAL Y JEAN CARLO BARBOZA ENTRE EL 24 AL 30 DE ABRIL DEL 2023 INCLUSIVE.**
- D. COMISIONAR A LOS REGIDORES PARA QUE RINDAN UN INFORME ESCRITO Y PRESENTACIÓN EN AUDIENCIA DEL CURSO RECIBIDO ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL**
- E. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INCLUYA RECURSOS EN UN DOCUMENTO PRESUPUESTARIO PARA CAPACITACIONES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS ASI COMO LOS VIÁTICOS CORRESPONDIENTES**
- F. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Regidora Maritza Segura vota negativamente .

Los Regidores Ana Patricia Segura, Margarita Murillo, Carlos Monge, Santiago Avellán, Amalia Jara, Mauricio Chacón , Daniel Trejos y Ana Yudel Gutiérrez votan positivamente.

La Regidora Maritza Segura vota negativo la firmeza del acuerdo.

Los Regidores Ana Patricia Segura, Margarita Murillo, Carlos Monge, Santiago Avellán, Amalia Jara, Mauricio Chacón , Daniel Trejos y Ana Yudel Gutiérrez le dan firmeza al acuerdo.

La Regidora Maritza Segura justifica su voto negativo y señala que no está en desacuerdo con la capacitación que lo que está en desacuerdo con la forma como que se hizo el trámite y cree que aquí le había solicitado a la presidencia que las futuras invitaciones sean discutidas y sean llevadas al Concejo Municipal y la persona que quiera este ir , hacer uso de esos recursos municipales.

La Alcaldesa Municipal indica que la administración otorgará vacaciones colectivas al personal de la Municipalidad de Heredia para los días 3, 4 y 5 de abril del 2023, por motivo de la celebración de la Semana Santa; estos días serán descontados del saldo de las vacaciones de cada funcionario, que se exceptúan del disfrute de estas vacaciones al personal que no poseen la cantidad suficiente de vacaciones y los que laboran en las áreas en virtud de los servicios esenciales y de interés público que brindan: Seguridad Interna, Policía Municipal, Mercado Municipal, Cementerio y la Administración del Campo Ferial (En el caso del Campo Ferial únicamente por el día que se realice la Feria del Agricultor) , y que con sus potestades el Concejo Municipal podría variar la disposición de dichas vacaciones colectivas, en el caso de los funcionarios que ejercen los puestos de Secretaria del Concejo Municipal, Contador y Auditora Interna.

ACUERDO 36.

Alt. Se procede alterar el orden para conocer las mociones pendientes por analizar.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO II: MOCIONES

1. Amalia Jara Ocampo – Presidenta Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el 13 de abril del 2023

Texto de la moción:

“Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 13 de abril del 2023 a las 18 horas con 15 minutos, para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:
 1. Ada Acuña
Asunto: Solicitud de audiencia para conversar sobre algunos mecanismos de coordinación que podrían implementar para darle seguimiento a las gestiones de las comunidades y la Municipalidad ante el Poder Ejecutivo.
mario.sanchez@asamblea.go.cr
 2. Hilda Villalobos – Presidenta Filial Heredia- RECOMM
Asunto: Solicitud de audiencia para informar a todas las personas integrantes la labor que vienen realizando desde el 2008. recomm.filial.heredia.22@gmail.com
- b. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**”.

ACUERDO 36

ANALIZADO LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA SRA. AMALIA JARA OCAMPO, PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD :

A. A. REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 13 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. **ADA ACUÑA**
ASUNTO: SOLICITUD DE AUDIENCIA PARA CONVERSAR SOBRE ALGUNOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN QUE PODRÍAN IMPLEMENTAR PARA DARLE SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES DE LAS COMUNIDADES Y LA MUNICIPALIDAD ANTE EL PODER EJECUTIVO. MARIO.SANCHEZ@ASAMBLEA.GO.CR
2. **HILDA VILLALOBOS – PRESIDENTA FILIAL HEREDIA- RECOMM**
ASUNTO: SOLICITUD DE AUDIENCIA PARA INFORMAR A TODAS LAS PERSONAS INTEGRANTES LA LABOR QUE VIENEN REALIZANDO DESDE EL 2008. RECOMM.FILIAL.HEREDIA.22@GMAIL.COM

C. DISPENSAR DEL TRAMITE DE COMISIÓN.

D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Amalia Jara Ocampo – Presidenta Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el 20 de abril del 2023

Texto de la moción

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.

2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 20 de abril del 2023 a las 18 horas con 15 minutos, para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:
 2. Señores Transportes de autobuses La 400 Transporte Público – Consejo de Transporte Público
Asunto: Exposición de la 400 sobre el servicio que brinda a rutas de Heredia.
 3. Comité Cantonal de Deportes y Recreación
Asunto: Informe de Gestión del 2022 y Propuesta del Plan Anual del 2023.

b. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**”.

ACUERDO 37

ANALIZADO LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA SRA. AMALIA JARA OCAMPO, PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. A REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 20 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. **SEÑORES TRANSPORTES DE AUTOBUSES LA 400 TRANSPORTE PÚBLICO – CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO**
ASUNTO: EXPOSICIÓN DE LA 400 SOBRE EL SERVICIO QUE BRINDA A RUTAS DE HEREDIA.
2. **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN**
ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN DEL 2022 Y PROPUESTA DEL PLAN ANUAL DEL 2023.

B. DISPENSAR DEL TRAMITE DE COMISIÓN.

C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Informe N° 143-2023 AD-2020-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos

La Comisión de Asuntos Jurídicos rinde informe sobre asuntos analizados el miércoles 23 de marzo del 2023 al ser las catorce horas con veintidós minutos.

1. Remite: SCM-346-2023.

Suscribe: Dr. Mauricio Chacón C., Sra. Maritza Segura N., Arq. Amalia Jara O.; Lic. Mauricio Vargas Ch.; Licda. Laura Chávez F.

Sesión N°: 246-2023.

Fecha: 20-03-2023.

Asunto: Moción para solicitarle a la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, así como al Presidente de la República, se reconsiderere la decisión tomada en relación con la suspensión de proyectos de inversión que queda incluir la construcción y equipamiento de la nueva sede la Clínica Dr. Francisco Bolaños en la provincia de Heredia.

Texto de la Moción:

“CONSIDERANDO:

- 1) Que la vida humana sólo es posible en solidaridad con la naturaleza que nos sustenta ay nos sostiene, no sólo para alimento físico, sino también como bienestar psíquico; constituye el derecho que todos los ciudadanos tenemos en un ambiente libre de contaminación, que es la base de una sociedad justa y productiva. Es así

como el artículo 21 de nuestra Constitución Política señala: "La vida humana es inviolable".

De este artículo se desprende el derecho a la salud, al bienestar mental y social, es un derecho humano que se encuentra ligado al derecho a la salud y a la obligación del Estado de proteger la vida humana". (Ver votos Nos. 3705-93, 3341-96).

Las Municipalidades están obligadas a velar por la salud física y mental de los habitantes del cantón, de conformidad con lo que establece el inciso 3 del artículo 4 del Código Municipal.

El derecho a la vida y a la salud, están sustentados tanto en la Constitución Política de Costa Rica como en el Código Municipal y le corresponde a dicho municipio velar por la protección de esos derechos fundamentales de los pobladores de la localidad. (Votos Nos. 2231-96, 2331-96)

- 2) Es de conocimiento general que el Banco de Costa Rica estableció un Fideicomiso CCSSo873 para la construcción y equipamiento de la nueva Clínica (T3) del área de Salud Heredia-Cubujuquí.
- 3) Que dicho proyecto atendería aproximadamente 100.000 habitantes
- 4) Que esta Clínica tipo 3 contaría con especialidades como: Odontología, Fisiatría, Rayos X, Electrocardiogramas, etc.
- 5) Que la Junta Directiva de la CCSS tomó el acuerdo de suspender todos los proyectos del Portafolio de Inversiones que no hayan dado inicio, con el supuesto objetivo de garantizar la sostenibilidad financiera de la Institución, según lo manifestó la señora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, presidenta ejecutiva de la CCSS.

POR TANTO, SE MOCIONA:

Para que el honorable Concejo Municipal acuerde lo siguiente:

- a) Solicitarle respetuosamente a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, así como al excelentísimo señor Presidente de la República de Costa Rica, Don Rodrigo Chaves Robles, se reconsiderere la decisión tomada en relación a la suspensión de proyectos de inversión que pueda incluir la construcción y equipamiento de la nueva sede de la Clínica Dr. Francisco Bolaños en la provincia de Heredia y por ende incoar y emprender las acciones requeridas ante las instancias correspondientes de tal manera que las obras indicadas sigan el curso programado y pronto los ciudadanos cuenten con la nueva Clínica que con mucha ilusión y por muchísimos años ha esperado.
- b) Que esta moción se dispense de trámite de comisión y se le dé acuerdo en firme.
- c) Enviar este acuerdo a la Junta Directiva de la CCSSS y al despacho de la Presidencia de la República.
- d) Enviar copia de este acuerdo a todos los concejos municipales del país.

ACUERDO 14.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MAURICIO CHACÓN C., SRA. MARITZA SEGURA N., ARQ. AMALIA JARA O., SÍNDICOS LIC. MAURICIO VARGAS CH, LICDA. LAURA CHÁVEZ F, REFERENTE A SOLICITARLE A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA , SE RECONSIDERE LA DECISIÓN TOMADA EN RELACIÓN A LA SUSPENSIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE QUEDA INCLUIR LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA NUEVA SEDE LA CLÍNICA DR. FRANCISCO BOLAÑOS EN LA PROVINCIA DE HEREDIA , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN. ASIMISMO SE SOLICITA QUE EL DÍA QUE SE ANALICE SE CONVOQUE A AUDIENCIA A LA SRA . ANA BEATRIZ RÓJAS - PRESIDENTA DEL ÁREA DE SALUD DE CUBUJUQUI.
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DIFERIR A CONOCIMIENTO LA MOCIÓN PARA SOLICITARLE A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SE RECONSIDERE LA DECISIÓN TOMADA EN RELACIÓN CON LA SUSPENSIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE QUEDA INCLUIR LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA NUEVA SEDE LA CLÍNICA DR. FRANCISCO BOLAÑOS EN LA PROVINCIA DE HEREDIA, SUSCRITA POR DR. MAURICIO CHACÓN C., SRA. MARITZA SEGURA N., ARQ. AMALIA JARA O.; LIC. MAURICIO VARGAS CH.; LICDA. LAURA CHÁVEZ F.**
- B) DECLARAR DE INTERÉS CANTONAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA DE AREA-CUBUJUQUÍ** considerando:

Que según estudios de la Dirección Actuarial de la CCSS estiman que la Clínica Ricardo Bolaños atiende un total de 86.892 personas, las cuales deben ser atendidas en un espacio físico cuyas instalaciones son de aproximadamente 3.354m², cuya antigüedad supera los 70 años.

Que el inmueble donde está la Clínica Ricardo Bolaños es una infraestructura que ha tenido deficiencias en cuanto a la accesibilidad, siendo que el Ministerio de Salud le ha notificado a la Administración de la Clínica el cierre del edificio, órdenes sanitarias ARSH-R-C-028-2011; que hace referencias a aspectos de edificación como techos, electricidad, hacinamiento, accesibilidad. Orden Sanitaria No. 144-2014- "Informe de Situación de Análisis de Cumplimiento de Accesibilidad en Clínica Francisco Bolaños de la Caja Costarricense de Seguro Social" y Orden Sanitaria CN-ARS-H-153-2018 en la que se le llama la atención a la Clínica para que amplíe el área de atención al público, lo que se hace imposible de cumplir con el área reducida que tiene la Clínica; Orden Sanitaria CN-ARS-H-754-2019, en relación a la necesidad de habilitar salidas de emergencia, sin perjuicio de las deficiencias en infraestructura eléctrica de cara con las exigencias del Código Eléctrico.

Que la Clínica Francisco Bolaños atiende además el servicio de urgencias y atención de síntomas respiratorios durante las 24 horas lo que hace de este lugar un centro de atención de salud que se encuentra con una ocupación permanente, lo que genera la posibilidad de dar una respuesta a la población herediana con mayor eficiencia.

Que la Clínica Francisco Bolaños atiende por día 400 usuarios en el servicio de urgencias, 596 usuarios en el servicio de consulta externa, genera 7000 recetas en el servicio de farmacia, aproximadamente 20 personas en trabajo social y 20 personas en psicología, 400 usuarios en el servicio de urgencias, 596 personas en el servicio de consulta externa, 60 personas para realización de electrocardiogramas, 86 personas en el servicio de odontología y 120 personas en el servicio de afiliación.

Que en línea con esta necesidad pública, los heredianos han apoyado el trabajo de la Junta de Salud y de la Administración de la Clínica Francisco Bolaños con el fin de que se construya un nuevo inmueble que de una respuesta real a las necesidades del Cantón, lo que vino a tener una respuesta positiva cuando se destinó el antiguo Hospital San Vicente de Paul.

Que el Concejo Municipal recibió en audiencia a la Junta de Salud del Área de Salud Heredia Cubujuquí en la Sesión 195-2022 del 18 de agosto de 2022, en la que se expuso el proyecto de construcción la Clínica Francisco Bolaños en el antiguo edificio del Hospital San Vicente de Paúl, lo que se recibió con entusiasmo y esperanza, dada la necesidad y el interés público que reviste ese proyecto y su desarrollo a la mayor brevedad.

- C) REALIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CCSS, LAS SIGUIENTES CONSULTAS:**
- I. CON BASE EN LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE FACEBOOK DE LA CSSS, DEL 14 DE MARZO DEL 2022 DE LAS 20:18 HORAS, CONSULTAR SI EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CLÍNICA HEREDIA-CUBUJUQUÍ SERÁ SUSPENDIDO O SE MANTENDRÁ LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CON EL FIDEICOMISO INMOBILIARIO CON EL BANCO DE COSTA RICA.**

II.EN CASO DE SER SUSPENDIDO, SOLICITAMOS NOS APORTEN CUALES SON LOS INFORMES TÉCNICOS Y FINANCIEROS QUE SUSTENTAN DICHA DECISIÓN.

III.SOLICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CCSS, INFORME LA PRIORIDAD Y VIABILIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CLÍNICA DE HEREDIA-CUBUJUQUÍ.

D) NOTIFICAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN RED INTEGRADA PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD CENTRAL-NORTE, DIRECCIÓN DE LA CLÍNICA FRANCISCO BOLAÑOS, Y LA JUNTA DE SALUD DE HEREDIA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 38

ANALIZADO EL INFORME N° 143-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A.DIFERIR A CONOCIMIENTO LA MOCIÓN PARA SOLICITARLE A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SE RECONSIDERE LA DECISIÓN TOMADA EN RELACIÓN CON LA SUSPENSIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE QUEDA INCLUIR LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA NUEVA SEDE LA CLÍNICA DR. FRANCISCO BOLAÑOS EN LA PROVINCIA DE HEREDIA, SUSCRITA POR DR. MAURICIO CHACÓN C., SRA. MARITZA SEGURA N., ARQ. AMALIA JARA O.; LIC. MAURICIO VARGAS CH.; LICDA. LAURA CHÁVEZ F.

B.DECLARAR DE INTERÉS CANTONAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA DE AREA-CUBUJUQUÍ considerando:

- A. Que según estudios de la Dirección Actuarial de la CCSS estiman que la Clínica Ricardo Bolaños atiende un total de 86.892 personas, las cuales deben ser atendidas en un espacio físico cuyas instalaciones son de aproximadamente 3.354m², cuya antigüedad supera los 70 años.
- B. Que el inmueble donde está la Clínica Ricardo Bolaños es una infraestructura que ha tenido deficiencias en cuanto a la accesibilidad, siendo que el Ministerio de Salud le ha notificado a la Administración de la Clínica el cierre del edificio, órdenes sanitarias ARSH-R-C-028-2011; que hace referencias a aspectos de edificación como techos, electricidad, hacinamiento, accesibilidad. Orden Sanitaria No. 144-2014- "Informe de Situación de Análisis de Cumplimiento de Accesibilidad en Clínica Francisco Bolaños de la Caja Costarricense de Seguro Social" y Orden Sanitaria CN-ARS-H-153-2018 en la que se le llama la atención a la Clínica para que amplíe el área de atención al público, lo que se hace imposible de cumplir con el área reducida que tiene la Clínica; Orden Sanitaria CN-ARS-H-754-2019, en relación a la necesidad de habilitar salidas de emergencia, sin perjuicio de las deficiencias en infraestructura eléctrica de cara con las exigencias del Código Eléctrico.
- C. Que la Clínica Francisco Bolaños atiende además el servicio de urgencias y atención de síntomas respiratorios durante las 24 horas lo que hace de este lugar un centro de atención de salud que se encuentra con una ocupación permanente, lo que genera la posibilidad de dar una respuesta a la población herediana con mayor eficiencia.
- D. Que la Clínica Francisco Bolaños atiende por día 400 usuarios en el servicio de urgencias, 596 usuarios en el servicio de consulta externa, genera 7000 recetas en el servicio de farmacia, aproximadamente 20 personas en trabajo social y 20 personas en psicología, 400 usuarios en el servicio de urgencias, 596 personas en el servicio de consulta externa, 60 personas para realización de electrocardiogramas, 86 personas en el servicio de odontología y 120 personas en el servicio de afiliación.
- E. Que en línea con esta necesidad pública, los heredianos han apoyado el trabajo de la Junta de Salud y de la Administración de la Clínica Francisco Bolaños con el fin de que se construya un nuevo inmueble que de una respuesta real a las necesidades del Cantón, lo que vino a tener una respuesta positiva cuando se destinó el antiguo Hospital San Vicente de Paul.
- F. Que el Concejo Municipal recibió en audiencia a la Junta de Salud del Área de Salud Heredia Cubujuquí en la Sesión 195-2022 del 18 de agosto de 2022, en la que se expuso el proyecto de construcción la Clínica Francisco Bolaños en el antiguo edificio del Hospital San Vicente de Paúl, lo que se recibió con entusiasmo y esperanza, dada la necesidad y el interés público que reviste ese proyecto y su desarrollo a la mayor brevedad.

C.REALIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CCSS, LAS SIGUIENTES CONSULTAS:

A.CON BASE EN LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE FACEBOOK DE LA CSSS, DEL 14 DE MARZO DEL 2022 DE LAS 20:18 HORAS, CONSULTAR SI EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CLÍNICA HEREDIA-CUBUJUQUÍ SERÁ SUSPENDIDO O SE MANTENDRÁ LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CON EL FIDEICOMISO INMOBILIARIO CON EL BANCO DE COSTA RICA.

B.EN CASO DE SER SUSPENDIDO, SOLICITAMOS NOS APORTEN CUALES SON LOS INFORMES TÉCNICOS Y FINANCIEROS QUE SUSTENTAN DICHA DECISIÓN.

C.SOLICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CCSS, INFORME LA PRIORIDAD Y VIABILIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CLÍNICA DE HEREDIA-CUBUJUQUÍ.

D.NOTIFICAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN RED INTEGRADA PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD CENTRAL-NORTE, DIRECCIÓN DE LA CLÍNICA FRANCISCO BOLAÑOS, Y LA JUNTA DE SALUD DE HEREDIA.

E.ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES

1. MSc. Laura Ramón Elizondo – Directora CTP Mercedes Norte
Asunto: Solicitud para que se coordine limpieza periódica de la Quebrada El Charco.
CTPMN-DIR-058-2023 laura.ramon.elizondo@mep.go.cr

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

2. Ana Beatriz Rojas Avilés - Presidenta Junta de Salud Area de Salud Heredia Cubujuquí
Asunto: Solicitud de audiencia para exponer proyecto construcción nueva sede del Área de Salud Heredia Cubujuquí. **Tel. 8361-9830** anberoav@yahoo.com

COMISIÓN DE BECAS

3. Rebeca Yanarella
Asunto: Solicitud de revaloración de la beca de su hijo Aarón Josué Herra Yanarella. rebecayanarella77@gmail.com Nº **0037-23**.
4. Jenny Graciela Rodríguez Jiménez Asunto: Solicitud de revisión denegatoria beca de su hijo Matías Duvan Vargas Rodríguez. vargasjenny269@gmail.com Nº **0038-23**
5. Melania Alvarado Loría
Asunto: Solicitud de revisión de la beca que le denegaron a su hijo Jeycol Alvarado Loría. melania2332@gmail.com Nº **0039-23**
6. Cristian Ubenia García Ríos
Asunto: Solicitud de revisión por denegatoria de beca a su hija Belinda Y. Ríos García. ubeniagarcia282@gmail.com Nº **0040-23**
7. Melba del Carmen Jarquín M.
Asunto: Solicitud de revisión por denegatoria de beca de su hijo David Samuel Hernández J. melvahernandez1511@gmail.com Nº **0041-23**
8. Yadira Baltodano
Asunto: Solicitud de revisión por no otorgarle la beca a su hijo Windell Aguirre. yadirabaltodanovargas@gmail.com Nº **0043-23**
9. Padres, madres y encargados

Asunto: Presentan Recursos de revisión por denegatoria de beca, así mismo que se les indique el motivo por el cual se les denegó. A continuación la lista:

1. Alexander Brenes brenesalexanderder@gmail.com
2. Emily Carvajal Jimenez - emilycj15@hotmail.com
3. Fanny Loria Alvarez fannyloria30@gmail.com
4. Jenniffer Hidalgo Mora [jenferhm@hotmail.com](mailto:jengerhm@hotmail.com)
5. Jessica Mesen egas00317@gmail.com
6. Kenneth Moraga Salvatierra kennethmoragasalvatierra90@gmail.com
7. Mari Ramirez Morales mariramirezmorales5@gmail.com
8. Maricel Salazar Hernández MARICEL18SALAZAR@outlook.com
9. Nancy Benavides Román [pnano383@gmail.com](mailto:pnan0383@gmail.com)
10. Nery Rivera Herrera - anksekai@gmail.com
11. Nohemi Cerros nohemicerros202@gmail.com
12. paola chavarria pao.chavarria9421@gmail.com
13. Priscilla González pris1830@hotmail.com
14. Yisela Yisela yiselacr@correo.unican.edu.co

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

10. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite DAJ-0138-2023 referente a Borrador Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Heredia y el Consejo Nacional de Vialidad.
AMH-0280-2023

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS

11. M.Sc. Yanixa Miranda Benavides – Directora Ejecutiva Colegio Humanístico Costarricense
Asunto: Solicitud de nombramiento de tres puestos vacantes de la Junta Administrativa del Colegio Humanístico Costarricense. **CHC-049-2023** humanistico@una.cr
12. MSc. Walter Cerdas Montano – Supervisor Circuito 01, Dirección Regional de Educación
Asunto: Solicitud de nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de Heredia Centro. **DREH-SCE01-OF-029-2023** supervision01.heredia@mep.go.cr / 3008056172@junta.mep.go.cr Nº **0049-23**

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

13. Natalia Camacho Monge – Directora Ejecutiva Consejo de la Persona Joven
Asunto: Capacitación Enlaces Municipales: El Enlace Municipal – Comité Cantonal de la Persona Joven, el día 27 de marzo de 2023, de 10:00 a.m. a 12:00 md. La invitación va dirigida exclusivamente para las personas designadas como enlaces municipales de los CCPJ de la Municipalidad. **CPJ-DE-OF-085-2023** proyectosccpj@cpj.go.cr

COMISIÓN DE SEGURIDAD

14. Alexandra Blanco Porras - Vecina de Urbanización Las Flores – Lagunilla de Ulloa, Heredia
Asunto: Problemática con seguridad y basura en el parque número 4. arianblpo@gmail.com

ASESORA LEGAL CONCEJO MUNICIPAL

15. Patricia Elena Mora G.
Asunto: Respuesta a notificación respecto a recurso de revisión contra cambio de uso de suelo otorgado a la Compañía Inmobiliaria Lucrecia S.A. **LA PRSIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS, ASESORA LEGAL DEL CONCEJO PARA RESPONDER LAS CONSULTAS DE LA SRA. PATRICIA ELENEA MORA G., CON BASE EN ESTE PROCESO LEGAL.**
16. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite informe caso Roberto Carlos López Calero, Causa 21-002800-0059-PE, emitido por la abogada encargada del proceso penal, Licda. Yorleny Campos Oporta, se

anexa también el legajo de querella y el principal. **AMH-0263-2023 LA PRSIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS, ASESORA LEGAL DEL CONCEJO PARA QUE EMITA SU RECOMENDACIÓN JURÍDICA EN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES.**

17. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite escrito presentado en la Sala Constitucional, Proceso Recurso de Amparo, interpuesto por el Sr. Adonay Calderón Romero y otros. **AMH-0271-2023 LA PRSIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS, ASESORA LEGAL DEL CONCEJO PARA QUE EMTIA SU CRITERIO JURÍDICO EN TIEMPO DE LEY.-**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

18. Daniela Rojas Salas - Diputada PUSC Asamblea Legislativa
Asunto: Solicitud en el plazo de ley de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Regulación del Derecho de Petición, lo siguiente: 1º) Monto vigente bruto, a la fecha de recibo de esta solicitud de información, de los salarios de los Alcaldes, Vicealcaldes, así como las dietas de Regidores y Síndicos municipales. 2º) Fecha exacta y el acta de la aprobación del acuerdo de sus Concejos Municipales donde conste el último aumento de dietas realizado. Y 3º) Dentro de los últimos cinco años, ¿cuántos acuerdos de aumentos de montos de dietas han aprobado sus Concejos Municipales y por cuánto porcentaje se han aprobado dichos aumentos en relación con el monto de la dieta anterior? **DRS-058-2023 daniela.rojas@asamblea.go.cr LA PRSIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE RESPONDA EN TIEMPO DE LEY Y ENVIAR COPIA AL CONCEJO MUNICIPAL.**
19. Alberto Cabezas Villalobos – Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras
Asunto: Agradecimiento y solicitud de suscribir un convenio para eliminar las barreras que existen en cuanto a la accesibilidad en los comercios. periodistacostarricense@gmail.com daniela.rojas@asamblea.go.cr **LA PRSIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORE SOLICITUD DE SUSCRIBIR CONVENIO Y RESPONDA EN TIEMPO DE LEY AL PETENTE, CON COPIA AL CONCEJO MUNICIPAL.**
20. Ana Patricia Rodríguez Rodríguez anarodriguez@heredia.go.cr
Asunto: Solicitud de intervención y reparación de repare la calle que está 100 m. Norte de la Casino en la Aurora, por la entrada a la urbanización Aprovia, todo con base en el convenio firmado Municipalidad- MOPT. **LA PRSIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA LA SOLICITUD Y RESPONDA EN TIEMPO DE LEY A LA SRA. PATRICIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, CON COPIA AL CONCEJO MUNICIPAL.**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Cinthya Díaz Briceño – Jefe de Área Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta sobre el proyecto de ley “LEY PARA EL CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PENALIZACIÓN DE LAS QUEMAS EN TERRENOS DE APTITUD AGRÍCOLA Y PECUARIA MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LEYES DISTINTAS: ARTÍCULO 5 DE LA LEY N.º 7664, LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA; ARTÍCULO 24 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY N.º 7779, LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS; ARTÍCULO 27 DE LA LEY N.º 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, Y EL ARTÍCULO 229 Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 253 TER A LA LEY N.º 4573, CÓDIGO PENAL”, expediente N° 23.485. **AL-CPAMB-1617-2023 edwin.salazar@asamblea.go.cr**
2. Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área Comisiones Legislativas III
Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 23.488 “LEY PARA EL APOYO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y LA SEGURIDAD CANTONAL”. **AL-CPEMUN-0185-2023 COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.**
3. Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área Comisiones Legislativas III

Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 23.505 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179,180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES”. **AL-CPEMUN-0196-2023** COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

4. Arturo Aguilar Cascante – Jefe de Área a.i – Comisiones Legislativas VIII
Asunto: Consultar criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 23.545: “REFORMA AL ARTÍCULO 14 BIS, ADICIÓN DE UN INCISO G) DEL ARTÍCULO 24 Y REFORMA AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR”. **AL-CPEDIS-0423-2023** AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr
5. Cinthya Díaz Briceño – Jefe de Área Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta sobre el proyecto de ley “LEY PARA FAVORECER MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE SUS ORGANIZACIONES”, expediente N° 23.556. **AL-CPAAGRO-0169-2023** edwin.salazar@asamblea.go.cr
6. Nancy Vilchez Obando – Jefe de Área Sala de Comisiones Legislativas V
Asunto: Consultar criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 23557: “REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE SUBVENCIÓN A LAS JUNTA DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS POR LAS MUNICIPALIDADES, LEY N.º 7552, DE 2 DE OCTUBRE DE 1995, PARA FORTALECER LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ESPECIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA”. **AL-CPECTE-C-0631-2023** COMISION-ECONÓMICOS@asamblea.go.cr
7. Daniella Agüero Bermúdez - Jefa, Área de Comisiones Legislativa VII
Asunto: Consultar criterio sobre el Texto Base del proyecto: “**ACTUALIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL MARCHAMO PARA EVITAR ABUSOS**”, Expediente N° 23.458. **AL-CPAJUR-2540-2023** mvaladares@asamblea.go.cr / dab@asamblea.go.cr .
8. Edel Reales Noboa – Director a.i.
Asunto: Consulta institucional del texto actualizado sobre el Expediente N° 23.393 Reforma a la LEY N° 6227 DE 2 DE MAYO DE 1978, LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA AUTORIZAR LA CELEBRACION DE SESIONES VIRTUALES A LOS ORGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. **AL-DSDI-OFI-0028-2023** ereales@asamblea.go.cr
9. Flor Sánchez Rodríguez – Jefe Área de Comisiones VI Asamblea Legislativa
Asunto: Consultar criterio sobre el proyecto de Ley Exp. N° 23.361, “LEY DE AJUSTE A LA REGLA FISCAL, REFORMA AL TÍTULO IV DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 03 DE DICIEMBRE DE 2018, Y SUS REFORMAS”. **AL-CPAHAC-0943-2023** fsanchez@asamblea.go.cr; victoria.vicente@asamblea.go.cr.
10. Dinorah Barquero Barquero – Diputada PLN Asamblea Legislativa
Asunto: Expresa compromiso de apoyar el proyecto de ley 22.421, denominado “Menstruación y Justicia”. **AL-DBB-OFI-065-2023** dinorah.barquero@asamblea.go.cr
11. Ana Cecilia Barrantes Bonilla – Secretaria Concejo Municipal de Abangares
Asunto: Voto de apoyo proyecto “Ley de la Cruz Roja Costarricense, Exp. N° 23.500”. **CMA-071-2023** ana.barrantes@abangares.go.cr
12. Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado –Secretaría Concejo Municipal de Alajuela
Asunto: Oficio N.º SCM-0245-2023 de la Municipalidad de Heredia, referente a Ley Marco de Empleo Público. **A-SCM-723-2023** SecretariaConcejo@munialajuela.go.cr
13. Marianela Arias León - Secretaria Concejo Municipal de Bagaces
Asunto: **Acuerdo N° 02-17-2023:** Consulta sobre construcción del Área de Salud. **MB-SM-OFI-134-2023** secretariaconcejo@bagaces.go.cr

14. Ana Patricia Murillo Delgado – Secretaria Concejo Municipal de Belén
Asunto: Acuerdo referente a la Ley de Empelo Público. Ref. 1321/2023
secretariaconcejo2@belen.go.cr
15. Lic. Roberto Josué Meléndez Brenes – Secretario Concejo Municipal de Santa Ana
Asunto: Acuerdo referente a la Ley Marco de Empleo Público.
tracy.urbina@santaana.go.cr
16. M.Ed. Francisco González Alvarado – Presidente Consejo de Rectoría UNA
Asunto: Agradecimiento actividades del 50 aniversario. **UNA-CR-ACUE-002-2023**
rectoria@una.cr

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 35-2023 AD-2020-2024 Comisión de Mercado.

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA N° DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS CON 28 MINUTOS .-**

**SRA. MARCELA BENAVIDES OROZCO ARQ. AMALIA LUCÍA JARA OCAMPO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i . PRESIDENTA MUNICIPAL**

mbo/